



MARCO

DE

Caballero

EL

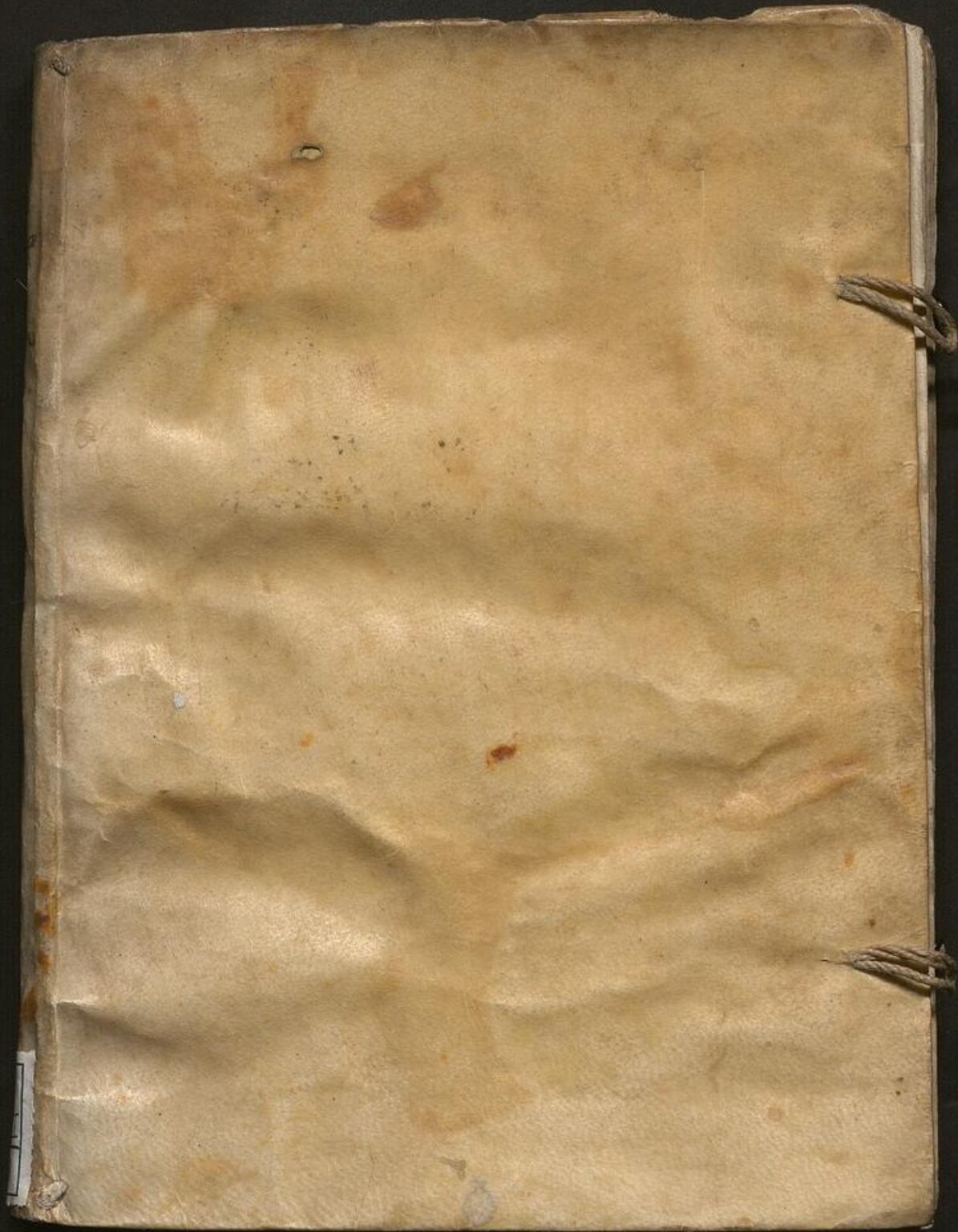
Perfeto

valido.

14

VIII

38



14-VIII-38

Comodoro del Reino de España

DE LA MONARQUÍA DE

20 - Red

DE LA VALLIA DE

Don Pedro de...

~~J. J. J.~~

Donativo del Señor Montoya.



De la Real Academia Española.

LOGROS
DE LA MONARQVIA

EN ACIERTOS
DE VN VALIDO.

Al Rey nuestro señor
DON CARLOS SEGUNDO.

POR

*Don Pedro de Navarra y de la Cueva,
Cauallero de la Orden de Sant Iago, Mar-
ques de Cabrèga, Mayordomo de la
Reina Nuestra Señora.*

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por Iulian de Paredes,
Año de 1669.



LOGROS
DE LA MONARQVIA

EN ACIERTOS

DE VN VALIDO.

Al Rey nuestro señor

DON CARLOS SEGUNDO.

POR

Don Pedro de Navarra y de la Corona,
Cavallero del Orden de Sant Iago, Mar-
ques de Cabrera, Mayor-domo de la
Reina Nuestra Señora.

★ ★

CON PRIVILEGIO.

En Madrid: Por Iohán de Paredes,

Año de 1669.

SEÑOR





SEÑOR:



Frezco à V. Magestad este breve discurso, en que propongo al que fuere Priuado de vn Rey; (ya que no parece facil auer Rey sin Priuado) algunas aduertencias, cō cuya obseruancia mejor cumpla con su obligacion: Quedarlas à vn Rey (no siendo de padre à hijo) aũque tuuiera disculpa en tantos de todas letras, como de esta materia han escrito: lo juzgo por menos reuerente: Los Reyes nacieron enseñados:

Con la sangre heredarõn toda la doctrina, de que necesitan para el gouerno de su Monarquia: Con solo, no querer errar, aciertan: Y ansi, sus juizios muchas vezes son gouernados de la voluntad, de que suelen seguirse algunos defaciertos, que està en su mano escusar, negando el hazerlos à la voluntad, y dexandose los al entendimiento. Con que sola esta doctrina se les puede proponer, ò, por mejor dezir, esta suplica, que les hazer. No ansi los Priuados que, como no son padres de la Republica, como los Reyes, puede temerse tratẽ mas de sus conueniencias, que de las de los vassallos, siendo mas afectos à

la

la dignidad, y fortuna del Princi
pe, que à la persona; no imitando
à Pison, à quien el Emperador
Galua alabaua mucho, diziédo-
le: Yo, y tu hablamos sencilla-
mente, y cō verdadera amistad,
pero los otros hablan de mejor
gana con mi fortuna, que cō mi
persona, segun refiere Tacito.
Con que solo ha sido mi intento
en este libro, poner algunas ad-
uertencias à los Priuados, de la fi-
delidad, cuidado, y vigilancia:
Que es filosofia moral, y politica
con que mejor acierten à seruir
à sus Principes, ya que no hemos
de dudar de sus deseos. Que pō-
go à los pies de V. Mag. para que
viendo en breue suma como de-
uen

uen ser sus obras, conozca, con
mas facilidad, quales sean sus fal-
tas. Seruicio es de vassallo, y de
criado, escrito mas con el afecto,
que con la pluma; con que auie-
do de suplir lo que faltare à la plu-
ma el afecto, seguramente me
puedo prometer serà bien reci-
bido de la Real grandeza de V.
Magestad, cuya Catholica per-
sona guarde Nuestro Señor, co-
mo la Christiandad ha menes-
ter, &c.

Señor.

Criado de V. M. que S. R. P. B.

El Marques de Cabrega.

*Aprobacion del Excelentissimo señor Mar-
ques de Mondejar, y de Falces, Conde de
Tendilla, y Santistevan, Capitan de la
Guarda de Corps de su Magestad.*

V.S. se firue de remitirme el Libro inti-
tulado, *Logros de la Monarquia en
aciertos de vn Priuado*, escrito por el señor
Marques de Cabrêga; Y aunque sobre la
materia de las Priuanças ay escrito mucho
por las plumas politicas, y ay mucho la-
mentable en el papel de los siglos, auen-
dola reducido â problematica los dictame-
nes, y los successos, es cierto, q̄ si passa â prac-
tica lo que el señor Marques ha especula-
do, seria vna conuenientissima aduerten-
cia, siendolo con particularidad los exem-
plares de Ioseph, y Daniel; Pero estas elec-
ciones, mas fueron de Dios, que de aque-
llos Principes de Egipto, y Babilonia: por-
que introduxo la Diuina Prouidencia es-
tos valimientos para hazer despues tantos
prodigios con su Pueblo en el Reino Gita-
no: y tambien para disponer la segunda sa-
lida de los Hebreos, que estauan en el Ba-

bi-

Platonico, Reduciendose mi dictamen, à q̄ si
la Priuança fuere eligida por la razon, ten-
drâ mucho de Diuina; pero si el afecto la
guiare, serâ afecto como del afecto, y mas
peligroso en los Reyes, porque la domîna,
y particularmête la juvenil no consiente fa-
cilmente las riendas, que conducen â lo
mejor. El Principe de los Estoycos Platon,
(venerando lo que la misma naturaleza
respetâ en la fragua donde haze las Coro-
nas) dize: *Quod natura intendens generare
Regem, miscuit aurum.* Oro es la materia de
este libro, y el Señor Marques de Cabrêga
le haze de muchos quilates. Este es el in-
tento de el crisol en que le fragua, y si pu-
dieramos conseguir esta joya, tendria tan-
to de rica, como de rara. Estâ bien limada,
pues tiene lisura, y seguridad âzia lo sa-
crofanto de nuestra Fê Catolica, y âzia lo
moral de las costumbres; Esta es obediencia
â V.S. y este es mi sentir. Dios guarde â
V.S. con toda felicidad, como deseo. Ma-
drid, y Diziembre 31. de 1668.

B. L. M. de V. S.

Su mayor seruidor

*El Marques Marques
Conde de Tendilla y Santistevan.*

Licencia del Ordinario.

NOs el Doctor D. Francisco Forteza,
Vicario de esta villa de Madrid, y su
Partido, por la presente (por lo que à Nos
toca) damos licencia para que se pueda im-
primir, y vender vn Libro intitulado, *Lo-
gos de la Monarquia en aciertos à vn Priua-
do*, compuesto por el señor Don Pedro de
Navarra, y de la Cueva, Cavallero de la
Orden de Santiago, Marques de Cabrêga,
Mayordomo de la Reina Nuestra Señora,
atento à que de la censura del Excelentis-
simo Señor Marques de Mondejar (à quien
lo remitimos) consta no contiene cosa con-
tra nuestra Santa Fê Catolica, y buenas col-
tumbres. Dado en Madrid à veinte y seis
de Enero año de mil y seiscientos y sesen-
ta y nueue.

*Doct. D. Francisco
Fortez a.*

Por su mandado
Juan Baptista Saez Brauo.

J.

*Aprobacion del Señor Don Gaspar Ibañez de
Segovia y Peralta, Cavallero de la Orden
de Alcántara, Marques de Agropoli, Se-
ñor de la villa de Corpa.*

M. P. S.

DE orden de V. A. he visto el libro que se situó de remitirme, cuyo titulo es, *Logros de la Monarquia en aciertos de un Priuado*, escrito por Don Pedro de Navarra, Marques de Cabréga, para que reconociese si se le podia conceder la licencia que pide, para sacarle á luz publica por medio de la prensa: Y como su intento es unicamente, instruir, y formar (con solidos y lucintos preceptos) un primer Ministro, que ayude, y alivie á su Principe en la molesta, y continuada opresion de los manejos publicos, interponiendose con él, como intercessor de sus vassallos, ó en el desagravio de sus desafueros, ó en la satisfacion de sus servicios; Estâ tan lejos de oponerse á las buenas costumbres, y gouierno politico, que ninguna cosa esfuerça con ma-

yor

yor viueza, á fuer de verdadero Católico,
en el valido, que idea, como el exercicio de
las virtudes, de quien pende siempre la se-
guridad de las acciones humanas: Maxi-
ma, quanto desterrada por nuestra malicia
del concepto de los políticos, tanto mas
loable en este Cauallero, por su sangre, y
por su aplicacion tan conocido, que le sobra
la recomendacion de su nombre al li-
bro que publica, para grangearse el gene-
ral aplauso que merece: y assi juzgo deu-
da la licencia que pide. De mi posada 12.
Febrero de 1669.

ERRATA
El Marques de Agropoli.

Suma del Privilegio.

EL Señor Marques de Cabréga, Mayordomo de la Reina Nuestra Señora tiene Privilegio de su Magestad, refrendado de Don Iuan de Subiza su Secretario, dado en Madrid à 25. de Febrero de 1669. para imprimir vn libro, que ha escrito, cuyo titulo es: *Logros de la Monarquia en aciertos de vn Privado*, por tiempo de diez años, con prohibicion, que otro alguno le pueda imprimir.

ERRATAS.

Fol. 13. B. lin. 9. Ecriprura, di Escriptura. Fol. 14. lin. 9. que examine, di que no examine. Fol. 15. lin. 15. penso, di pienso. Fol. 54. lin. 12. due di deue.

Este libro intitulado *El Perfecto Valido*, con estas erratas corresponde a su original. Madrid, y Abril 11. de 1669.

Lic. D. Francisco Forero
de Terres.

Suma de la Tassa.

TAssaron los señores del Consejo Real este libro à seis maravedis cada pliego, como consta de su original, a que me refirio, despachado en el Oficio de Luis Vazquez de Vargas, su Eseriuano de Camara, en 4. dias del mes de Mayo de 1669. años.

ELOGIO

AL TRATADO DEL PRIVADO

Perfecto, que ha escrito el Señor

Don Pedro de Navarra, Cavallero

del Abito de Sant Iago, Marques

de Cabrega, Mayordomo de

la Reina Nuestra

Señora.

POR EL LICENCIADO

Don Antonio de Lara Mogrovejo,

Oidor de Mexico, y antes de Guate-

mala mas antiguo, Presidente,

Gouernador, y Capitan

General.

LA modestia de V.S. ha queri-

do, que antes que salga a lo

publico el Tratado del Priuado Per-

fecto (que ha dado ser su estudio, y

vida su erudicion) se registre por

los ojos de sus mayores fauoreci-

dos; y como yo me hallo el mas di-

choso en esta graduacion, no he si-

do el yltimo que le ha visto, si, el

pri-

primero, q̄ le ha admirado: Vile,
y hallê fondo en que engolfar la
atencion. Es arco la pluma, que
quantas razones esciue, tantas
saetas dispara: En la de V. S. en
estos discursos, ardiô nueva luz al
escruiellos con la mano, y nuevo
aliento al conceptuarlos con el dis-
curso, con que les diô cuerpo, y vi-
da en la sustancia, y en las voces,
que fue el sentir del erudito Theo-
docto. ^A No siêpre la desconfian-
ça es discreta, en otro qualquiera
que emprehendiera el assumpto
pudiera serlo, por el riesgo de ca-
minar en él â ciegas, y por senda
no seguida de nadie: En V. S. no
puede auerla, quando le guia, no
solo la luz de tantos libros, sino la
experiencia Aulica de tantos años;
ni los libros bastarân con ser tantos
(mal dixè) tantos quando son to-
dos los que en nuestro Idioma han
sudado en las prensas, para curio-
sidad de V. S. tener por su mas ri-

A
Cum manu
litteras dis-
criuis, ver-
bū per ma-
num denuo
initeris, &
manum per
litteras ver-
bum pariē-
tem conspi-
caris.

ca alaja los estantes, y por su mayor deleite el estudio en ellos, sin duda ha leído V.S. â San Basilio de Seleucia. ^B No bastará, digo, los libros, sino se juntara lo Palatino con lo estudianto en V.S. assiste tanto en lo vno, como lo otro, hallô en los libros los preceptos q̄ dá al Priuado, y en los Palacios los decoros cō que los propone; Quê mucho, si por naturaleza le viene â V.S. lo Aulico del Reino de Nauarra, descendiente de sus Reyes por linea recta de varon. Sobra el arte donde assiste lo natural, pero en V.S. arte, y natural es vnion tan consiguiente, que ni lo adquirido tiene menos quilates, que lo heredado, ni lo heredado (cō ser de Reyes) mas prerrogativa que lo adquirido. Esto se deue al merito, y estudio de V.S. aquello â la fortuna; y quanto es mas noble el alma que el cuerpo, lo es lo personal. A lo heredado son los trofeos propios, no agenos: cō

B
Sapientis
studiū pug-
nat itadiū.

vnos, y otros assegurò el acierto,
perficionò la obra, y siendo el fin
de V.S. escriuir este discurso, mas
para la vtilidad publica, que por la
aplausible opinion (que es lo que
dezia Saluiano à Salomon) **C** Lo
ha conseguido con tanta felicidad,
que no solo es espejo para Prina-
dos, sino para Principes, y Minis-
tros, que si vnos, y otros le atiendè,
veràn en tan pocos pliegos vn epi-
logo de todo lo que en lo politico,
y buen gouierno se ha escrito en
tantos libros, que puede dezirse de
este lo que Claudiano alabò à Steli-
con. **D** Que todo lo que en todos
se hallaua diuidido, en los suyos se
via recopilado, y que todo lo que à
otros hizo insignes, era influencia
de los suyos. Propriedad tan ajus-
tada en este, que en èl se halla de la
historia lo mas veridico, de lo poli-
tico lo mas seguro, la razon de es-
tado mas christiana, los exemplos
adeguados, las vozes decorosas,

C
Rerum ma-
gis quam
verborum
amatores
Iunius, vti-
lia potius
quam plau-
suilla se-
ctamur.

D
Spargun-
tur in om-
nes, in te
mixta flu-
unt, vt qua
diuisa bea-
tos efficiunt,
collectate-
nes,

rolea los los periodos, proprias las
palabras, elegantes las frases, sonoras
las cadencias, desembaraçadas las
clausulas, las direcciones llenas, las
descripciones viuas, y todo el corriente
de dezir suauē. Puede V.S. hazer
escrupulo de negar â la luz comun
Tratado que dize tâtas verdades. Po-
cos hablan como sienten; muchos co-
mo agradan. V.S. ha logrado dezir-
las con tanta modestia, que mas hala-
gan que ofenden, mas deleitan que
amargan, y con metâforas tan pro-
prias describe lo passado, adierte lo
presente, y preuiene lo por venir, di-
ze todo lo que siente, y siente lo que
quiere, renouando lo que alaba Ta-
cito. ^E De la felicidad del gouerno
del Emperador Trajano: ô feliz tiem-
po, donde se puede sentir lo que se
quiere, y dezir lo que se siente: No de-
ue V.S. malograr su estudio, ni retar-
dar el hazerle comun, siendo tan
vtil al bien publico. Nuestro Señor

Tacito lib.
i. tit. Rara
temporum
fœlicitate,
vbi sentire,
quæ velis,
& quæ sen-
tias dicere
licet.

guarde á V.S. en los mayores Puestos,
ros, que tiene tan merecidos. De la
posada, &c.

Muy Señor mio!

B.L.M. de V.S!

**Su mayor seruidor, y reconocido
amigo**

Don Antonio de Lara

Mogrovejo

De la lealtad del Governador
del Imperador Triunfo: ó de la
por donde se puede sentir lo que se
quiere, y decir lo que se siente: No
de V.S. con el fin de que se sepa
dar el hazerle con un
y así al bien publico. Nuestro Señor

*Al muy Ilustre Señor D. Pedro de Navarra y de
la Cueva, Cavallero del Orden de Santiago,
Marques de Cabrèga, Mayordomo de la
Reina nuestra señora,
Éc.
D. Juan Enriquez de Zuñiga, Doctor en ambos
derechos, Consultor del Sancto Oficio, Corre-
gidor de Ciudad Real por su
Magestad.*

MAndôme V. S. leer su Libro, y honrôme
con niandarme juntamente le dixe-
se mi sentir. Obedeci â V. S. leyendole vna
vez, y â mi apetito, passandole segunda: por-
que papel por tantos caminos grande (aun-
que en tan corto volumen) mas dexa deseos
de boluerle â leer, que satisfacion de averle
leido; Si bien, para hazer el juizio, me sobrô el
leerle la segunda, y aun la primera vez, pues
al punto, que le tomê en las manos, y vi era
obra de V. S. predixe todo lo que auia de ha-
llar en él, y visto, hallê aun mas de lo que pre-
dixe. Tomô V. S. por assumpto vna materia
tan naturalmente suya, que no la pudo errar.
Escribir reglas de como vn Príncipe ha de eli-
gir el Priuado (supuesto que tan exactamente

fundale conuiene que le ayá) è instrucciónes al Priuado, de como ha de seruir al Principe: Esciencia, que no se aprende solo en los libros, sino tambien en la sangre. Si en los libros, quien como V.S. pues pasan de quatro mil (todos en nuestro idioma Castellano) los que ha juntado su cuidado, y desfruta su afición: Puestos con tal aliño, y curiosidad, que igualmente halla en ellos diuertimiento la vista, que satisfacion el entendimiento. Esto ademas de los manuscritos llenos de noticias de todo genero de materias, y sucessos de los tiempos presentes, y passados, en tan grande numero, que sacados de los caxones (que como joyas tan preciosas los ocultan) pueden formar libreria entera; en que no es admirable lo mucho (siendo tanto) sino la comprehension grãde que de ellos tiene V.S. pues no se le propone materia, de que no dê el libro, ô libros que la tratan: Ni se le nombra libro que no diga el assunto que contiene. Y si en la sangre (pues ella engendra el aliento que se requiere para emprender con audacia, y concluir con acierto materias tan graues) ninguno mejor que V.S. en quien resplandece continuada de

que el Triunfo (que es el que se ha de ver)

1001 277

varon en varón la Real de Navarra, y por
hembra la de Castilla, q̄ por tan notorio y no,
y otro en nuestros Reinos, y en los estraños,
no refiero por menor.

Vanidad es muy ordinaria (aun en vn su-
geto particular) el presumir tanto de si, que se
juzgue docto en el arte de gouernar, pues to-
dos con facilidad confiesan ignorar el de la
agricultura, de la pastoria, de marear, el ofi-
cio de texer, coser, y fabricar edificios. Mas pa-
ra administrar vna Republica, para ser Rey, y
mandar à diuersas gentes, y Naciones, nin-
guno se reconoce insuficiente, siendo la cien-
cia mas dificultosa de todas, aunque ha auido
muchos que por aborrecimiento del trabajo,
y amor à la quietud, y ocio de sus casas, han
despreciado Reinos que les han ofrecido. Põ-
deralo Eneas Syluio (que despues fue Papa con
nombre de Pio Segundo) in hiltoria Bohemi-
ca, cap. 6. *Agrum colere, (dize) gregem pascere,
navim regere, texere, suere, edificare, multi se ig-
norare fatentur. Magistratum in urbibus age-
re, Regem agere, gentibus, ac Nationibus impe-
rare, quod est difficilimum, nemo sibi à natura ne-
gatam dicit: Et si plerique sine laboris odio, sine*

etij amore oblati Regnis abstinere. El qual lugar, con otros que hazen el intento, traemos en el Consejo 92. del tom. 2. de nuestros consejos Politicos, y Morales; Pero la experiencia nos muestra algunos defaciertos, que se ven en los que gobiernan (si bien contra su intento, que siempre es bueno) que no nacieron enseñados en este arte, y así el mayor servicio que puede hazer vn vassallo â su Rey, agassajo â los Ministros, y beneficio â la Republica, es escriuir sobre esta materia, pues el Rey viendo que sus acciones hallan apoyo en los libros, y que conforman con su doctrina, persevera en ellas, y tal vez las mejora: Los que tienen officio de gouernar hallan reglas que les dirijan al mayor acierto, y la Republica desfruta, y logra los felices efectos, que necessariamente se han de seguir de vno, y otro. Todo lo contiene este libro, razones que persuaden, exemplos que convencen, y no es en él lo docto, y erudito lo mas, siendo lo mas docto, y erudito, pues esto se adquiere con el arte, y estudio: Sino lo hablado, que si no lo dá la naturaleza, no lo concede, aunque lo adelanta, y perficiona el estudio.

dio, y el arte. Está pues el libro escrito con esti-
lo heroico, y grave; pero claro, è inlelegible,
con que sola esta vez he hallado vnidos en
agradable maridage estos dos opuestos, que
por tales los juzgò San Agustin, pues viendo
su incompatibilidad determinò escoger lo in-
lelegible à riesgo de que le censurassen el re-
pudiarlo heroico. Ansi dize en el Psal. 138.
sobre aquellas palabras: *Non est occultatum os
meum à te: Melius est, ut reprehendant nos Gra-
matici, quam nō intelligant populi.* Pero no quie-
ro començar alabanças que no he de poder
profeguir, pues aunque todos los miembros
de mi cuerpo se conuirtieran en lenguas, y de
todas mis coyunturas se articularan voces,
ninguna cosa dixera digna de tan grande as-
sumpto, como para encarecimiento de otro
dixo el Glorioso Padre San Geronimo in Epi-
taphio ad Eustochium Paulæ eius matris in
princip. *Si cuncta corporis mei membra verte-
rentur in linguas, & omnes artus humana voce
resonarent: nihil dignum Sanctæ, ac venerabilis
Paulæ virtutibus dicerem.* Especialmente quã-
do no necessita el libro de alabança: porque èl
mismo se manifiesta, como dixo nuestro Iu-
ris-

ris consulto Vlpiano in leg. 1. ff. de restitut. in in-
tegr. *Utilitas huius tituli non eget commendatio-
ne, ipse enim se ostendit.* Como ni V.S. de elogio
particular, quando tan a fiançado tiene su cre-
dito en el comun aplauso, como para semeja-
te especie dixo el Emperador Iustiniano in l.
in donationibus, 31. Cod. de donationib. *Nam
superfluum est priuatum testimonium, cum pu-
blica testimonia sufficiant.* Ademas, que como
dixo Aristoteles, las cosas grandes no ocasion-
nan alabança, sino admiracion: *Magnorum
(dize) non est laus, sed admiratio.* Esta me ha
causado el Libro, dos vezes que le he leído, y
me despierta siempre, que me acuerdo dél, y
siempre suplicando â N. Señor guarde â V.S.
felicés años, como deseo, para que logre nue-
tra Nacion la gloria, de que se difundan por
todo el Orbe semejantes, y mas dilatados es-
critos. De casa 10. de Octubre de 1668.

Afecto seruidor de V.S. Q.S.M.B.

Don Inian Enriquez
de Zuniga

AL LIBRO, Y SV AVTOR,

Don Melchor de Cabrera Nuñez de Guzman, Alcaide de la Fortaleza de la villa de Guardo, en las Montañas de Leon, Abogado en los Consejos, y del Reino.

HE visto con particular atenció; y cuidado el Libro, que ha escrito el señor Marques de Cabréga, participandomele antes, y en el discurso de su impressiõ; cuyo titulo es: *Logros de la Monarquia, en aciertos de un Valido.* Y he hallado en él todas las calidades, q̄ se requieren en quien escriue libros.

La primera, Genio en el Autor, que es lo mismo (segun Ciceron ¹) que vna inclinacion natural, bastante à la inuentiua, apoyo, y disposicion de lo que el entendimiento puede, y deue preuenir, y calificar. Marcial ² dà por necessaria esta calidad, para mayor realce del libro; y Domicio Cal-

¹
Ciceron
lib. 5. de E-
nibus.

²
Marcial
lib. 6. epig.
60. Victu-
rus genium
debet habe-
re liber.

³
Calderino
ibidem. ait:
Lepore, &
gratiam na-
tuum.

⁴
Ennodio
in Panegy-
rico ad Theo-
doriū, ibi:
In casu ne-
gotiorum
nutabat e-
nērus, quā-
dō litteris
genius non
dabatur,
vnus vbi-
que ingenio
maior op-
praserat.

⁵
Pedro Gre-
gorio lib.
7. Sintagm
cap. 11.

⁶ Roade Die naturali, cap. 111.

⁷
San Geronimo in Proemio lib. 2. epistole ad Galatas, ibi: Officiū
est obscura disere, manifesta persringere, in dubijs immorari. Va-
dē, & à plerisque commentariorum opus explanatio nominatur.

⁸
Plinio lib. 2. epist. 3. ait: Proemium aptè. Narrat aptè: Calli-
git fortiter: Pugnāt crīter: Ornat excelsè: P. sremò docet, de-
lectat, afficit.

¹ derino ³ su Comētador añade, es vn
vistoso, y elegante adorno, Y Enno-
dio ⁴ afirma, q̄, sin él, no puede auer
seguridad en las proposiciones, y re-
soluciones, en que conuienen Pedro
Gregorio ⁵ y Martin de Roa. ⁶ La
qual se halla en el Autor de este Libro,
como su tenor, colocacion, y disposi-
cion lo muestran.

La segunda, que el Autor sea estu-
dioso, versado en la facultad, sobre
que escriue, y con noticias bastantes
de otras letras, para poder obrar lo
que dize la purpura de Geronimo, ⁷
que deue aclarar lo dudoso, y obs-
curo, y explicar quanto toca al as-
sumpto. Y viendo este Plinio el me-
nor ⁸ dixerá lo que de los libros, y es-
cri-

critos del seño: Que comiença, y discurrir con estilo elegante, refiere, y acomoda los casos, y exemplos con propiedad, assienta doctrinas, y proposiciones irrefragables, y las reduce â orden con metodo: Y todo èl es vna enseñança, que persuade, y deleita. Con que los que le leyeren, denerân dar colmadas gracias al Autor, de que (conformandole con la doctrina del Espiritu Santo ⁹) tomô para si lo penoso del trabajo, y les dâ aduertencias muy necessarias, y prouechosas â todos estados, sin ceñirse â lo preciso del assumpto. Y fuera condenable en el Marques, dexarlas al silencio, y al oluido. Por esso el Apostol ¹⁰ hablando con los de Corinto, les dâ modelo â su enseñança, porque no le arguyâ, dexo de poner todos los medios â esta obligacion, que hallo ser preciffa en los que han estudiado el Magno Gregorio. ¹¹ Y añade el Euangelista ¹² sea sin reseruar lo nueuo, ni lo antiguo.

⁹
Ecclesiastico
cap. 22.
vers. 4. ibi:
Videtete

quonia non
mibi soli la
boravi, sed
omnibus ex
quirentibus
veritatem.

¹⁰
San Paulo
epist. 1. ad
Cotinh. cap.
14. vers. 6.
ibi: Quid
vobis pro
dero, nisi vo
bis loquar,
aut in reue
latione, aut
in scientia,
aut in pro
phetia, aut
in doctrina.

¹¹
San Grego
rio Homi
lia 7. ad
Euageliu m
luca cap. 19

¹²
Math. cap.
13. vers. 52
inquit Scri
ba doctus,
proficiens de
thesauro suo
nova & ve
tera.

Con todo, el Marques puede esperar deste trabajoso desvelo muy crecidos intereses, y los que se ajustan al estado, y calidad de su persona, y deuidos de justicia: Porque aunque muchos han intentado formar vn Perfecto Valido, no todos lo han conseguido, y ninguno lo adelantô tanto como el Marques: Con que han sido justas las instancias, y ruegos para que le dê â la estampa, sin embargo de lo mucho que ay escrito. San Agustín¹³ no hallô embaraço en que sobre vna materia aya varios libros, antes lo diô por documento, y vemos en este libro cumplida la aduertencia de Seneca,¹⁴ que dize, no ay materia tã esteril, q̃ no de capacidad para adelantar lo que estâ dicho, y añadir mucho: Mostrôlo con la metâfora de la campiña, en que paze el buey, el perro busca la liebre, y el lagarto sabandijas para su sustento: Pues descubre, y señala el Autor reglas no practicadas, ideando vn Valido fuera de to-

13
San Agustín in lib. de Trinitate, dize: Vtile est plures libros à pluribus diuerso stilo, et iâ de eis d. em. questionibus fieri.

14
Seneca epistol. 45. ibi: In vno eodemque prato, bis que erit herbarum, canis leporem, & spinetam la certas.

das

das las medidas comunes.

Pero boluamos á los interesses, tan de justicia entre los Romanos, que por decreto, y edicto publico acordaron colocar estatua en honor de los que escriuen libros, que era en forma de vn Varon venerable, sustentando en la vna mano el libro abierto, y la otra estendida, la palma arriba, como pidiendo el premio, segun lo refiere Pierio Valeriano, ¹⁵ y esta demonstracion, de tan merecido honor, es la mas estimable recompensa; Vn texto ¹⁶ del Derecho comun le haze digno i merecedor de toda alabança, en que contestan Casaneo, ¹⁷ y Iuan Aloisio Riccio. ¹⁸ Pero mayor, y mas proprio es á nuestro intento, y á lo que espera el Marques, el premio, que califica Horacio ¹⁹ qual es, el agrado que han de tener los Sabios, los Estadistas, y los Politicos: Porque el assumpto, y sus discursos van vestidos, y exornados de estas facultades, y ellos tienen obligacion (segun Aristot

15
Valeriano
lib. 4. in
verbo de li-
bris, ait: .
Qui vna
manu volu-
mem repli-
catum con-
tinebat, Al-
teram, ad
mercedem
operis, spā-
sam porri-
gebat.

16
-L. Nulli,
28. ad fin.
C. de Epis-
copis, &
Clericis.

17
Casaneo in
Ca. al. glo-
ri. Mundi,
confid. 18.

18
Riccio col-
lect. 1146.

19
Horacio
lib. 1. epist.
17. versu
35. ad Sue-
uam Princi-
pibus pla-
cuisse viris,
non ultima
laus est.

te

20
Aristoteles
lib. 10. Ethic
orum cap.
9.

21
Tiraquelo
in Principio
legum con-
nubialium

22
Parladorio
epist. 2. ad fi-
lios. docu-
mento 2.

23
L. Ad exhi-
bendum, 19
D. ad Exhi-
bendam.

24
Spiegel ad
Panormi-
tanum, de
Dictis, &
Factis Al-
phonfi Regis
lib. 2. n. 15.

teles²⁰) darle todas las honras, y alaba-
ças deuidas â trabajo tan lucido,
y meritorio.

La tercera, Valerse el Autor de mu-
chos libros. Andres Tiraquelo²¹ di-
ze, que por esta razon, y para este
efecto juntô quantos libros pudo, sin
perdonar gasto, ni diligencia alguna.
Tambien Parladorio,²² porque (se-
gun vn texto²³) sin ellos no es possi-
ble salga la obra con perfeccion. En
êl, y con êl conseguirà el Autor otro
mas realçado honor, constituyen-
se Maestro, Ayo, Amigo, y Conse-
jero de su Principe: porque lo que por
si no puede aduertirle, se lo dize,
muestra, y enseña el libro con clari-
dad, y sin embaraço, siendo parto de
su celo, de su ingenio, de sus estudios,
y de sus libros, proporcionando las
execuciones â la diferencia, y calidad
de los tiempos, lances, y ocasiones.
Refiere Iacobo Espiegel²⁴ a consejo
Teofrasto â vn su amigo Consejero
juntasse, y escriuiesse libros, para con
ellos

ellos, poder representar al Principe lo que la reuerencia, y el respeto impiden. A que junta (como el principal assumpto) formar vn Valido sin riesgos de caida, y del mas inopinado, y lebe baiben, en medio de tatos como le miran, le acechan, y le embidian; Que es arte tan nueuo, que toda la Politica no le ha hallado camino, ni fondo. Y no, porque los libros de raudales bastantes para la formacion de otros, dexan de ser dueños los que los escriuen (aunque no pongan mas que la traca, la disposicion, la colocacion, el idioma, y el trabajo) como lo ponderô Iusto Lipsio²⁵ hablando de si, y de sus libros. Pero Seneca (â quien refiere Parladorio²⁶) aconseja, que lo que se tomare, sea con algunas circunstancias diferentes, para que en qualquiera mano, y tiempo parezca todo del Autor, y se admita por nueuo, que es otra aduertencia de Georgio Acanthio²⁷ comprobada con algunos exemplos. Y del Marques sa-

25
Iusto Lipsio
in Politicis.

26
Parladorio
epist. ad Filios
docu-
mento 7.

27
Acanthio
de Philosophia
Platonis lib. 3.
pag. 236.
lin. 9.

benios la continua asistencia á los libros, siempre retirado en su copiosa, y selecta libreria (la mayor en idioma Castellano, que conoce España) en que no se le esconde libro alguno, todos los conoce, todos los maneja, todos los trata, de todos dá razon, y de todos se aprouecha. Juzgole de opinion de otro gran Varon, de quien refiere Egidio Corroceto ²⁸ dezia, eligiera antes el mas indecente, y miserable retiro, en que pudiera tener, y gozar el fruto de sus libros, q̄ vivir en el Palacio del Rey, y paticipar de sus fauores, y regalos, careciédo de ellos.

La quarta, la eleccion del assumpto, y Heroe, de quien, ò a quien se escribe, que (segun Halicarnaseo ²⁹) es la que mas ilustra el libro, y su Autor. Y assi el Marques eligió materia util, necessaria, estimable, practicable, y gustosa, y añado, que ajustada á su Sangre, y Puestos, que son Gentilhombre de la voca, y Mayordomo de la Reina, con asistencia á ellos en

28
Corroceto
in Appopeg-
thegmati-
bus, pag. 99

29
Halicarnaseo de con-
ferentia Hi-
storiagra-
pha, inquit:
Primum of-
fittum esse
puto (& id,
vel maxi-
mè omnibus
necessariū,
qui res ge-
stas homi-
num monu-
mentis an-
naliū mā-
dare stude-
re) maveriam
eligere pul-
chram vti-
lem, & iu-
cundam.

Palacio de más de quarenta y quatro años, que á vno y otro Puesto daban los Godos titulo de Conde de las Escancias, ³⁰ y dize Antonio Massa Galeſio, ³¹ que estas noticias, y experiencias dan realce á lo que dictan los libros.

A que junto otra razon, que induce las noticias, y eleccion, qual es: Deberſe juzgar el conocimiento del aſſumpto de eſte libro, natiuo, y hereditario, ſi ſe atiende á ſu Real ſangre, (dexo otras lineas del Marques por no alargar) y deſcender de varõ en varon del Rey Don Carlos Tercero de Navarra, que muriõ en 8. de Septiembre de 1425. Cuyo hijo fue el Infante Don Leonel de Navarra, que tubo titulo de Conde de Cortes, por merced del Rey ſu padre. Nieto el Mariscal D. Felipe de Navarra. Viſnieto el Mariscal D. Pedro de Navarra, Lugarteniente General del miſmo Reino de Navarra, que obtuvo la Dignidad de *Ricohome*: Fue Embaxa-

³⁰
Salaçar de
Mendoza
en las Dignidades Se-
glares, lib. 3
cap. 5. fol.
95. col. 3.

³¹
Antonio
Maſſa Ga-
leſio de *Exer-
citatione iu-
riſpruðentiæ*,
lib. 1. n. 1.
inquit: Sed
oportere eũ
verſari quo-
que, *exerce-
rique rebus
humanis noſ-
cendis, peri-
clitãdiſque.*

don á los Reyes de Castilla para la cõcordia entre las dos Coronas, y mereciõ el Renombre de *Caro y Amado Primo*; y el Señor Emperador Carlos Quinto (á quien alcançõ, y sirbiõ) añadõ el de *Leal*. Tercero Nieto el Mariscal Don Pedro de Navarra, primer Marques de Cortes, Asistente, y Capitan General de Sevilla, Gobernador y Capitan General de Galicia, de los Consejos de Estado, y Guerra, y Presidente del de Ordenes. Quarto nieto Don Pedro de Navarra y de la Cueva. Quinto Don Felipe de Navarra y de la Cueva, Cavallero de la Orden de Sant Iago. Sexto Nieto, Don Pedro de Navarra y de la Cueva (Heroe de este discurso) Cavallero de la Orden de Sant Iago, Marques de Cabrêga, Gentilhombre de la boca, y Mayordomo de la Reina. Cuya Hija ynica (y nieta en septimo grado) es la Señora Doña Antonia Osorio de Navarra y de la Cueva, Señora de Saldañuela, y Marquesa de Navarres.

rrês. Y está casado el Marques con la Señora Marquesa Doña Antonia de Gurtea y Borja, hermana del Marques de Navarrês su lierno (que fue Menina, y despues Dama de la Reina N. Señora D. Mariana de Austria) cuya Sangre es Real por muchas lineas, y con el maldes de Tiaras. Y no es la mayor excelencia, Sobresale con vértajas la de tener por ascendiente vn Santo, como San Francisco de Borja, que siendo de los mayores en el Mûdo, eligiô ser de los menores en la Religion: Donde (como seglar supo ser gran Señor) Religioso de estimô Dignidades, y Capelos, con que mereció el lauro de Santo: Y por esta parte, y otras la Señora Marquesa tiene parentesco con las mayores Casas de Castilla, Aragon, y Valencia, como todo lo refiere en la Historia de su vida el P. Iuan Eusebio Nieremberg, ³² Segun todo lo referido, y otras singulares excelencias de las quatro Ilustrissimas Casas de Navara, Cueva,

¶¶¶¶ 2

Bor-

32
Iuan Eusebio Nieremberg, En la vida de San Francisco de Borja.

Borja, y Gurrea publican las Chronicas de Castilla, Navarra, Aragon, y Valencia. Y assi es consecuencia, que por si mismo el Marques, y por tan grandes, y esclarecidos Progenitores le aya llevado â su natiuo origen la propension â discurrir, saber, y conocer lo que toca â las Casas Reales, lo que haze amables los Monarcas, y lo que asegura los Validos, en quienes la conseruacion es la ciencia mas dificultosa, y la mas digna de alabâça: Y reconociendo Batia era imposible de alcâçar, se retirò. Por lo qual Seneca ³³ le llamò Feliz. El Emperador Augusto alababa â Mecenas, y Agripa sus Validos (que auian sido) de que le trataron verdad. Y adierte Suetonio, ³⁴ era despues de muertos, quando no temia se la dixessen, que en vida ellos la disimularan, temiendo su peligro. No fue pequeño el que padeciò Preyaspes, que dziendo â Cambises Rey de Persia se abstuiesse del vino, que le estorba-

33
Seneca E--
pist. 35. in--
quit. Ob hoc
vnum felix
habebatur,
exclama-
bant omnes
o Batia so--
lus scis vi-
uere.

34
Suetonio
in Augusto,
cap. 66.

ba

ba para el despacho de los negocios,
le pagó con hazer traer vn hijo del
Valido, y (despues de auer bebido
con excesso) le apuntó vna saeta al
coraçon, y partiendose le dixo al pa-
dreatendiesse no le turbaba el vino la
vista, ni alteraua la mano. ³⁵ Pero el
valimiento turba el entendimiento;
Y aqui enseña el Autor â no perderle,
y â que (siguiendo el Valido las re-
glas, y documentos, que le dá) pueda
vencer lo precisso de la fatalidad,
que amenaza â los que consiguen el
puesto de primer Ministro, de que
pocos se han librado: Y si el Angeli-
co Doctor Santo Tomas hallô deuia
dedicar su *Libro de Regimine Princi-
pum* â Guido Lusignano Rey de Chi-
pre, por el assumpto, y materia, que
en él trata de Reyes, y Prncipes. ³⁶
Y dize Antonio Possentino ³⁷ lo hizo
para que el Rey supiesse *Lo que es ser
Rey*: Assi el Marques, con dar docu-
mentos al Valido, le dize como ha de
ser. Cerrarê este discurso con suplicar
al

35
Seneca lib.
3. de Ira,
cap. 14.

36
Santo To-
mas en la
Dedicato-
ria.

37
Possentino
in Iudicio
Libri de
Machiabe-
lo, & Antò
Machiabe-
lo, dize:
Quâto rectè
cis Sanctus
Thomas in
Aureo opere
de Regimi-
ne Princi-
pum, Regem
Cypri dicit.
Quis
Rex.

38
Ciceton
lib. 2. de oratore.

al Marques 'dexe' correr el libro, y deponga el recelo del Docto Cayo Lucilio, que dezia ³⁷ Le pesaua que sus libros llegassen â los Sabios, porque los entendian, y â los ignorantes porque no los entendian: Pues esta razon es la que deue obligarle mas.

*Don Melchor de Cabrera
Nuñez de Guzman,*

IN

INDICE

de los Capítulos de este Libro.

- C**ap. I. Si conuiene que los Reyes tengan
Prinados, pag. 1.
- Cap. II. Las dificultades, que ha de vencer, y vir-
tudes que ha de tener un Prinado para ser
Perfecto, pag. 6.
- Cap. III. Qual es mas necessario al Reino, ser
Perfecto el Rey, ò el Priuado, pag. 8.
- Cap. IIII. De las virtudes de un Perfecto Pri-
uado en orden à Dios, pag. 10.
- Cap. V. De las virtudes del Perfecto Priuado
en orden à su Rey, pag. 16.
- Cap. VI. De las virtudes del Perfecto Priuado
en orden al Reino, pag. 24.
- Cap. VII. De las virtudes de un Prinado en or-
den à sus Ministros, pag. 29.
- Cap. VIII. Algunos puntos, y aduertimientos
al Perfecto Priuado en orden à su Rey, y
à si mismo, pag. 33.
- Cap. IX. Memorial dado al Rey de Polonia en
razon de la rebelion de la Prouincia, de
Masonia, pag. 55. Cap.

Cap. X. *Prosigue el mismo discurso, y acaba con los pareceres de los Consejeros de Estado,* pag. 60.

Cap. XI. *Donde se continua el discurso del Perfecto Valido, y se trata de las virtudes en orden à si mismo,* pag. 74.

Cap. XII. *Epilogo de todo lo dicho, en que se dan al Valido los medios para la segura conseruacion de su pruinanca,* pag. 80.

Cap. III. *Qual es el necesario al Reino,* pag. 8.

Cap. III. *De las virtudes de un Perfecto Privado en orden à Dios,* pag. 10.

Cap. V. *De las virtudes del Perfecto Privado en orden à su Rey,* pag. 16.

Cap. VI. *De las virtudes del Perfecto Privado en orden al Reino,* pag. 24.

Cap. VII. *De las virtudes de un Privado en orden à sus Ministros,* pag. 28.

Cap. VIII. *Algunos puntos, y advertimientos al Perfecto Privado en orden à su Rey, y à si mismo,* pag. 32.

Cap. IX. *Memorial dado al Rey de Polonia enaxon de la rebelion de la Polonia,* de Polonia, pag. 37.

CA:

CAPITULO PRIMERO.

Si conuiene que los Reyes tengan Priuados.

§. I.

PRIVADO llamamos vna persona, con quien à solas, y particularmente se comunica, con quien no ay cosa secreta, escogido, entre los demas, para vna cierta manera de igualdad, fundada en amor, y perfecta amistad. Que vna particular persona tenga otra por Priuado, y amigo especial, no cae de baxo de duda. El Espiritu Santo dize: *Sean tus amigos muchos, y el Consejero vno*: Y Santos, y Sabios todos dån por consejo, que para descanso de los trabajos, para luz en las dudas, para noticia de las faltas propias, cada vno tenga su Priuado fiel, y verdadero. La duda es, si los Reyes, y personas publicas le podrån tener. Comunmente

El Perfecto

dizen los que escriuen de Republicas, y crianca de Principes, Que no, y dizen ser dañolo al Reino, expuesto a embidias, intereses, y tiranias: Que no es razon sugetar (aunque sea por amor al Rey) que naciolo libre: traen exemplos de Don Aluaro de Luna en España, de Murtiloen Constantinopla, de Ieroboam en Iudea, el de Clito, y otros. Yo me persuado, a q si el Priuado es como deue ser, es la mas noble, y rica parte del Rey, por tres razones: La primera, fundada en el exemplo de quantas cosas ay superiores. El Sol (aunque a todo lo inferior haze bien) ciertas partes de la tierra, con sus mejores disposiciones, son del mas fauorecidas, criando en ellas las minas de oro, y plata. El Alma (aunque a todo el cuerpo viuifica, y da vigor) pero a la cabeza, y coracon comunica mas particulares fauores. El mismo Dios (en quanto Superior natural a todas las criaturas da ser) pero no a todas hizo igualmente cercanas, y parecidas a si. Y (aunque Superior sobrenatural, a todos da su gracia) pero a vnos mas que a otros. Iuan fue su querido en par-

ticular, Pedro su Vicario, y no los demas.
 La segunda, se funda en la Naturaleza hu-
 mana, de q̄ no se pueden desnudar los Re-
 yes: porque no hemos de negar â vn cora-
 çon affligido de vn Rey vn amigo particu-
 lar de quien el Espiritu Santo dixo: *El ami-
 go fiel es escudo fuerte, pïctima vital, el
 que le hallò, hallò vn tesoro.* La tercera,
 porque las razones, que se traen por lo con-
 trario, de que es dañoso al Rey, y Reino,
 no procede contra el Privado bueno, sino
 contra los malos Privados. Como ninguno
 condenaria el auer Iuezes, por que es oca-
 sionado â sobornos, è injusticias. Y dexa-
 do â partela de la embidia (que esta no se ha
 de curar en el embidiado, sino en el embi-
 dioso) antes si el Privado es bueno, le estâ
 bien al Rey, y al Reino: Al Rey, porque le
 darâ mayor noticia de las cosas, encamina-
 râ mejor â la razon, como quien tiene las
 llaves de su coraçon, cuidará mejor de su
 vida, honra, hazienda, y conciencia, co-
 mo quien le paga amor con amor. Al Reino,
 porque assi se animan otros â merecer la
 Privança, assi se hazen los Reinos floridos,

y de grandes Estados. Y al fin tienen vn mediano que (como del Reino) haga sus partes, y (como mas aceptor al Rey) le alcance sus mercedes. Si Neron tuuiera vn Priuado grande, y seuro, nunca huuiera subido â bailar al teatro de Roma. Si Domiciano tuuiera vn Priuado de valor, no se anduiera por su casa caçando moscas, dexando los enemigos en el campo. Y si Alexandro tuuiera vn modesto, y desengañado Priuado, no diera en tan gran locura, como hazerse hijo de Iupiter, y pregonarse por Dios: Y si tuuieran los dos Pedros de Castilla, y Portugal dos cuerdos Priuados, ni el de Castilla matâra sobrefeguro al Rey Bermejo de Granada: ni el otro pusiera sus manos en el rostro del Obispo de Oporto. Ojala laime Principe de Aragon tuuiera vn Priuado deuoto, y pio, que no se dexâra llevar tanto de la ira, que ante sus ojos mandara cortar la lengua al Obispo Gerundense (delito bien castigado por el Papa Inocencio) Concluyo, con que nunca al Pueblo de Dios le fue bien, sino quando su Principe tenia vn buen Priuado: Faraon â Ioseph,

seph, A fuerõ vn Mardoqueo, Baltasar vn Daniel, y Saul vn Samuel: Sealla yltima aduertencia el exemplo de vn gran Privado llamado Aurelio Casiodoro, natural de la Prouincia de Calabria, muy acrecentado en Magistrados, y Gouiernos en ambos Imperios de Roma, y Costantinopla: Muy estimado por las armas, defendiõ la Isla de Sicilia, y Calabria de muchos, y muy fuertes enemigos: En sus tiernos años aprendiõ todas las Artes liberales con tanta perfeccion, que admirõ a los que despues le sucedieron. Por sus grandes partes tuvo inclusion con el Rey Teodorico de los Ostrogodos: Entrõ en su seruicio, y cayõle tan en gracia, por su entendimiento, prudẽcia, y destreza entrar los negocios, que lo primero le hizo su Secretario, y en este officio se huuo tan acertadamente, que de grado en grado fue subiendo a quantas dignidades eran estimadas en aquella Era. De Secretario palsõ a Canciller del Rey, y Senador en la Ciudad de Rauena, honrado con diferentes officios en la Casa Real. Despues fue Prefeto, õ Virrey de las Prouincias de Sicilia, y Calabria-
acre,

El Perfecto

acrecentado con titulo de Patricio, que en aquellos siglos se estimaua en mucho. Fue Tesorero, y Maestro de Palacio, que era como Superintendente de los Palatinos, que eran los Cavalleros que tenian officios, y preeminencias en la Corte. Tuuo la Dignidad de Prefecto Pretorio, que era como la segunda persona del Rey, â quien los negocios mas graues de paz, y de guerra estauan remitidos, y lo que êl determinaua, era como oraculo, â que no se podia faltar. Estân oy muy malacreditadas las palabras de los poderosos, y con razon, pues muchos dizen lo que no hazen, y prometen lo que no cumplen. Los Priuados (que tienen grandes lugares acerca de los Reyes) tienen tambien tal opinion, y credito acerca del Mundo, que luego creen todo lo que ellos dizen, y lo aprueuan, ò reprueuan, como sentencia de justissimo Iuez. Y assi deuen considerar mucho lo que hablan, y no alargarse en palabras, dando grandes esperanças â los pretendientes, que si despues no tienen efecto, serân como vna hermosa fruta, que agrada mucho â la vista, y

al tiempo de gustarla, amarga. Ultimamente llegó este Priuado á la cumbre de todas las Dignidades, y officios honrosos. Vino á ser Consul, cargo que administró con suma integridad, y virtud. Todos los Magistrados, y Gouernos, que tuuo, fueron como escalones, para que los Principes le fuesen siempre acrecentando: porque de tal manera se auia en ellos, que cada vno le hazia ser merecedor de otro mayor, y todos confessauan que era mayor su merecimiento, que todos los officios juntos que administró, en los que él proneia, ó representaua á su Rey para que les hiziesse merced, miraua siempre á la necesidad del officio, y calidad de la persona. Cosas en que deuen mirar mucho los Priuados, quando emplean su fauor en ayudar á alguno, si se mueuen por justo, ó mal afecto. Si los lleva la virtud sola, y merecimientos de la persona, y no pensar que por mucha gracia que tengan, les es licito violar la Iusticia de cada vno, que ella misma se muestra clara á los ojos agenos de codicia, y quitar al que mejor lo merece la Dignidad, y
ofi-

óficio que se le deue: ley que á todos obliga, por ser obligacion natural, y que tiene sobre si á todas las leyes de la razon, que son mas poderosas, que la voluntad de los Reyes, y sus Privados: y el no guardarlas es fuente caudalosa de quejas, y desabrimientos: Vnos de verse arrinconados, y excluidos de las honras comunes. Otros por ver adelantados á los que no adelantó Naturaleza, letras, ni virtud, sino su buena, ó mala diligencia, y que estos con ella salgan proueidos, sea porque el amor, ó intereses los haze tener por mas dignos: Sea por tenerlos mas de su mano, y que los otros (bien que de partes, y auentajadas calidades) se quedan olvidados. Y aquellos así leuantados con tanta priesa de la nada, que eran, á lo mucho que son, es menester algunas vezes con la misma, y con muchos inconuenientes baxarlos de aquel puesto, y ponerlos en otro, de cuyo acierto se tenga la misma sospecha.

Tuvo este gran Privado tan buena cabeza, y su pose tambien gouernar en todos los acedimientos de aquella edad, y en los suces-

cessos buenos, y malos, dichosos, y desdichados de su tiempo; que aunque las mudanças de los Reyes fueron muchas, él fue superior, y señor de la fortuna. Todos los Reyes Godos (â quien sirniô) le hizieron particularissimos fauores. Y si bien fue dichoso, y valeroso el Rey Teodorico, gran parte de su dicha, y felicidad estuuó en tener siempre al lado â su Priuado Casiodoro, y admitir sus buenos consejos (que nunca le faltaron en la ocasiô) que (como dize Seneca) la mejor parte del cõsejo estâ en el tiempo, y viene â ser tardio, y sin fruto el que no se cria debaxo de la mano: porque la ocasiô (â que es menester ocurrir) se vâ muchas vezes por los aires; y assi todo el tiempo, que estuuó en su seruicio, florecierõ mucho su Reino, y Señorios. Tanto puede vn hombre de tal valor, y consejo en vna Republica, que con su presencia están todas las cosas en pie, y aun vâ adelante, y en faltando bueluen atrás: porque como dependen todas (despues de Dios) del valor, y prudencia del que las gouierna; con su muerte, ô ausencia, se ponen en gran peligro de acabar, ô pade-

El Perfecto

cer gran detrimento. Como se vió en los sucesos del Imperio de Grecia, que en faltando aquel grande Governador Alexandro (debaxo de cuya proteccion se auia aumentado, y viuido con toda paz, y seguridad) se fue deshaziendo como espuma: porque quanto es de mayor precio, y estima la paz, tanto es mas lo que se aventura en la perdida de los que la mantienen.

Este, pues, tan excelente varon Casiodoro (quando no le faltaua mas que ceñir la Corona de Rey) tomó el habito de Religioso en la Orden de San Benito. Fue tan continuo en la Oracion, y contemplacion, que (aun estando en esta vida mortal) le tenían por Santo. Y si bien fue hombre valeroso en el siglo, siruiendo con tal puntualidad a los Reyes de la tierra, tambien fue auentaja difisimo en Santidad quando se dió por esclauo, y siervo del Rey del Cielo, que los excelentes ingenios, en quanto hazen, se auentajan, y con mas excelencia en el seruir à Dios: Arrojanse de veras, y con valiente determinacion huellan el Mundo, y quan-

quanto ay en él, y se abraçan con Christo; y assi este insigne varon ocupado en santos exercicios, en santissima vejez, lleno de años, y merecimientos, passô de esta vida â la eterna, auiendo gozado algunos de aquella quietud, y abundancia de paz; con que se ensayaua para acertar â morir; que con ser esto tan peligroso, dificil, y obscuro, se pone poco cuidado en acertarlo, passando de tan breue termino â la eternidad de vn estado, que no sabemos qual serâ, siendo (como vemos) los extremos tan distantes.

CAPITULO II.

Las dificultades que ha de vencer, y virtudes que ha de tener vn Priuado para ser perfecto.

CON ser tan dificil la perfeccion en vn Rey, que por esto le proueyô Dios de dos Angeles, como dizen los Teologos, como quien conocia su necesidad. Con todo esso juzgo por mas dificil serlo vn Pri-

El Perfecto

uado, por quatro razones. La primera, porque, si bié lo miramos, tiene las mismas obligaciones de vn Rey, y no tiene las sobrenaturales ayudas de costa que él, teniendo vn Angel mas: Deue ser justo, y recto, amigo del bien publico, acertado en las elecciones, sin pasiõ en sus pareceres; y no tiene aquel Arcangel que le guarda, ni las Missas, y Oraciones de el Reino, que son por el Rey; y al fin no tenemos en la Escritura palabra, que diga: El coraçon del Priuado está en las manos de Dios, como lo dize del coraçon del Rey. Y al contrario, puede tener todas las faltas, que caben en vn Rey, y otras muchas que no tiene el Rey, porque puede ser tirano, injusto, cruel, vicios que pueden ser Reales; y puede tener embidias, emulaciones, codicia, ambicion, vicios que no caben en Reyes.

La segunda, porque en el Rey la prosperidad espiritual, y temporal tienen vn mismo termino, que es el bien comun, porque entonces es el Rey feliz en lo temporal, quando todo el Reino estuuiere prospero, quieto, y mantenido en justicia, y entonces tambien

bien será Rey santo, que cumple con su obligación, de mirar por el bien publico; y es cosa facil la virtud, quando se junta con el bié temporal, como se vee, que la honestidad es mas facil en las mugeres principales, porque se junta con la honra, y estimacion. Esta razon no corre en el Privado, cuyo aumento particular de su casa, no consiste, ô depende del comun de la Republica.

La tercera, donde ay mayor distancia de menor â mayor prosperidad, ay mayor ocasion de desvanecimiento. El Rey nació, y se criò Rey. Y como el que se huviessse criado con vino, corria menos peligro de embriagarse, que el que de repente lo beviessse en abundancia. Afsi, si no ay buena cabeça, corre mas peligro el Privado, que el Rey.

La quarta, donde ay mayor razon de interés, es mas dificil de hallar la perfecta amistad; por esso es prodigio de la gracia la virtud de la caridad con Dios, con la qual no amo â Dios para mi, sino por si. Essa es la causa de que regularmente los Principes son mas amados por el interés, que por amistad. Y al contrario, ellos aman mas por amistad.

El Perfecto

tal que por interés: porque no halla el rico en el pobre, ni el grande en el pequeño razón de interés para sí, y así le ama para él. Pero el Privado halla tanto de bien propio, que corre peligro de amarle mas para sí, que para él; y quitada esta razón, de desinteresada amistad, es imposible ser perfecto Privado.

Finalmente no se puede negar, que poderse vn hombre desocupar, no dexandose anegar de los negocios, así para hazer reflexion sobre lo mismo que haze, y hazerlo de espacio, como para encomendarse â sí, y â sus negocios â Dios, es gran medio para ser perfecto en su estado. Ni tampoco se puede negar, que mas facilmente se desocupa vn Rey, que vn Privado. Porque fuera de que así lo enseña la experiencia, el Rey (aunque diuida en muchos sus ocupaciones) se queda Rey, y de quanto los demas hazen, como instrumentos, él, aunque esté apartado, es la causa principal; Pero al Privado, si la mano en los negocios se reparte entre muchos, no le parece es perfectamente

Priuado, porque su caudal es à poder de ocupaciones, y dependencias: porque si dél depende todo el Reino, y es porque se ocupa en todo el Reino. Y assi como es difícil no querer (pudiendo) que todo el Reino dependa dél, lo es desocuparse, y dexandose anegar de las ocupaciones, y no desocupandose, es imposible que los negocios se hagan con perfeccion, y él sea perfecto Priuado.

CAPITULO III.

Qual es mas necessario al Reino, ser perfecto el Rey, ò el Priuado?

NO se puede negar ser moralmente imposible, q̄ cada vno no se pague de su semejante, y que el Rey bueno no busque, ò haga al Priuado bueno; pero, demos caso, que el Rey bueno, ò por ignorancia, ò por hypocresia del Priuado se pagasse de vno malo; y que al contrario, vn Rey malo, ò por ganar credito, ò por otra particular razon, escogiesse vn Priuado bueno;

8
 no; en tal caso es de saber, qual cõnuendria
 mas, que fuesse bueno el Privado, ô el Rey.
 Y escusando varios pareceres, y fundamen-
 tos, q̄ acerca de esto se podian referir, ten-
 go por sin duda la sentencia de aquel Sena-
 dor Mario, q̄ (como refiere Crinito) dezia,
 Que es mas segura la Republica cõ Rey ma-
 lo, y Priuados buenos, que al contrario. A
 esto me persuado por tres razones. La pri-
 mera, porque el mal Privado puede impe-
 dir todas las acciones humanas de el buen
 Rey, dandole diuersas noticias de las cosas,
 quitandole los que se las pueden dar verda-
 deras; y el Privado bueno puede hazer bue-
 nas, ô menos malas las acciones del Rey
 malo, ô moderandole en la execucion, ô tẽ-
 plando el afecto en la ordenacion, y en mu-
 chas cosas dissimulando; que al fin los arca-
 duzes hazen mudar la calidad del agua, q̄
 aunque sea muy pura, y dulce, si viene por
 salitales, serâ salobre; y aunque lo sea, si
 passa por los poros de los vasos de cera, co-
 mo vsan los Marineros, se harâ dulce. Y assi
 dixo Diodoro Siculo. *Raras vezes son los
 Reyes malos, si no es por los Ministros.* Y
 por

por esso el Priuado con razon se puede com-
 parar al fuego, no solo por ser el principal de
 el Reino (como este lo es de los Elementos)
 ni porque como el fuego (por industria, y
 trabajo) se saca de piedras muy duras, y se-
 cas, assi aun de Reyes escabrosos de condi-
 cion, secos, y duros de natural, con el traba-
 jo, industria, y meritos, lo alcanza la priuan-
 ça. Ni porque assi como del fuego, ni he-
 mos de estar tan lexos, que no nos alcance
 algo de su calor, y abrigo, y mas en tiempo
 de mucho frio de sinrazones: Ni tan cerca,
 que nos queme, y haga daño su mucho ca-
 lor; mayormente, si despues hemos de salir
 al frio, y nos han de dexar, como suelen; si-
 no principalmente, porque assi como el fue-
 go sazona, y muda muchas vezes el sabor
 de los manjares, y el crudo le haze comesti-
 ble, y lo amargo sabroso; Assi la condicion
 del Rey sazonada por vn Priuado bueno, se
 ablanda, y haze dulce, y el mismo fuego (si
 no tiene temperamento) quemaria el man-
 jar, y lo muy bueno hara que no se pue-
 da comer.

La segunda, porque es mas facil, que el

Priuado malo haga al Rey malo, que al contrario, el Rey bueno haga bueno al Priuado; no solo por la razon comun, de que lo peor mas facilmente se pega, sino porque el fundamento de parte del Rey, es puro amor, y amistad; y donde está, alli naturalmente se supone, o se engendra semejante, y es muy facil dexarse vno persuadir de quien de veras ama. Pero el fundamento en el Priuado, es (por la mayor parte) interés; y este no es tan persuasivo, como la amistad pura.

La tercera, porque si el Rey es malo, solo (despues de Dios) tiene remedio en su Priuado, que a quien le sujetó el amor; otro qualquiera le es sospechoso. Y como la Naturaleza proueyó al Principe de los peces, qual lo es la Vallena, a quien la gordura tiene ciega de vn pececillo pequeño, de quien se fia, (llamado Tinaculo) que le haze señal quando ay peñascos donde pueda encallar: Assi prouee Dios que, vn Principe tenga vn Priuado; para que si el Principe estuviere ciego (como el Gomecillo de la Vallena) le pueda guiar.

* * *

CAPITULO IV.

*Delas virtudes de vn perfecto Priuado en
orden à Dios.*



TRes son las principales virtudes, que
en orden à Dios, deue tener vn perfect
to Priuado:

La primera, y raiz de las demas, es el
Agradecimiento, porque si Agapito (escri-
viendo à Iustiniano) le dize: *Pues que tienes
la mas alta, y sublime Dignidad de todas, hon-
ra sobre todo à Dios, que te hizo merecedor de
ella*: Lo mismo podremos dezir (en su ma-
nera) al Priuado, el qual (si se sintiessa reco-
nocido al Rey, porque le ama) quanto mas
les deue estar à Dios, que mouiò el coraçon
del Rey, para que le amasse; Si està agrade-
cido el Rey à su ministro, porque con cuida-
do le sirue: Quanto mas deue estarlo èl al q̄
le puso en Dignidad; que desea tantos ser
sus ministros para servirle: Si agradece al
que le trae vn arbitrio para su acrecenta-
miento, quanto mas deue agradecer al que
le alumbra su entendimiento para cosas de

más importancia: Finalmente, si quiere que
 le agradezcan los que por su medio reci-
 ben del Rey mercedes: Quanto mas deve
 agradecer él las que de Dios ha recibido.
 Dos son los fundamentos, ô motiuos para
 esta gratitud: El primero es, estar muy
 persuadido que Dios es la primera causa
 de su Priuança; no medios humanos, ni ca-
 so, ô fortuna, pensado, y acordado. Pro-
 uidencia puso Dios (dize la Escriptura)
 en el coraçon de Faraon, para que amasse à
 Joseph: Añadió en el rostro de Moisen res-
 plandor, para que se le aficionasse la Prin-
 cessa Gitana: Mardoqueo le acuerda à Hel-
 ter, que por Diuina prouidencia subiô à su
 Grandeza; El Jardinero encaña aziâ donde
 quiere, el agua; Y el coraçon del Rey (dize
 Dios) que está en su mano, como el agua en
 la del Jardinero: En el muslo del Cordero de
 San Iuan se vió escripto *Rey de Reyes, y Señor
 de Señores*; Por qué en el muslo? Porque allí
 se denota la generacion, y es dezir, Que él
 engendra los Reyes, y cria los Priuados, y
 en la mano le dió las estrellas, porque lo lu-
 cido, y lo lustroso del Mundo él lo pone de
 su

su mano. Y siendo esto así, no lo deu e atribuir â su Priuança, ni â sus talentos, partes, y seruicios, ni â quien mediô, sino al Altissimo Dios, que de su mano le puso en esse Puesto.

El segundo medio para auivar esta gratitud, es para desear los bienes que estân en este Bien, ponderandolo, no â lo humano, sino â lo Divino: y estos se pueden reducir â ocho: El primero, que tiene ocasion para mas auentajados merecimientos en el Cielo: porque como dize Santo Thomas, escriuiendo al Rey de Chipre: *Los buenos Principes serân auentajados, en los premios, â la gente comun*; así por las mayores ocasiones que tienen de hazer bien, como porque (teniendolos para hazer mal) no lo hizieron. El segundo, no es poca felicidad, q̄ no aya en todo vn Reino estado â quien vn Priuado no pueda hazer bien temporal, ô espiritual puede dar â las Iglesias buenos Obispos, â las Ciudades buenos Corregidores, â los Consejos buenos Iuezes, puede engrandecer las Religiones, y finalmente puede ser como el cuello, por donde dê la

El Perfecto

cabeça de su Rey; y (aun del Papa) puedan al cuerpo místico del Reino derivarse mil bienes. El tercero, es poca dicha poder tan facilmente alegrar vn coraçon afligido? q̄ por gran cosa (dize Esaías de Christo) *Que le dió su Padre vna lengua consoladora;* Pues con vna buena palabra, con vna facil audiencia, con vn rostro risueño, con vn semblante agradable deshaze mil nublados vn Priuado: Es poco no ser enfadoso? no buscar â nadie, y ser buscado de todos? El quarto, quando pagará â Dios poder servirse de lo mejor del mundo? *Que si quiere para su Consultor el Maestro de mejor Sciencia, y Consciencia, dexará su Catreda por servirle;* Si quiere el mejor Predicador, y mas zeloso, â vna muestra de su gusto lo traerá por nieues, y puertos arrastrando; Si desea los mejores amigos, los hallará: Si quiere tratar con la gente mas honrada (q̄ â mis ojos es gran dicha) los tendrá â su mano: Y finalmente puede servirse de lo mejor. El quinto, pondere de que Rey le hizo Dios Priuado, no de vn desenfrenado, y temerario que ô le despeñasse, ô le dexasse: No de vn lasciuo,

uo; y deshonesto, que le hiziesse complice en sus trauefuras: No de vn incõstante, y vario, de quien no se pudiera prometer firmeza: No de vn incorregible, y duro, que nadie le pudiesse disuadir de sus desatinos. Sino de vn templado, honesto, y agradecido Principe. El sexto, aduertida en quẽ tiempos le hizo Dios Priuado, no turbados dentro del Reino, no sanguinolentos fuera, no tan pobres, que no aya medios de abundancias, y tiempos tan floridos en letras, tan llenos de personas benemeritas, que para cada puesto ay ciento. El septimo, si Dios le diõ ventura de poder escoger en el Reino Ministros limpios de manos, amigos del trabajo, de capacidad, de ingenio, zelosos de su honra, y reputacion, aceptos à la Republica, de buena fama, de ajustada Consciencia, y temerosos de Dios, y finalmente quales los describiremos despues, no lo tenga por el menor de los beneficios, à que deue estar agradecido. El octauo, concluyo aduertiendo que la mayor circũstancia, q̃ deue ponderar en este beneficio, es los efectos, è inclinaciones que experimenta en si;

El Perfecto

Es por ventura pequeña merced de Dios, q̄ si le hizo grande, no le diessse vn coraçon-cillo tan chico, como el de Aman, que por que vn Iudiguelo no le quitô el sombrero, no le entra nada en gusto? Ni vn pecho tan presumptuoso, y amigo de su parecer, como el de Achitofel, que por que no se siguiô su parecer, se ahorca? Ni vn deseo de dar gusto á su Rey (aunq̄ sea contra el de Dios) como vn Bolseo, y vn Cromuel, que nieguen la obediencia al Papa, por la torpeza del Rey? Ni vnas manos tan floxas, q̄ aborrezcan la pluma, y el trabajo? Antes le aya dado vn natural blando, suave, piadoso, y amigo del trabajo. Si así fuere agradeciendo las mercedes de Dios, de su parte le promete otras mayores: San Gregorio, pues dize: *Que dar gracias por vn beneficio, es hazer meritos para otro.*

La segunda virtud del perfecto Prinado para con Dios, es el trato con él (raiz de todo bien) â esto le obligan quatro cosas. La primera, para hallar algun descanso (q̄ no le ay en la tierra) tal como vn poco de oracion. *Alegrarelos* (dize Dios por Oseas)

en la casa de Oracion: *Volarè* (dize David) y *descansarè*, ni en las salas, ni en los Palacios hallò descanso, sino levantando las alas un poco à Dios; Creame que si así, como todas las aues hazen los nidos esfericos (figura, que representa la perfeccion de Dios) así los Principes no tendràn su nido, y descanso sin él, que lo de acá es todo inquietudes, que en lo mas precioso no falta un rincón, donde se lloran mil duelos. La segunda, obligale à este trato con Dios la necesidad propia, en dos dias se hará Ateísta, sin memoria, y sin respecto à Dios: olvidaráse de sí, como si no huiera otra vida: hallarse ha tan vano, que le parezca está effento de Dios, y su providencia. Lo tercero, la necesidad común: Qué consejo dará el que no le toma de Dios? Poco sabe quien no sabe, que sin Dios, nuestros consejos son telas de araña: velas sin luz: escopetas sin vala: juegos de niños: Sabianlo los Gentiles, quando mandò Augusto, que antes que los Senadores se sentassen en sus lugares, hiziessen reuerencia al Altar, ofreciendo vino, é incienso, y supo-

lo Numa Pompilio, quando (â quien le di-
 xo, que los enemigos venian) respondiô,
 riendose: *Yo sacrifico à los Dioses*. Lo quar-
 to, porque no basta ordenar bien, si se exe-
 cuta mal, es menester tratar con Dios, que
 no solo al Principe dê sabiduria para orde-
 nar, sino al Valido para executar. Iosue,
 primero que mandasse al Sol se detubiesse,
 dize la Escriptura que hablô con Dios, y le
 dezia: *Señor, hazed que me obedezca esta*
Criatura vuestra: Eliseo tendiô la capa de
 Elias sobre el rio, y viendo no podia passar,
 alçô los ojos al Cielo, y dixo: *Donde està el*
Dios de Elias? Boluiô â poner la capa, y pas-
 sô: El mismo era, la misma capa, y el mis-
 mo Profeta la segunda, que la primera vez;
 pero auia precedido â la segûda oracion, y
 no â la primera: Mil cosas se tratan, y no se
 executâ, porq̃ falta quien de coraçon diga:
Donde està el Dios de Elias? Esto deue exer-
 citar el Valido en cinco maneras. La prime-
 ra, con firme determinacion se resuelva â
 que la primera hora del dia ha de dar en su
 Oratorio â Dios: Si le llamasse el Rey, no
 dexaria â vn Duque por el tiempo que le
 lla-

llama el Rey: pues llamandole Dios dexa al Rey, por el tiempo que Dios le llama. Haga cuenta, que madrugó vn Gran Señor, y que le pide audiencia antes que los demas. Imagine que vino vn despacho, que pide madrugar: Y crea, que no viene á sus manos otro mas importante que este, en que le vâ el alma. La segunda, no aya noche en que examine su conciencia, ag a-
decido á Dios lo bueno que hauiere hecho, doliendose de lo malo, y propomendo la enmienda: Y crea, que si á menudo no se toma cuenta, se hallará con mucha deuda, y que solo el no entrar dentro de la casa de su conciencia, ni á visitarla, será ocasion de caerse, y perderse. La tercera, frequentare el confessar, y comulgar las mas vezes que le sea posible, que es el mas eficaz medio para conseruarse en la virtud, y para dar exemplo en la Republica, y Casa. y sería loable, y aplaudido de los buenos. La quarta su maméte le aprouechará (siquiera cada año vna vez) retirarse (aunque sea por ocho dias) retirarse, digo, no solo de los negocios, sino aun de la casa, y ocasion dellos,

ô alguna casa de Religiõ apartada, ô â algun Lugar retirado; y en estos dias sola mēte ha de tratar de lo que toca â su alma, cumplimiento de sus obligaciones, descargo de su conciencia, y disponerse para la muerte, q̄ ferâ quando menos piense: No tema harâ falta â los negocios, porque (fuera de lo que dezia San Agustin, quando hazia esto mismo) haga cuenta que cayô enfermo, y no pudo por ocho dias negociar, y crea que Dios le darâ gracia, quando buelua, para que haga en vn dia mas que antes en ocho, y le darâ aquella facilidad, y agilidad, que muchas vezes experimentamos, con que sin trabajo se hallan las cosas hechas, y dichas. La quinta, pida â Dios le dê gracia para cumplir las obligaciones, que tiene, como persona particular, y le perdone las faltas, que como tal huviere hecho. Y ansimismo se la dê para cumplir lo que deue como persona publica, y le perdone lo que, como tal, huviere cometido.

La tercera, es el temor, que deue tener â Dios el perfecto Priuado. Tres cosas le obligan â vn justo recelo, y andar siempre
muy

muy y sobre sí. La primera y tanta carga de mercedes, como Dios le ha hecho: Discorra por toda su vida, y verá que no auia de auer en todo él parte que no estouiesse cõ vna S. y vn Clauo de Dios. La segunda, tema por verse tan prospero; ay d'él, si le paga Dios en esta vida, y le castiga en la otra: si acá es todo prosperidad, donde se ha de pagar tanto pecado? tanta falta? La tercera, tema por verse en mayores peligros, y diga muchas vezes entre sí: Ay de mí: Si mi Confessor por verguença, si el Predicador por miedo, si el amigo por su interés, y yo por mi pascion, y afecto disimulamos, y estando en el lodo, penso que estoy muy limpio: A quien ha de remer, es â Dios, que lo puede castigar en tres maneras. La primera, consigo mismo, entregandole â sus afectos desordenados, dexarle de su mano, y permitirle caer en insaciable codicia, en diabolica ambicion, y que con sus manos se quite la vida, como Achitofel. La segunda, puede le castigar con su mismo Rey, en quien fia, que no ay cosa firme, si estriua en la voluntad humana.

mana; y mas voluntad tan libre, como la de vn Rey: Rebueloa las historias, acuerdese de los Rufinos, Entropios, Perenios, y Oleandros, de aquella gran pelota de la fortuna, Ablauio, y de otros mil, que canta la fama. Acuerdese, de que su apeto obedezca à la razon, y la razon à Dios, su Rey, y Señor. Y auiendose de exercitar en sciencias tan dificiles, y escabrosas, como mandar, y obedecer; tema à Dios, y guarde su Ley, que es el principio de toda sciencia, y saber; con seguro que se hallará en ellas eminente; Y si el dar buen principio à vna obra, es mediarla: siendo el principio de las suyas el superior de los mejores, el temor de Dios, tenga por cierto, que no solo las medie, sino que con suma perfeccion las acabe. La tercera, quando acá fuere todo prospero, tema mil vezes, tema el Infierno: *Què aprouecha al hombre* (dize Christo) *que gane todo el mundo; si pierde su alma.* Lleno está el Infierno de hombres, que gouernaron el Mundo.

CAPITULO V.

*De las virtudes del perfecto Priuado en orden
à su Rey.*

EN tres casos podriamos hablar, ò sien-
do el Rey viejo, y el Priuado moço,
y en esta especie es facil dezir todo lo que
el Priuado deue hazer con su Rey, porque
casi todo se reduce à fidelidad, y punctua-
lidad: O podemos hablar quando el Rey, y
el Priuado son en edad, y experiencia
iguales, y en este caso avria mas dificultad:
Pero la mayores, quando el Rey es moço,
y el Priuado de mas años, y experiencia,
del qual podemos dezir, lo que la Escri-
tura de Ioseph: *Que era como padre de Fa-
raon*; y en este caso deseamos declarar, con
la Divina gracia, lo que con vn Rey deue ha-
zer, y no hazer vn perfecto Priuado.

Lo qual todo se reduce à quatro cosas: Que
ame sin idolatria: Que enseñe sin presump-
cion: Aliente sin adulacion: Y se aproueche
sin menoscabo.

Acerca de lo primero claro està, que de-
ue

ue amar à quien tan libre, y desinteressa-
 lamente le ama: De quien recibe tãtas merce-
 des: Y en quien reconoce tantas partes, dig-
 nas de ser amadas; y dexando el amor inte-
 ressado, le deue desear, y procurar qua-
 tro cosas. La primera, deue desearle segura
 conciencia, que no es amigo el q̄ à su ami-
 go no desea lo mejor, ni es amigo de la Re-
 publica el que no la desea salud en la cabe-
 ça: Dixo Filipo, padre de Alexandro: *Yo,*
y el tiempo contra otros dos; y dixo otro Fili-
 po el Segundo de España: *Yo, y el tiempo con-*
tra todo el Mundo: y dixo bien (aunque el
 tiempo vnas cosas madura, y otras pudre)
 O si dixesse vn Carlos Segundo (que Dios
 guarde dilatados siglos) *Yo, y la razon con-*
tra todo el Mundo, que de su adelantado ta-
 lento, y espíritu esto, y mayores cosas
 nos podemos prometer. La segunda, la vi-
 da, como aquel buen Priuado del Dauid, que
 viendole solo, y pobre, dixo: *Viue el Se-*
ñor. Y por tu vida, ò Rey, que ni en vida, ni
en muerte te hẽ de dexar. La tercera, la hon-
 ra, y autoridad: porque es cierto, que las
 armas principales de vn Rey, son la estima-
 cion,

cion, y aprehension, que del tenemos. **NO** consienta que suceda con su Rey, lo que con el mar, que saliendo del todas las aguas, nadie quando beue del arroyo, se acuerda del mar, de donde nacio, sino de la fuente, que le descubrió, y así que siendo el Rey, de donde nacen los beneficios, selleue la gloria el medio, por quien los haze. Finalmente la quarta, deue mirar por su hazienda, conseruando la adquirida, y aduirtiendo la que no es suya, sino del Reino; el qual solo se la dió para bien del mismo Reino: Y quando en esso no se gasta, se hurta, ó adquiriendo la nueva, que al fin el Alma de vn Reino es la hazienda: Y ni la Fé, ni la Religion durará, siendo el Rey pobre, pues no tendrá las armas temporales, con que se defiende: Dize, que ame sin idolatria, porque este amor deue tener quatro limitaciones. La primera, que no se ponga el de Dios al de su Rey, cosa en que reparó Constantio, quando, en aquel examen que hizo de los Ministros, desechó á los q̄ por respecto a su Rey dexado la Ley de Christo, y admitió á su Reuanga los

que antepusieron â ella la Religion. La segunda, que no ponga al Rey, y â su servicio por yltimo fin de sus trabajos, sino â Dios, â quien sobre el mismo Rey deue servir, no agradando â los hombres, sino â Dios, como dize San Pablo: *Y ora como buey trabaje; ora como leon pelee; ora como hombre juzgue; ora como aguilâ aconseje; siempre sea llevando la gloria de Dios delante, como los animales de Ezequiel.* La tercera, ame, y no se engañe, como el idolatra, de quien dize la Sabiduria: *Que engañado con el resplandor del oro, adoraua la Estatua, y tenia por Dios al madero bien labrado, aunque del vno, y del otro sabia sus imperfecciones.* Y pues, con el mucho trato, al fin conoce que el Rey es hombre enfermo, y sujeto â los accidentes que los demas, no se engañe, y le tenga por su Dios, y aunmas que Dios; pues nunca el verdadero Dios puede llegar â que perdamos por él el alma, y el Priuado, no solo el cuerpo, y la vida, sino el alma suele neciamente perder por su Rey. La quarta, es que este amor no ocupe tanto las potencias, y sentidos, q̄

no le dexê cuidar de si, y de su alia; No se ahogue, aunque sea por servir al Rey en el y se mar de ocupaciones, en que el y amor de su Principe le anega, busque la tabla de alguna espiritual ocupacion, en que salvarse.

Lo segundo, que diximos que avia de hazer el perfecto Privado con su Rey, es enseñarle. A tres puntos se reduce todo lo que cō amor, y rēspēcto deue buenamente enseñarle, y persuadirle. El primero, acerca de si mismo, lo que deue el Rey hazer: Enseñele à vencer quatro afectos, que notablemente del doran la persona Real. El primero, enseñele à disimular el enojo, que no ay cosa mas vil, y apocada, que vn animo desabrido, y mal acondicionado, como se vè en niños, mugeres, y viejos, que son lo imperfecto del ser de hombres, ni cosa mas Real, que, qual peñasco, resistir las olas de la ira, y qual generoso Leon, no mouer se al ladrido de los perros. El segundo, à disimular el aficion, ò el odio, ò la intencion de lo futuro, ò el secreto de lo pasado, que por esto si gitan a ver criado vn Centauro à Aquiles: porque el que gobierna ha de re-

ñer mil figuras, y por esso fingiã à Hercules y à Leon, y à Zorra. Y sentencia fue de Ludouico Undecimo Rey de Francia, à su hijo Carlos: *Quiẽ no sabe disimular, no sabe reinar.*

El tercero, procure arrancarle de su coraçon el afecto de codicia: que, como dize el Ecclesiastico: *A muchos perdiò, y al coraçon de los Reyes subiò, y los trocò;* Y dize: *Trocò,* que los haze de Reyes viles, de generosos apocados. Ay infamia en el Mundo, qual la de Constancio, que para hazer-se pagado de los Sicilianos, les obligò vender los hijos: Y la de Filipo Macedonio, que, por codicia, vendia las sepulturas de los muertos: Pone horror el dezirlo que vn Caligula pidiesse alcaualas de las Rameras publicas, y que vn Vespasiano, de las letrinas hiziesse ganancia. Lo vltimo el afecto de libertad con que muchos Principes se tienẽ por exemptos de las leyes, y q̄ (sin respecto à los Estatutos de sus mayores) puedẽ echar por donde quisiere. Imite à vn Seleuco, que, porque su hijo cometió adulterio, le hizo passar por la pena comun à los Ciudadanos, de sacar los ojos al adultero, aunque

que con piedad de padre, repartió la pena entre si, y su hijo, sacandole vno, y á si otro. Y á vn Carondas, que porque contra la ley (aunque por olvido) entró en el Senado cō espada, á pesar de los suyos executó en si la pena de la ley. No oiga á los aduladores, que le dizen: *Que no ay mas ley, que su gusto:* pues no ay virtud mas heroica, que ser defensor de la razon, cuya hija es la ley, y defenderla con todo valor.

Lo segundo, en que deue imponer el Privado á su Principe, es en orden al Reino, en aquellas quatro cosas principales, que son *Dar, Quitar, Ordenar, Eligir.* En quanto al dar, deue guardar la Iusticia distributiva, como lo haze el coraçon en el repartimiento de la sangre por el cuerpo humano, dando á cada parte, ni mas, ni menos de lo que ha menester, y se le deue segun el officio que ocupa: Aduertale que, aunque es proprio de los Reyes ser liberales, y no ay cosa mas Real, que hazer mercedes, pues no huuo Nacion que al Sol no adorasse, variando en los otros Dioses, por tenerle por mas benefico; Y como dize Christo: *Las Naciones*

Barbaras à los Reyes llaman los beneficas; pero la liberalidad no ha de ser prodigalidad. Y del que deue no es accepta la limosna, si por ella no paga. Enseñele tambien en el dar, q̄ no se mueua tanto por la negociacion del q̄ pide, ò importunidad del que intercede, quanto por la virtud, y verdadero merecimiento: porque ay algunos (aunque pocos) que saben mejor seruir, y merecer, que importunar, y pedir; y se auerguençan de dar muchos memoriales, y sacar, como por fuerça, el justo premio de sus trabajos.

Finalmente aduertale, que harà mayor merced al vassallo, en darle mucho poco à poco, q̄ de vna vez mucho: porque acá (en lo material) el nueuo y mucho resplandor ciega, y si fuera poco à poco, no cegàra. Y se cobra mayor embidia, quando de repente vên vna no pensada merced, que quando se subió à ella como por escalones: que por ventura essa es la causa, de que el q̄ recibió mucho, lo agradece menos; que otro que mereció mucho, recibió poco.

En quanto al quitar con la iusticia vindicatiua castigando, deue imponerle en dos

cosas. La primera, que castigue como medico, que atiende mas à la salud que solicita, que teme el daño que de presente haze con el medicamento; Ni entienda, que es mejor el Principe que mas mata, como ni mejor el medico q̄ mas sangra. Lo segundo, à no disimular en los delictos, ô por ruego, ô por aficion, ô por necesidad que tēga de la persona, pues penarà lo que no hizo pagar, conforme lo que dixo el otro Profeta al Rey Acab, porque auia perdonado al Rey de Siria: *Porque has dexado ir al que merecia la muerte, tu lo pagaràs, y moriràs por él, y tu Pueblo serà castigado, como lo auia de ser el Pueblo de Benadab.* Lo tercero, nunca quite lo que diò, sin justa causa (quiero dezir) Que no pierda vn buen Ministro, porque no tuuo en él su vassallo vn buen amigo: porque no es razon, que pague el Rey, ô la Republica el disgusto, ô pesadumbre dada à vn particular. Finalmente mire en el castigar no tanto el efecto, quanto el afecto: quiero dezir, que muchas vezes le conuenia (como à Epaminondas General de los Tebanos) coronar

primero, y despues matar à su hijo proprio, por auer peleado contra su orden, y vencido al enemigo; Y otras vezes tendrà obligacion de premiar al vencido, si guardò el orden que le fue dado.

En lo tercero, que es el ordenar, le deue advertir de otras quatro cosas. La primera, que ordene cosas que se entienda ayan de ser comunmente bien recibidas: porque (aunque el grano, que en la tierra se echa, sea escogido) si ella no lo abraça, y recibe bien, nunca llegará à colmo. La segunda, que ordene, auiendo precedido espacio, y madura consideracion, porque no ay cosa q̄ asi desacre dite, como hazer, y deshazer; Y es admirable el dicho de Seneca: *Apriesa camina à arrepentirse, el que presto se determina.* Lo tercero, si el ordenar es cargando la Republica, sea de manera, que vea ella se logra lo q̄ dá: porque cō què paciencia puede sufrir Roma tanto pecho, y tributo de Caligula, si veían que en los pocos años de su Imperio gastò sesenta y siete nullones en cosas superfluas: Ni las alcaualas de Nerón, que en catorce años dió cinquenta y qua-

quatro millones à ruffianes, y sayones? Y como ha de sufrir Francia, que no aya cosa profana, Sagrada, seglar, ó Ecclesiastica, q̄ no contribuyesse, hasta los niños en su nacimiento, y los muertos en las sepulturas al Rey Enrico Tercero; si en solo vna año se cuenta auer dado à sus truhanes cinco millones? Verdad es certissima, la que al Grande Augusto dixo su valido Mecenas: *La oueja quiere de su lana ver abrigado à su pastor: La tierra de su trigo bien alimētado al que la cultiua: Y la Republica medrada al Rey, à quien si ue.* La quarta, deue imponerle (en materia de elecciones) entre otras muchas cosas en dos principalmente. La primera, que nunca elija para cosa mayor, al que, en la menor, no huiera dado muy buena cuenta. San Pablo dize: *Que el Obispo sepa bien gouernar su casa, porque de aï sacar à ser bueno para gouernar su Iglesia;* Y los Milesios, en Asia, aquel eligian por Prefecto cuyo campo estaua mejor labrado; Y aun Alexandro dexò por Governador de vna de las Prouincias conquistadas, al q̄ viò cultiua muy bien vn peral, de cuyo fruto le tru-

No vn presente. La segunda, que aunque
 para edificar vna casa, hazer vn vestido, y
 otras cosas de esta manera, importe poco
 la virtud del oficial, si tiene industria en
 su arte; pero para el Gobierno de la Repu-
 blica en Paz, ò en Guerra, haze mucho al
 caso la virtud: porque, como el principal
 Agente es Dios, haze de mirar que se le dé
 instrumento proporcionado con virtud;
 Que bien sabemos auerse perdido el exer-
 cito de los Benjamitas, no por falta de diez
 Capitanes, sino de virtuosos, y pios.
 Dixe: *Enseñe sin presumpcion*, porque, aun-
 que sea padre (como Ioseph) para ense-
 ñar, deve ser humilde como él para obe-
 decer: Mostrarelo en tres cosas. La prime-
 ra, en el pensamiento, no piense que está
 todo en lo que él dize, ò enseña: Crea sabe
 Dios mas bien enseñar, y ha enseñado à los
 Reyes, que en él han puesto sus esperanças,
 q̄ quanto sus Privados, y Consejeros le pue-
 den enseñar, aun quando mas cuidadosos.
 La segunda, ni aunque sea con el mas ami-
 go, se le deslice palabra en desdoro, ò de la
 prudencia, ò del valor de su Principe: Y
 apren-

aprenda de aquel Angel, que dixo: *Por el aire la espada de Dios, y la de Gedeon*, honrando â Gedeon, aunque nunca en su exercito, y vitoria se desnudô espada. La tercera, por obra, no vsurpando, ni aun en cosas minimas la autoridad de su Rey, que es grande exceso: y aprenda de aquel Capitan de David, que (teniendo yâ la Ciudad conquistada) le embiô â dezir, viniessse â entregarle de ella: porque â él se le atribuya esse la honra de la vitoria.

El tâncero officio, que dimos al perfecto Privado, es animar â su Rey, y ha de ser â quatro cosas: *A sufrir, y no sufrir: â hazer, y no hazer*: declaremos esto. La primera, deve ponerle animo, para sufrir el peso que Dios puso sobre sus ombros, porque ay Principes, que, ô por su natural, ô por su educacion, ô por otras causas, son de suyo pusilânimes: Dêle â entender, que el que le hizo grande, le darâ anchura de coraçon, que por esso pidiendola â Dios David en el Psalmo quinto, le llama: *Dios de su justicia*, como quien dize: *Dios, que por justicia me debes dar ombros fuertes, pues me diste car-*

gas pesadas: Y conuiene mucho animarle al trabajo, y si fuere menester ponerle la pluma en la mano, porque nunca trabaja tanto vn Rey, que no deua, y pueda trabajar mas. La segunda, animele â no sufrir, ni disimular los delitos graues, aunque sea con riesgo de hazienda, gusto, ô amistad: Dêle â entender, quantas vezes, por sufrir lo que no podiã sufrir, se han perdido Reyes, y Reinos: No disimule con vno, q̄ estân llenas las Historias de desgracias vniuersales, por pecados particulares: El exercito de Iosue, q̄ de afrentas, y riesgos padeciô por el pecado de vn Acan. Y porq̄ vn Ionatas gustô la miel, contra el mandato de Saul, dexa el Oraculo de dar sus respuestas, quedando el Rey, y Reino en confusion. La tercera, animarle â hazer (fiado de Dios) emprêda cosas arduas. Y sepa, que dize la Escripura: *Que en Egipto el fuego no quemaua las ranas, ni los mosquitos, de que haziã montones los Gitanos: porque al fin eran (aũ queranas, y mosquitos) ministros de Dios, y lo que hazian, lo hazian por su orden.* La vltima, animele â no hazer (reducido de necesidad) cosa, q̄ aunque sea vil,

vtil, y prouechosa, no sea honesta, y santa, pues, aun el otro Gentil no quiso que su Soldado quemasse (como podia) â traicion la armada contraria, diciendo: *Que no es vtil, lo que no es honesto.* Si le viere inclinado â auisos prouechosos (aunque justos) desviele dellos con las palabras de aquel Santo Capitan de los Macabeos: *Muramos en uestra simplicidad.* Y crea, que si guarda lo que Dios manda, serâ su mejor aruitrio, y acrecentamiento: Mandô en el Leuitico, *Que cada siete años descansasse la tierra, y porque le podian dezir: Si sucede ser el año sexto estéril, Qué comeremos?* El octauo responde Dios: *Fiad de mi, que darè tanta abundancia en el año sexto, que tengais sobrado trigo para los siguientes.* Dixe: *Anime sin lisonja,* porque no consiste el animar al Principe en dezir lo que no ay, y encubrir lo que ay, antes deue seruir el Priuado al Principe de lo q̄ los antojos â la vista, q̄ por su medio vea quanto ay de bueno, y de malo. Digale lo pasado, si es mejor, para imitarlo: lo futuro, si amenaza daño, para euitarlo: y lo presente, si vâ erra lo, pa-

ra remediarlo. Lo que muy lexos deue estar del Privado, que describimos, son las adulaciones, y los aduladores, como amigos fingidos, y peste de los Principes.

Lo vltimo, que diximos del Privado con su Rey: *Que se aproueche del.* Lo primero, porque es ley natural, que à quien Dios deparò vna mina goze della. Lo segundo, porque bien merece el trabajo, que consigo trae el poner el ombro à tanta ocupacion, algun aprouechamiento; pero ha de ser sin menoscabo. Lo primero de la autoridad, pues deue (como diximos) hazer al Rey principal Autor de todas sus acciones. Lo segundo, de la hazienda, pues puede aprouecharse de muchas cosas, en que el Rey no pierda: Lo qual serà al Reino menos odioso, y para èl mismo mas seguro. Lo tercero, de la conciencia, pues à ley de buen amigo no ha de querer tan poco prouecho suyo, con tanto daño de quien ama, como mas largamente trataremos en el vltimo capitulo.

CAPITULO VI.

*De las virtudes del perfecto Privado en orden
al Reino.*

EN difícil empresa entro, y mas difícil en mi corta capacidad; pero si, Dios me ayuda, todo es fácil: A tres cosas reduzgo las virtudes de vn perfecto Privado en orden al Reino, que sea *Amable, Respectable, y Magnanimo.* Y en lo primero, quanto le cõuenga hazerse amable: ve se claro, pues aun al mismo Rey (â quien es devido, por naturaleza, el respeto, y cuya reuerencia no causa embidia) aconsejan los Sabios la afabilidad; por esso â David recibio el Pueblo, los braços abiertos por Rey, y dexô â Saul: porque (como dize San Crisostomo) *Era Saul desabrido, y aspero, y David amable, y humano.* Quanto mas conuiene al Privado (cuya Grãdeza es accidental, y ocasionada â odios, si no la mezcla con la apacibilidad) hazerse amable cõ dos virtudes positiuas, y otras dos negatiuas. La primera, hazer bien â todos, preciar se de
que

El Perfecto

que en ningun tiempo se ayan hecho más, ni mayores mercedes, y q̄ no aya quien no participe del fauor, que le haze el Principe: Y assi de tres cosas, en que se divide toda la Maquina del Gobierno, conuiene â saber, de pura justicia, como las sentencias en los pleitos de mixta justicia con gracia, como en las elecciones, assi en lo Eclesiastico, como en lo secular, y de pura gracia, como dar el Abito, Titulo, ô Oficio en Palacio. En la primera de estas se ha de preciar de no tener ninguna mano, y que toda la tengan los Iuezes, de tal manera que, aun en los pleitos propios, les dê vna, y muchas vezes â entender, que ni por ser la sentencia en su fauor les quedará obligado, ni por ser en contra desobligado: tan libres ha de dexar los Ministros, y tan ageno ha de estar de poner la mano en las cosas de justicia: En la segunda puede meter vna mano, no ambas, porque negocio, que no que algo en justicia, no deue reseruarlo â si solo, y basta que tenga vn voto con los Ministros diputados para aquello. La tercera, si en alguna puede tener toda la mano,

af-

así porque es materia sin escrupulo, como
 porque así será mas amado en el Reino. La
 segunda cosa, q̄ deue hazer para ser amado
 es, ser a fable con todos, q̄ visto, no mate, co-
 mo Assuero, y no visto, quite la vida, como el
 basilisco, ni deslumbre cō su resplandor, co-
 mo Moises: Sea facil en dar audiencia, â lo
 qual le deuen mouer tres razones. La pri-
 mera, considere como quisiera que se la
 diessen â él, y acuerdese si en algun tien-
 po passô ansias, y fatigas para alcançar la
 de otro Priuado. Y de aî saque lo que otros
 (que son menos, de lo que él era) passarân
 para tener dellos compasion. La segunda;
 aduertida, que con lo contrario desmayagrâ-
 demente al Reino: porque quien ay que no
 diga: *Si tanto me ha de costar hablar, què
 me costarâ negociar? Si le es tan aspero el oir,
 què será el dar?* La tercera, porque quantas
 audiencias le piden, son para vna de cinco
 cosas: O para dar queexas de personas, que
 no pueden ser por otro q̄ por él castigadas:
 O para dar escusas, y satisfaccion de si: O
 para pedir justo premio de sus seruicios: O
 para dar cuenta de cosas encomendadas: O

finalmente para cosas ligeras, como vna carta, &c. En las tres primeras, pide por justicia audiencia el vasallo, y negarla es pecado, porque no tiene â quié que xarse, ni â quié pedir premio en la tierra, sino al Principe. La quarta, le conuiene al mismo. Y la quinta (aunque de poca importancia) no lo es el mucho gasto que, para cosas tan menudas, haze el pobre, que espera. Bien veo tiene la respuesta en la mano; Los negociantes son muchos, los mas dellos importunos, el tiempo corto, y para mayores cosas reservado, que si â solo dar audiencia se atendiese dias, y noches, aun avria que xoslos: No dudo, que no se puede satisfacer â todo; pero medios ay para hazerlo en parte; Ofrecense me tres. El primero, que salga algunas vezes en publico, palleese por vn corredor, vaya â vn Conuento â Missa, y assi despachará nil cosas breues, y no avrà quien con verdad diga: *Que no se dexa ver, ni oir*. Lo segundo, tenga por los dias de la semana repartidos los estados, â quien ha de dar audiencia, que con esto cada vno sabe quando ha de acudir, y honranse los es-

tados en ver que â cada vno se le dâ su audiencia particular. Lo tercero, tenga â la puerta vno, ô dos hombres prudentes, y cuerdos, corteses, y comedidos, que oigan los negocios de menos importancia, y los refieran de palabra, y assi acostado, y aun comiendo, negociarâ mas en vna hora, que si â cada vno oyesse en particular: Estas dos cosas (entre otras) sen las que le harân mas amable: Otras dos no deue hazer, si no quiere ser aborrecido. La primera, no haga cosa que por la mayor parte pueda ser mal recibida de la gente cuerda, q̄ aunque tenga sus fundamentos para hazerla, ninguno ay mayor, para que no se haga, que la general mala acepcion: aun el tirano Antioco embiô sus vasos al Templo, diziendo: *Que no ha de auer queixa de nada.*

Y para esto le ayudarân dos cosas. La primera, tener vno que (sin censurar las acciones de su cabeça) fielmente le refiera el comun sentimiento. La segunda, que en las cosas dudosas, antes de determinarlas, permita se estienda voz dellas, para ver como

se reciben. Lo segundo, que no deue hazer-
 so pena de ser aborrecido, es mostrar pas-
 sion particular, porque, aun en la mu-
 ger, quando está de parto, pone Christo el
 gozo, que deue tener, no en el bien particu-
 lar de su casa, sino en el vniuersal de la Re-
 publica, por darla vn ciudadano mas, que
 la ayude, y sirua: Quanto mas esté afecto
 al bien común deue estar en vna persona pu-
 blica, huyendo de lo contrario? Deue po-
 ner en cada oficio de la Republica el mejor,
 sea quien fuere, porque se hará amable á
 los Soldados, si les diere el mejor Capitan,
 aunque no sea deudo, ni pariente: Y hazer-
 seha odioso á ellos, si les diere otro no tal,
 aunque sea su mismo hijo; Y esto mismo pro-
 cede en los demas officios.

Visto lo que al Priuado haze amable, ó
 aborrecible, veamoslo que le hará res-
 table, ó contentible; Y digo, que entre las
 demas virtudes, que, á quien las tiene, ha-
 zen venerable son tres particularmente,
Verdad, Secreto, y Aduertencia: Conuienele
 que sepa todo el Reino, que es vnico ami-
 go de la verdad, y echaráse de ver en tres

cosas. La primera: Si el que confieſſa la ver-
 dad, vale con él, ſeſtân perſuadidos todos
 que no ay tal fauor, ni tal huida, para eſca-
 par de la pena, como la verdadera confef-
 ſion de la culpa; Y en tener eſte animo, pa-
 recerſe ha, no ſolo â los Atenienſes (que te-
 nian ley de perdonar al reo, que ſin tormen-
 tos noblememe dixeffe la verdad) ſi no â
 Chriſto, que vinculò el perdon â la verdade-
 ra Confefſion: Si el que le mintiere (aun en
 coſa ligera) fuere dël grauiffimamente caſ-
 tigo, que nõ es razon, que los Maſilien-
 ſes tengan al conuencido de mentira, por
 eſclauo, y los Licios le vendan en publica
 almoneda, y los Indios Barbaros le conde-
 nen â perpetuo ſilencio, y el Principe, en
 quien le mintiò, no haga vn exemplar caſ-
 tigo, aunque la mentira ſea alabandole, to-
 mando exemplo en Alexandro, que el li-
 bro de ſus proezas, compueſto por Ariſto-
 bulo, Historiador Iudio, por verle ſembra-
 do de algunas mentiras le echò en el rio,
 queriendo hazer lo miſmo de ſu Autor. Y
 ſi le vên puntualiffimo en cumplir ſu pa-
 labra. Virtud de que el miſmo Dios ha-

ze alarde, teniendo por blason de sus armas,
 Que el que trata verdad es el mas fiel: Y di-
 ziendo que la obra de la Encarnacion la hi-
 zo por cumplir su palabra, prometida en
 Elaias, y executada en San Matheo. Yo se-
 ria de parecer, que el Valido modere el de-
 seo de dar gusto, el qual le suele hazer pro-
 meter, lo que despues halla ser de inconue-
 niente cumplir: porque menos importa la
 quexa de que no prometio, que la de que
 no cumplio lo prometido.

La segunda, le hara respectable el Secreto,
 y tener opinion de vn poco en quien con
 toda seguridad puede vn hombre depositar
 su pecho: Esto le importa sumamente. Lo pri-
 mero, porque no teniendo esta opinion, ig-
 norara muchas cosas, que importaria saber-
 las, y ninguno osara fiarse del, temiendo ser
 descubierto. Y lo segundo las cosas graues, o
 se han de hazer, o no; Si se han de hazer
 importa el Secreto, porque mientras a mas
 personas se dixeran, mas seran los noticia-
 sos que lo estorben; Y si no se han de hazer,
 cobrara fama de inconstante con aquellos
 que supieron lo que pensaua hazer.

La tercera cosa, que le harâ respectable, es la de ser tenido por hombre, que ô por noticia, ô por advertencia, ô por natural sagacida de estâ en qualquiera cosa advertido, porque llana cosa es, que el respeto, que se funda en el entendimiento, por la capacidad, es el mayor, y mas vniuersal: Y para esta advertencia le ayudarán tres cosas principalmente. La primera, tener vn libro (que le sirua de memoria) donde vaya notando las cosas mas principales, q̄ la experiencia en toda suerte de negocios le fuere enseñando (que Aristipo llamó el Libro de la verdad) cuya noticia le darâ la mejor experiencia, abra le, y rebueluale algunas vezes, y que para su Alma, para Predicador, y para Consejero, ninguno podrâ hallar mas â proposito. La segunda, comuniquelâ menudo cõ los mas peritos en cada facultad; Combide vn dia â tres, ô quatro Capitanes viejos, trate con ellos de la milicia, y harâ lo que de David dize la Escripura: *Cobrarâ noticia de los Reinos, del sitio, de los estados, q̄ vna relacion bien ordenada, haze presentes las cosas: Otra vez haga lo mismo cõ*

of
qua-

quatro hombres graues, ô Religiosos, y sin
 sentir cobrarâ noticia de los daños publicos,
 y del remedio dellos; y assi en los demas
 estados. La tercera, por su misma persona
 algunas vezes se disimule, para tener noti-
 cia de lo que se dize, que no harâ en esto
 cosa nueva, sino muy vsada de otros Princi-
 pes; De Federico el Mayor Duque de Aus-
 tria, de quien dize su Historia, que muchas
 vezes, mudado el trage, andaua entre
 los labradores del campo, y algunas, fin-
 giéndose jornalero, cabaua como cada qual,
 y metiendo platica entre sus compañeros,
 sabia muy por menor lo que de si, y de sus
 Ministros se dezia.

La tercera virtud, q̄ pusimos en orden al
 Reino en el perfecto Priuado es, la Magnani-
 midad, y no tome de esta virtud la parte, q̄
 se ordena â hazer cosas grandes, sino la que
 se endereça â sufrir con grandeza de animo
 cosas arduas, la qual due exercitar en qua-
 tro cosas. La primera, en olvidar agrauios
 passados, preciándose de hazer bien â quien
 no se le hizo, ô le hizo mal, y dezirle lo que
 el otro Emperador, â quien antes de serlo,

le auia injuriado: *Escapas esto, que ya soy Emperador?* Quê baxeza fuera de Ioseph (viendose en el puesto en que estava) acordarse del mal tratamiento de sus hermanos. La segunda, en disimular injurias presentes; conceda algo â la embidia, que (como dixo Veleyo) *Ninguna accion heroica libra de ella:* dexele por pena con su embidia, que segun Plutarco: *Le basta por pena al embidioso.* La tercera, disimule con los malcontentadizos, no le affixa el que los aya, pues de la suma liberalidad de Dios y quien no esté contento que xandose, el vno de que no le diô salud, y el otro hazienda, no acordandose de lo que les ha dado, sin deuerselo, y sepa que es imposible (por mas que haga) contentar â todos: porq̄ su descontento nace de embidia, y si no es, dandoles todo lo que êles, nunca estarân contentos. La quarta, si en el medio dia de su prinãça viere en el Sol de su Rey alguna nuuecilla de disgusto, no muestre flaqueza, que le tendrân en poco; sino esté con magnanimidad, y sepa que cinquêta vezes (entre los Romanos) fue acusado Caton Censorino, y entre los Griegos

quarenta y cinco vezes cursô los Tribu-
nales Aristofanes , y al cabo preualeciô la
verdad, que (como dixo Tulio) puede (co-
mo la tabla) esconderse en el agua; pero al
fin leuantará cabeça, y saldrá fuera.

CAPITULO VII.

*De las virtudes de vn Priuado, en orden
à sus Ministros.*

Quatro suertes de Ministros tiene vn
Priuado (en quantotal) La prime-
ra, Ministros de su conciencia, de
los quales es el principal su Confessor, y este
le ha de buscar, que tenga dos cosas, y le
falten quatro. Ha de tener, lo primero, ver-
dadero amor al alma, y saluacion del Priua-
do, el qual tiene amigos de su honra, como
el Rey: Otros de su vida, como sus criados, y
deudos: Y otros de sus manos, como los pre-
tendientes; Pero el Confessor lo ha de ser de
su alma, que es lo principal. La segunda,
ha de tener gran valor, y pecho, para
de vna vez assentar con el Priuado lo que se
puede, y deue hazer; y no ajustandose à es-

te modo, no le conviene el officio; pero ajustado, ha menester valor, para que no le turben chismes, ni mentiras con que le irân. Las cosas que no ha de tener, son. La primera, que del officio no haga autoridad, ni, porque sea Confessor del Privado, aya otro Idolo mas que adorar, ni otro Tribunal nuevo, donde se reciban, y den memoriales, y se despachen negocios. La segunda, de tal manera sea Confessor, que no sea mas que Confessor. No sea Procurador de los de su linage, ni de su tierra. No de todas las obras pias, que el Privado puede hazer, se ha de encargar, sino de las que pertenecen al descargo de su conciencia, y al mal. Y, si no está muy sobre si, no avrá pretendiente que no le funde en caridad, y piedad, y en su officio su pretension, y que es tanta justicia, que no sabe como sin proveerlo, puede absolver al Privado. Tenga brio para dezir al mas presumido: *Señor, esso no es materia de confesion, y en otras, no valgo, ni puedo.* La tercera, no presume tanto, que crea que lo sabe todo, ni tenga celos de que el Privado consulte, ô comunice

con otros; antes se le ha de aconsejar más, hol-
 gándose que acudan mas Medicos, â true-
 que de que aya salud. La quarta, no se entre-
 meta (por ser Confessor) en quanto ay en
 casa de vn señor: q̄ es presumptuosa teme-
 ridad, querer q̄ hazienda, criados, familia,
 gouerno, y todo lo demas passe por su ma-
 no. Lo que deue procurar, es, q̄ para cada co-
 sa de estas aya Ministros aptos, y lo q̄ clara-
 mente viere que vâ injusto, auisarlo; Todos
 estos aduertimientos al Confessor se enten-
 derân (siendo no mas que Confessor) que si
 llegasse â la priuança, todo este papel le po-
 drâ seruir de espejo, si le juzgare qual deue
 ser. Concluyo con pedir tres cosas al Priua-
 do que este leyere. La primera, que no haga
 estado del Confessor, ni para escoger mas â
 este, que aquel, se mueua por gustos, ô res-
 pectos humanos; mire de quantos Clerigos,
 ô Religiosos conoce, el que parece tendrà
 las condiciones dichas, y emple su grande-
 za, y poder en traerlo del cauo del Mundo,
 que no es razon se sirua del mejor medico,
 y baruero, y no del mejor Confessor. La se-
 gunda, que con él comunique, no solo lo
 que

que toca à la confesion, sino le pida le enseñe à saber tener oracion, examinar su conciencia, à comulgar cõ provecho de su alma, à resistir las tentaciones, y otras cosas espirituales, en q̄ hallarâ minas de provecho para su alma. La tercera, q̄ algunas vezes le quite el empacho, y le pregunte, si le parece que vâ camino de saluacion, y que le encamine (no por lo mas ancho) sino por lo mas seguro, que en sus manos se pone, como el barro en las del alfarero, y el paño en las del fastre, que pues estâ en el lugar de Dios, mânde, haga, y deshaga. *Si esto hiziere, assegurará su saluacion.*

El segundo genero de Ministros, es en orden à negocios temporales, de los quales dixo Diodoro Siculo: *Pocas vezes dexarân de ser malos los poderosos, si los Ministros no procuran quitarles sus afectos,* y ofrecese cinco aduertencias acerca de estos. La primera, que no cargue sobre vno todos los negocios, aunque sea el mejor Ministro del mundo. Fuera de que con el de masiado trabajo, perderâ su salud, y se perderâ esse Ministro. Es imposible que se hagan bien, ò que no se

El Perfecto

dilaten (à lo menos con notable daño) los negocios. La segunda, no consienta, ni de ocasion à ningun Ministro suyo, que no se piense tan necessario, que no se pueda vivir sin él. Porque de esta falsa presumpcion nace la licencia para mil cosas ilicitas, pensando que la necesidad harà dissimular estas, y otras. La tercera, tenga cuidado de hazerles merced, y acrecentarles en hazienda, y con esto apretarles en que no reciban nada de los particulares: Ya sê que pueden dezir: *No soy Iuez, ni Ministro del Rey: No vendo el oficio, ni la justicia, sino mi trabajo de acordarlo, de pedirlo, y negociarlo; y para mas seguridad tengo licencia del Principe.* A estos tales (si los ay) digo: Lo primero, que con esto infaman à su Rey, y Reino, corriendo por todas partes la fama de q̄ todo se vende: y assi dize Suidas, *Que tuuiera gran fama Cenon, acerca de los Romanos, si un Ministro suyo, llamado Sebastian, no tuuiera tienda de oficios en Palacio, vendiendolos à quien mas daua.* Lo segundo, infaman al Priuado, dando ocasion à dezir los malos, *Que van à la parte con ellos.* Lo tercero, hazen agrauio
al

al benemerito, obligandole a que (aunque
 por sus meritos) se le deua el oficio de sus
 dineros, porque sabe, que si no los da, otro,
 que merece menos, le llevara, y redime su
 vexacion. Lo quarto, haze daño a la Re-
 publica, porque a muchos indignos, y que
 no tienen fundamento, para aspirar a vn
 oficio, se les leuanta el pensamiento, vien-
 dose con dineros, y a muchos, que merecian
 grandes pueustos, se les caen las alas, por ver-
 se pobres: Que se sigan estos daños, no ay-
 duda. Si son demas momento que enri-
 quecer sin limite vn Priuado, juzgue lo otro.
 Pero lo que yo veo es, que las dadiuas tuer-
 cen las leyes, como respondiò Alcañenes
 a vnos, que le dauan dineros: *No los quiero,
 que tendre pleitos con las leyes*: Las dadiuas
 vencen los Reyes, pues la muger de Tecua,
 viendo que Dauid con nada se torcia, le lla-
 mò: *No Rey, sino Angel*, como quien dize:
No basta ser Rey para no blandear, que digor
 aun el mismo Dios, pensauan (aunque mal)
 los Filisteos q̄ con dadiuas blandeara, quan-
 do le boluieron con el Arca mucho oro. Pues
 si entales coraçones pueden tanto dadiuas,
 que

qué no harán en el de vn Ministro: Y quan-
 to puede hazer de grande perjuicio? Lo
 quarto, informese con secreto del proceder
 de sus Ministros, porque no ay duda, que
 esto conuenga, y mas si ay comun queixa,
 y que importe ser de secreto, está claro,
 porque de otra manera, lo mismo es hazer
 vna informacion, que buscar testigos de su
 abono, que, ô por miedo, ô por ganar la
 amistad, ô por no confessar, que él ha ne-
 gociado con dineros, no dicen la verdad;
 y reglas ay para aueriguarla, sin essa publi-
 cidad; No basta la publica fama? No sobra
 la subita riqueza, ni dada por el Rey, ni he-
 redada, ni grangeada por labor, ô mercan-
 cia? Ni se contente con saber la verdad (que
 esta nunca creo la ignoran los Principes) si-
 no execute con castigo, que satisfaga al
 Mundo, y à los demas haga escarmentar.
 Lo quinto, tenga aquel por malo, infiel, y
 abominable Ministro, que viere prompto
 para servirle en cosa ruin, y mala, quando
 le viere inclinado à ella, y con disimulaciõ
 podria en esto prouar, y conocer sus Minis-
 tros: Que si sello tuuiera el Rey Ioachin, él
 echa:

echara de su casa los tres Ministros Hieremiel, Sarlair, y Serlemie, solo por ver que prestos los hallô para la prisiõ de Jeremias: Y si lo tuuiera Saul, estimara en mucho los Ministros, que aunque vieron su gusto, y mandato, no se atreueron â matar los Sacerdotes, pero no faltô vn Docc, que lo executasse. La razon es, porque quien no es fiel â Dios agora, no lo serâ al hombre despues: y que quien no ama la virtud, y conciencia de su amo, no le quiere bien de veras la conciencia, ni la honra. Al reues, queiebra cõ el deseo de dar gusto â su señor, en cosa que desea, y pospone el interes que de darselo le podia venir: hombre es de confiança â quiẽ nada torcerâ de la razon.

Concluyo con darle vn auiso, que es de S. Iuan Chrisostomo; Que en la puntualidad, con que se vee servir de sus criados, lea la cõ que ha de servir â Dios; Y como al Rey Dauid su misma casa sumptuosa le daua en cara el que no la edificaua â su Dios: assi se cõfunda de ver como trañochan, y velan los que ie sirven, como se aduinan â el gusto; Y èl quẽ descuidado es con Dios.

CAPITULO VIII.

Algunos puntos, y advertimientos al Perfecto
Privado en orden à su Rey, y à sí
mismo.

ES cierto, que en todas las acciones del Principe tendrá parte su designio, y conlejo, como su Favorecido, y Ministro supremo; Y assi serà bien, que despues de estar diestro en servirle, y agradarle, coide de encaminar sus acciones à toda justa y acertada execucion. Lo primero, porque no basta saber ser Principe, sino saber ser criado; y sièdo aquello dado solo à los q̄ lo son por naturaleza, y no esto, fuerça serà procure cõseguirlo por estudio: Y repare en este espejo de Principes perfectos, que dexò escrito el Rey Ladislaw, poco antes de su muerte, el qual auiedo seguido la inclinaciõ de sus vicios, y obedecido à la passion de hombre, olvidado de Dios en vida, se le abrieron los ojos en la vltima, y prolixa enfermedad, de que murió, y en el discurso della dictò este espejo de Principes, para que su heredero mirandose en él,

reformasse los daños que por su culpable omision padecia la Republica: porque quedaua en miserable estado, y dize assi: *Laudis laeo Rey, poco aconsejado en la vida, y en la muerte reconocido, à vos Signifimundo mi amado hijo, tranquilidad en la paz, felicidad en la guerra, prospera salud en la vida, y luz del Cielo en la execucion del gouerno.*

Manchada, y eclipsada (hijo muy amado del Rey vuestro padre) la vida, si mal con descuidos, y omisiones, peor con comission de culpas feas, y graves pecados. Llegô la hora, en que veo de cerca cõ los ojos el efecto miserable, y acierto del eclipsi, que de le-xos tal vez (si no creía) recelaua mi coraçon, exalarfe el alma, entregarme à la muerte, y haziendo pacto con la sepultura, dexar la vida. Trance riguroso para quien no deseô viuir, como si cada punto huiera de morir. En fin la que hasta aqui retirê à mis ojos, y memoria, ya ella à mi tiene entre sus manos; y estando en lo vltimo de la jornada de los hombres, veo el principio de la jornada primera de la eternidad, hora dudosa, y triste, en q̄ mi grandeza no puede valerme,

El Perfecto

ni yo ayudarme, sino cō deseos de vida, para ser buē Rey, y dolor de no auerlo sido mejor. Ay de vos, hijo mio, si guardais los deseos de ser bueno para esta hora: Atended, q̄ monta la grãdeza, y magestad de mi Corona, si ya se vê tan humillada, q̄ dentro de poco serã nada: porque, al passo q̄ la sangre se yela, se desmaya el espíritu, y muero no con pequeño dolor de vuestra ausencia, cō cuya vista pensara cobrar nueva vida, si â pesar de mi edad Dios no mandara que muriera, causandolola enfermedad, y rindiendote la naturaleza, que ni al Cetro, y Corona es permitido elegir por privilegio lo que Dios tiene por ley precissa. Todos mueren, ojala hijo mio, mi vida huiera sido tal, que me pudiera alegrar mi muerte; mas â vida de inadvertido, muerte de bruto; Con todo espero en el Señor, que, mediante su Sangre Santissima, perdonarã mis ofensas, tomando en cuenta de mi dolor, y q̄ aunque viui como necio, me darã muerte de sabio, pues no ay mas saber q̄ saber morir. Ordenê mi testamento, y despues de auer mandado mi alma al Señor que la criò, y el cuerpo â la tierra (de que

que fue formado) os hize heredero de todos mis bienes, y atēdiendo â que bienes de vn Rey, q̄ fue perdido, y prodigo en la vida no podian hazer rico â su hijo en la muerte, pedi fuerças al Cielo para q̄ despues de daros cuenta del estado dela Corona que heredais: Del proceder, y merecimientos de los Ministros que hasta aqui la han gouernado, os hiziesse vn espejo de Principes perfectos, fraguado de auisos, y consejos, para que mirandoos en él, no imiteis â vuestro padre, que no sabiendo ser buen Rey, supo daros consejos, para que vos lo seais: No son hijos de mi saber, sino del amor que os tengo, y de la Diuina luz, que ha alumbrado mis sentidos â tiempo, y saçon, que no pudiendo executarlos, muero consolado, pues ya q̄ os dexo pobre de tesoros, quedareis rico de consejos, dignos que vos los executeis, Que, si bien me acuerdo, he leído, que en el año de la fundacion de Roma de seiscientos y cinquenta y nueue, en la Olimpia la ciento y setenta y siete, y en lo Luculo Patricio (aquel gran amigo de Silla) â la guerra contra Mitridates, suce dió que en Tigrano (Ciudad

El Perfecto

dad de los Caldeos, hallô vna lamina de cōbre á la puerta del Rey, en la qual auia vnas letras Caldeas, que se dezia auer esculpido el Maestro de Alexandro Magno, y contenian consejos, y auisos dignos de la memoria de vn perfecto Principe, y pareciendo Luculo Patricio en presencia del Senado, cō todos los tesoros que traía, y la tabla de los consejos, puso â vn lado la tabla, y â otro los tesoros, para que el Senado eligiesse lo vno, û lo otro, y menospreciando los tesoros, hizo eleccion de la tabla de los consejos, canoniçandolos por mas estimables que todas las humanas riquezas. De donde podeis colegir, que aunque los tesoros que heredais con mi muerte, no os harán rico Rey, si fuessen a proposito mis auisos, y consejos, para serlo vos perfecto, podrê morir consolado, pues quedais rico con ellos.

En quarenta y siete años de experiencias de este Reino, he hallado, que es mas lo que todos atienden â las acciones del Principe, q̄ lo que el Principe cuida de las acciones de todos, de donde se sigue floxedad en reme-

diar

diar disensiones presentes, parcialidades antiguas, juizios temerarios, testimonios evidentes, entrañas de vioras, lenguas de escorpiones, males muchos, pacíficos pocos, y en vez de pueblo todos buscan su interese, y ninguno la autoridad del Príncipe, todos publican buenos deseos, y ninguno se ocupa en obras buenas, vnos por auaros hurtando se infaman, otros por prodigalidades, y juegos se empobrecen, cada dia se dispiertan pasiones, leuantanse ruidos, abaten se Nobles, ensalçanse indignos, destierran se inocentes, honran se ladrones, aman se lisonjeros, menespreciãse virtuosos, abraçanse los deleites, desestimãse las virtudes, lloran por los malos, rien se de los buenos, y teniendo por madre à la liciãdad; juzgan por madrastra à la virtud; Este es el estado, hijo, en que mi descuido, y omision ha puesto la Corona q heredais, y por mil siglos gozeis, y para gloria, y honra de Dios, y mia reformeis. Y porque no quede cosa, que se os encubra, heredais vna tienda de bulhonero, y vn meson de vagamundos, donde vnos compran, y otros venden mentiras, y

El Perfecto

ficciones, y en que todos pierden: Vnos el credito: Otros la fama: Otros la hazienda, Y otros la vida, y todos el tiempo, y sus almas; y es cierto, que en tres años (con moderado cuidado que pongais) reparareis â Polonia, ilustrandola con sumptuosos edificios, y en treinta no podreis comprehender las maldades de los moradores de vn barrio solo, para reformarlas. Y las sumptuosas, y Generosas Republicas de buenos, y virtuosos moradores, y no de sumptuosos edificios, se deuen preciar.

Los Ministros son quales la Republica, y la Republica es quales son los Ministros que la gouernan. Con todo quiero que sepaís estan en diferentes paralelos: Vnos son libres de toda culpa, y excepcion, y estos han asistido mejor â la obligacion de Ministros Christianos, que yo â la que tenia de Principe Christiano, y perfecto; Otros, con pequeña ocasion, se descuidan; Otros cuidan mas del regalo, gusto, y entretenimiento, que del despacho: Y los mas son sagaces, aduertidos, e inteligentes, no solo en las leyes que professan (por donde la Republica se gouier-

nierna) sino para la administracion de los gages, pues (siendo tan cortos los que les doy) beneficiandolos con artificio, y saber, tratan sus casas, y personas, como Señores poderosos; y tanto, que pareciendo Señores siendo Ministros, los Señores parecen Ministros siendo Señores: Es demasiado saber, pues mas parece milagro que ciencia. Los Ministros de los Reyes (Hijo) de ricos se han de hazer pobres, no de pobres ricos: que la riqueza adquirida con cuidado, y solicitud engendra avaricia, y â manos de la avaricia morirâ la justicia; Aduertid este punto, que es de cuidado, y pide remedio.

En cumplimiento de lo q̄ os tengo ofrecido, quiero en primer lugar auisaros (para que mejor os veais en este espejo) que sea vuestra vida tan ajustada â la obligacion del estado, que Dios os ha dado de Rey, que en la muerte no tengais por mas glorioso auer sido humilde vassallo, que Rey poderoso: Que os hago saber, que el officio de Rey mas es para renunciabile, en quien le tiene, q̄ para deseable en quié le conoce Y si no, poderad que exageraciones ay que declaren



El Perfecto

los desvelos que de dia, y de noche dan â vn Rey cuidado: La vigilãcia tan cõtinua: El recelo de las traiciones: Las importunidades de los pretendiẽtes: Las cargas tan pesadas, los memoriales: Las arengas enfadosas de los negociantes: La infidelidad de los Ministros: Las queexas de los ofendidos (que las menos vezes vienen â sus oidos) con que no puede desagrauiarlos, quexandose de su remission, sin culpa en sus castigos; Los sobrefaltos de las guerras, aquel tener el entendimiento fatigado, vsando palabras ponderadas para responder â casos de importãcia: El proueer de justicia sus Estados; El auer de gozar de los gustos con toda tẽplãça, negãdose â la mayor parte por el recato: La clausura tã estrecha: La grauedad tan pesada, y molesta: El cõtinuo recato en las palabras, aquella deidad, y entereça, que, si no le es natural, es muerte: Aquel estudio de como hã de hazerse los faouores, y escriuirse cartas, q̃ sin llevar veneno, ni triaca den muerte, ô vida: Aquel temor secreto de perder lo adquirido, y cuidado en aumentarlo: El ser embidiado de tantos, y querido de

de tan pocos. Y otras cosas q̄ se os representarán tan intolerables, q̄ teniendo la Corona en vuestras manos (qual otro Agesilao, Rey de Esparta) no dudo que habéis con ella, y tierno la digais: *O Corona, Corona, si supiera lo que ay debaxo de tu Grandez;a; si en la calle te hallara, te diera del pie, y no te levantara.* Y en conclusion, vereis la dificultad del cargo que tomáis, en que vna Republica de muchos moradores, tiene vn Angel solo de su guarda, y vn Rey tiene dos: que para carga tan desigual toda essa ayuda ha menester. Segū esto, tesoro os ferán mis consejos, si os ayudaren algo á cumplir con la obligacion del cargo, y oficio de Rey.

Para lo qual se me ofrece acordaros, quē tanto durô la Mouarchia de los Romanos? Quanto la veneracion de sus Dioses, y Sacerdotes? Y el Reino de los Cartagineses no pereció por menos rico, y mas cobarde que el de los Romanos, sino por mas amigo de tesoros, y menos cultor de los Dioses, y de sus Téplos; Por esso amando á Dios, y guardando su Ley, reuerenciareis sus Sacerdotes, y hareis culto á sus santos Templos con

más puntualidad que yo lo he hecho.

Quatro cosas principalmente son las que suelen, y pueden llevar tras sí los animos, y los coraçones de los subditos, y auer hazer que los que no lo son, lo sean: porque â estas quatro se reduce el animo, y prudencia del Principe: y la nobleza Real (si ha de ser solariega) se ha de componer de estos quatro costados, principales. En las tres cauen consejos, y en la primera no, por ser heredada por naturaleza, de la qual Dios os dotò bastantemente. Esta es la nobleza, y buena sangre, que es como heredera de la virtud de vuestros ascendientes, por que deueis ser mas virtuoso; Y siempre se ha visto, el que nació, y se criò en buenas mantillas, en casa noble, con trato hidalgo, y de padres buenos, hijos de otros tales, tener anchura en el pecho, fuerça en el coraçon, assi en tiempo de guerra, como en la quietud, y paz, no solo para recoger, y adquirir hacienda, y Reinos, sino tambien para saber repetirlos: porque como la sangre es el asiento de la vida, y el instrumento de las acciones humanas, si esta es limpia, limpias

salen ellas; si fuerte, valerosas; y por el contrario, si la inclinacion baxa, siempre sigue la sangre humilde, los pensamientos cortos, y el animo limitado: Y quando otra cosa acontece, es monstruosidad, y violencia, q̄ no es posible que dure; y para el Reino, su gobierno, y firmeza, ella misma pide asiento en las cosas, virtudes heredadas, sangre, y nobleza reposada, y enriquecida con las obras, y valor de los passados. La segunda, es el buen trato, la apacibilidad, la virtud del Principe para con los suyos. Este escamino tan cierto de Capitan, y Caudillo, que no solo es ficcion, y exemplo del otro Hercules con las cadenas que salian de su boca, y lleuauan tras si por las orejas á los oyentes; sino que es verdad, y passa assi, siendo la fuerça mas suaua para coraçones reuelades el buẽtrato, y palabras buenas del Principe con los vassallos: rompen se mil montes de dificultades, y atrauiesanse otros tantos mares de distancia con el buen tratamiento, y no ay ninguno que no sepa, que sabe mucho; el que supo hablar cortesmente, y es gran falta de prudencia no acabar grandes

de cosas, con lo que es tan poco, y cuesta
 tan barato, como buenas palabras, buen
 trato, y buen expediente. Y así (Hijo) mos-
 trareis agrado, y apacibilidad exterior, y
 dexaos ver de vuestros vassallos sin mu-
 cha dificultad, tratandolos con gratitud,
 y humanidad, que en Marco Aurelio, Em-
 perador de Roma se alabó, y ponde-
 ró mucho, Iamas tuuo en su anteca-
 mara portero, ni guardas, que impidiesse
 á los negociantes la entrada, sino era la ho-
 ra que se retiraua con su muger Faustina. Y
 la demasiada Deidad en el Principe causa
 desamor en los vassallos: Por esso os debeis
 dexar ver de todos con agrado, para que
 todos os miren, y siruan con amor: Que el
 señor de muchos no es bien se comuniqué
 á pocos, preciando mas reinar en sus cora-
 çones, que en sus vidas, y haciendas. Y la
 experiencia adierte, que no solo el amor
 de los subditos, sino la autoridad de la Mo-
 narquia, la honra de la Republica, la seguri-
 dad de los Principes se cõserua, no cõ el qui-
 vez, y retiro, sino con rostro humano, y
 apacible conuersacion de los mismos Prin-

cipes. Que Tarquino vltimo Rey de los Romanos (aunque tuuo muchos vicios, y cometió grandes excesos) por ninguno se hizo tan aborrecible, como por la soberuia: y ansi le dieron el titulo de soberuio, por el mas ignominioso. La tercera es, la posibilidad, porque el discreto no se fia de promesas vanas, ni de hombres alquimistas, que prometen montes de oro, siendo pobres de metal baxo: Es necesario q̄ sea poderoso aquel, que huuiere de seguir, que tenga fuerças para ampararle, y defenderle, conuiene mucho â la autoridad suprema tener neruios, y fuerças, y que se las socorra el Reino, sea ello por buen camino, guardando justicia, al mas pobre, y menesteroso, especialmente el braço secular, â cuyo cargo está el amparar, y defender al Eclesiastico, conseruar su Inmunidad, y Jurisdicción, sus leyes, y derechos santos, que por esso entran los Principes, y Monarcas en sus Reinos con estoques desnudos, y para llenarle, y sustentarle, fuerça es menester en el braço; Pero esse vigor, y fuerça (aunque es para guardar justicia) principalmente

se se hizo para defenſa cōtra los enemigos:
 Fſe eſtoque allâ en los eſtraños, en el here-
 ge, y barbaro ha de hazer ſu golpe, y ha de
 moſtrar ſu temple, y ſilos, que la fuerça, el
 rigor, y las armas, el enojo, y colera en el
 Principe, no es para cortar en el ſubdito,
 que ha de ſer tratado como hijo, ſino para
 defender los de Caſa, y ofender los de fue-
 ra, que inquietan la paz, y alteran los vaſſa-
 llos, y el Reino, y para todo es menester q̄
 ſea rico, y poderoso: Porque por el miſmo
 caſo, que vnotenga titulo de Señor, le tienē
 los ſubditos, que poco pueden, de ſer ſoco-
 rridos dēl, pagados de ſus trabajos, y pre-
 miados de ſus ſeruicios. La quarta es, la li-
 beralidad, y largueza con que reparte los
 bienes, y los premios, y es la q̄ mueue mas
 â ſeguir â vn Señor, y aunque el Capitan cō
 eſto ſaca valientes Soldados, y acaba lo que
 no pueden ingenio, ni armas, y conſerua
 la obediencia en la Milicia, y el Señor ſe ha-
 ze amar de ſus allegados, y les pone alas en
 la voluntad: En ninguno reſplandece tanto,
 ni eſtan neceſſaria eſta virtud, como en el
 Principe, â quien es propria, y natural, co-

mo del subdito cumplir lo que el Superior le ordena. Hase de auentajar el Principe entre todos sus vassallos, como excede el mançano, y se mejora entre los demas arboles montesinos, y siluestres: porque estos (digamos vna çarça, ô vn espino) son poblados de hoja, la fruta pequeñuela, de sabrida, cerca la de espinas, y puas, y el que coje vna, se lleva la mano, â costa de la sangre propria: No es ansi el mançano, que todo es fruta, y fruta grande, hermosa, dulce, y q̄ sin daño, ni riesgo ella se combida â que la cojan. Esta diferencia es la que passa, y de razon deue passar entre el Principe, y los de su Reino (mas, ô menos leuanta los por priuança, amor, ô seruiçios) que todos son arboles siluestres, mucha hoja de palabras, y muy menuda fruta de obras, y si alguna se alcança de ellos, ha de ser con riesgo del braço que la coge. Y bien lo sabe la mano del q̄ cogiô la fruta del officio, ô del despacho, si dexô sangre en la rama, que es fuerça que las puas hagan de las suyas, y pues son lancetas, saquen la sangre al pobre pretendiente. Mas el Rey, y Principe sober-

rãno es todo fruta de mercedes, en él no ha de haber codicia, de suyo ha de estar repartiendo, y enriqueciendo â los suyos, premiando â los que trabajan, y â los mas antiguos primero, para alentar los animos â mayores seruicios. Y quando esta virtud, y largueza la exercitare con algun extremo, menor vicio serâ, pues si quedare pobre de plata, y oro, haziendo mercedes quedarâ rico de coraçones, y volûtades de los subditos, que exceden, y son de mayor prouecho al Principe, quanto lo es mas ser Principe, y Señor de las almas, que Governador, y Iuez de los cuerpos: Y sabemos que son mas poblados los exercitos, donde se exercita la liberalidad, que donde manda, y ve da la auaricia: Y ansí, repartid con largueza, y prudencia, que Dios os darâ que dar.

Todo lo dicho perficionareis con la prudencia, y todas vuestras execuciones, y sin ella dareis en manos del desacierto: Y esta se executa, previniendo lo que estâ por venir, y lo que puede acaecer, que no es dado al prudente dezir, no pensê, quien pensara: porque siempre ha de esperar lo que pue-

puede acaecer: Y así, si quereis ser poderoso Rey más que lo fue vuestro padre, hareis gastos sin prodigalidad, y mercedes cō prudencia.

Y no siendo codicioso en los tributos, ni precipitado en los mandamientos, no seais ingrato â los seruicios, ni fordo â los agraviados, y resoluiendo, y haziendo concludireis los negocios. No permitais que vuestros Ministros, con titulo de Iusticia, se atreuan â Dios, y â los suyos.

No hagais ausencia larga de vuestro Reino, y menos de vuestra Corte, que el pastor ausente de su ganado, al contar de las cabeças, verâ la falta, y la de su ausencia: De la casa sin dueño, y sola las paredes amenaçan ruina: De la viña sin guarda, la cosecha, y fruto no llega â colmo: Y el cuerpo sin alma queda yerto, elado, y frio en manos de la corrupcion, gusanos, y podre.

El Rey es pastor de sus vassallos: Dueño de la casa de su Republica: Guarda de la viña de su Reino: Alma del cuerpo mistico de sus subditos, y con su ausencia la grandeza se enuilece, el poder se aniquila, el amor de los



vnos se acaba, el aborrecimiento crece, los emulos se leuantan, los aficionados, y leales descaecen, lo fuerte de la maquina (que es la vnion, y concordia) tiembla; todo se trueca, y dando en manos de su fin, no ay fuerças que basten para el reparo.

Cuidad, que el brio de la mocedad, y libertad del Imperio, y mando, no os haga desmandar â cometer algun vicio, con que perdereis la libertad de Señor Soberano, haziendoos esclauo de vuestra passion: que no se llama libre el que nace en libertad, sino el que muere en ella. Y allí consiste la libertad de la Nobleza, y Señorio, donde permanece la virtud; Y la reformaciõ de los subditos, mas se cõsigue con virtudes del Principe, que con documentos, leyes, armas, y soldados, que al virtuoso el mûdo se le rinde, y cõtra el vicioso las piedras se le leuantã. Por esso tened por documẽto inuiolable, no tener contienda con persona virtuosa, ni permitais pleitos contra clara justicia, porque la virtud Dios la sustenta, y con la justicia viuen las gentes.

Preciaos de no consentir hombre vicio-

so en vuestra casa, y â los truhanes, y locos permitidlos en vuestra Corte, y tal vez en vuestra presencia; que aunque hazen locos â muchos, por su mucho dezir sabe el Principe lo que muchos le callan, y por su mucha audacia le dirân alguna verdad, que le dexen aduertido.

Teneos por poderoso, quâdo, faltandoos riquezas, y tesoros, os sobraren hombres sabios en vuestro Palacio, y Consejos; porque vn necio haze â vn Principe pobre, y vn Sabio haze â vn Reino rico.

Como moço entreteneos con los moços en publico, y como Principe tomad consejo de los viejos en secreto; Pero huir todo extremo serâ cordura, quiero dezir, que tan malo serâ (lo color de grauedad) regiros en todo por viejos, como por passatiempo acompañaros siempre de moços: porque como los moços no siempre son liuianos, los viejos no siempre son cuerdos, y si los moços viuen con locura, tambien los viejos viuen con codicia: De modo (Hijo) que para vuestro Consejo buenos son muchos, ni todos moços, ni todos viejos: porque el que

gōierna Republica, y comete el gōiernō
â los viejos, dá muestras de inhabil: el que
la fia de los moços, dá indicios de liuiano: el
que rige por si solo, es atreuido, y el que por
si, y por muchos viejos, y moços, es cuer-
do. Tomad pues consejo de muchos, en es-
pecial en casos arduos, como son ordenar
exercitos, intentar guerras, proseguir vito-
rias, aceptar treguas, confirmar pazes,
imponer tributos, establecer leyes, promo-
uer â vnos, descōponer â otros, castigar los
malos, y premiar los buenos. Y aunque la
execucion se aya de hazer por vno, bien
es, sea el consejo de muchos, porque vno
aduertirá el inconueniente, otro el peligro,
otro el medio, otro el daño, otro el proue-
cho: Y poned los ojos, tanto en los inconue-
nientes que os ponen, como en los reme-
dios que os ofrecen, y quando comença-
redes cosas graues, hazed tanto caso de los
inconuenientes pequeños, para atajarlos
luego, como de los mayores infortunios;
para remediarlos despues. Y lo que pudie-
redes expedir por vuestra autoridad, sin
daño de la Republica, como es remunerar
ser;

servicios, no lo remitais á otro: Quê es justo, pues los servicios dependen de solo vuestros vassallos, y no toman consejos de otros para hazerlos, dependa el galardón de solo su Principe que lo recibe.

Muchos os darán consejo, sin pedirsele, admitidle, mas no segunda vez de quien os le áya dado en perjuizio de otro.

No ocupeis vna persona en muchos officios, aunque aya dado prendas de mucho caudal en la execucion de los que aya tenido, y mas bien visto, y favorecido vuestro sea: que tanto mas serán vuestras execuciones perfectas, quanto mas concordaren con las naturales, con las soberanas, y Divinas. Y esto alcançareis, no cargando todas las honras sobre vnos ombros solos, dexando á los demas sin premio de sus servicios, que así lo enseña Aristoteles en su Politica, y lo contrario seria monstruosidad de naturaleza, y no ser imitador del Sumo Señor, que en el Cielo á cada qual da su officio, y no muchos á vno solo: por quê el Sol alumbrá de dia, la Luna de noche, y cada Estrella, y Planeta tiene su officio distinto, y

El Perfecto

los Angeles, Cherubines, y Seráfines tienen ministerios particulares, y separados en el Cielo, y en la Iglesia, como enseña San Pablo: *A vnos dà Dios don de Sabiduria, à otros de lenguas, à otros haze interpretes de palabras.* De suerte (Hijo) que muchos officios no es bien concurren en vna persona, que por esso criò Dios vnos para Apostoles, otros para Profetas, otros para Euangelistas, otros para Doctores, y en el cuerpo humano ningun miembro vsurpa el officio del otro, que cada vno obra de por si. Y darlo todo à vno, no es don de Dios, sino del Diabolo, que si lo ofrece, no es para darlo; y si lo dà, es para ahogar con ello; y no quedando vos seruido, ni los benemeritos galardonados. los negocios se verán empantanados, y en estanco forçoso: los negociantes acabados, y muertos; y vos murmurado: porque, pidiendo cada negocio vn hombre, serà imposible vn hombre acudir à tantos: porq̃ si los officios son incòpatibles en si, y en las mismas horas del despacho, no serà bien se ocupe vno en diferentes ministerios, como no se ocupa el pintor en harar, ni el labrador en

en pintar. Y dado caso que halleis hombre capaz, el tiempo obrará incapacidades, y pecando vos contra la justicia distributiva, dando â vno mucho, y â otro nada, los despachos no solo se harán dificultosos, sino costosos, aunque mas celoso, y diligente sea el Ministro.

Las voluntades nuevas, â pocos dias empalagan: Y experiencia ay, que los aficionados repentinos de los Principes, con facilidad caen de su amistad, y la ley de los amigos es, fiar todas las cosas del amigo; mas primero se mire, què tal sea el amigo: porque si el que trata de la venta de vn cavallo, primero le corre, y prueua; y si no le cõtenta, aundado, no le quiere: y si le agrada, por ningun precio, le dexa: Iusto serâ que si del animal se haze experiencia antes que entre en casa, se prueue, y examine el hombre antes que entre en el coraçon. Y dado caso que alguno merezca este lugar. *No hagais pobres â muchos, por hazerle rico â el, ni querais ser aborrecido de todos, por tenerle â el amor.*

Todo lo que viniere â vuestra noticia lo-

El Perfecto

ble en otros Principes, executareis, y hareis memoria de lo que dezia mi padre, y vuestro abuelo Principe sabio. Que si el Rey entregare su voluntad á algun bien visto, y favorecido, no cautive el entendimiento: porque se harâ sombra de vn vassallo que él escogió para Principe, renunciando en él la dignidad que de Dios auia recibido, y que si rindiere su voluntad, quedando libre, y señor de sus acciones, cuide en la eleccion, que sea sugeto digno de su favor: porque el artifice deve defender su obra, y alabarla: Y siendo fabricas de los Principes, sumptuosissimas sus favorecidos, oyendo mal de ellos, se ofenden creyendo culpa el Mundo el juizio que en levantarlos se hizo. Y si diere des oidos á la emulacion, y embidia contra vuestros favorecidos (como suele suceder) no deis credito sin afinar primero con prudencia, y espacio su inocencia, su amor, y fidelidad; En especial, si teneis experiencia de su vigilancia, humildad, rectitud, y entereza, celo de vuestro credito, y aumento de la Monarquia; y sobre todo, si cuidan mas de seruiros que de sus aumentos, y cre-

ces,

ces, y en tal caso cuidareis vos de engran-
 decerlos, y honrarlos con vuestros fauores,
 y mercedes, pues, con su ayuda, os aliuianán
 del pesado trabajo del gouerno.

No ay Principe, á quien se le pueda dar ti-
 tulo de Perfecto, sino al que fuere sabio, pa-
 ra lo qual aduertireis (Hijo mio) que aunque
 no falta quien diga, que el Rey no es capa
 del Principe, no he hallado otra razon, sino
 porque, como la capa anda siempre sobre
 los ombros, ansi ha de traer el Principe sus
 subditos sobre los suyos; Pero, como pesa
 tanto esta capa, las mas vezes la embueluen
 al braço, como el que riñe, para que descar-
 guen en ella los golpes del enemigo, expo-
 niendo sus Reinos á las guerras, disgustos
 á las heridas, y muertes que en ellas suelen
 suceder, quedando ellos libres, y defendi-
 dos, lo qual huele á poco Dios, y nienos ca-
 ridad; Y ansi soy de parecer, que el Principe
 sea capa de sus vassallos, no como yo lo he
 sido, sino como espero vos lo sereis. Lo vno,
 porque, assi como la capa es para cubrir to-
 do el cuerpo, abrigarle, y defenderle de
 las aguas, y otras inclemencias, ansi los Prin-

cipes han de ser la capa de su cuerpo mistico, que es la Republica, â quien han de abrigar, y defender de qualquiera daño, q̄ le puede suceder. Lo otro, porque la capa es la que cubre todos los demas vestidos: de modo, que vna ruin ropilla se encubre, y disimula con vna buena capa. Dezia vn sabio (segun Rosino Mambrino) *Aquel es desdichado Reino, que tiene Sabios sin obras, viejos sin sesso, moços sin obediencia, ricos sin piedad, mugeres sin honestidad, Christianos sin Religión, pobres sin humildad, Obispos sin assistēcia, Pueblos sin gouerno, señores sin virtud; y sobre todo Principe sin sabiduria para suplir todo esto: porque con solo que el Principe la tuuiera, fuera vna capa con que se disimularan las faltas de vestiduras tan hechas pedaços: porque él poco â poco con sabiduria pusiera en concierto su Republica, sin que le infamaran las otras Naciones: de donde se saca la necesidad de la sabiduria en el Principe, que es la capa con que ha de abrigar su Republica, y cubrir sus faltas: de modo que si esta le falta, haga quēta q̄ no solo no es Principe digno; pero ni aun Principe.*

De la omision, injusticia, y crueldad ay
dada, qual es mas culpable en vn Principe;
y aunque es graue pecado el ser injusto, y
corpel, no es menor el ser omiso en executar
justicia, que con ser la hambre, y esterilidad
penas tan rigurosas, es mas igual, y efecto,
justo, y deuido al pecado en la omision del
Principe, que en la administracion de justi-
cia. La omision es vno de los mayores pec-
dos (si no es que sea el mayor) pues haze
mas daño, en no castigar quando deue ha-
zerlo, que si excediesse en el castigo hazien-
do justicia: porque este exceso es daño de
vn solo particular, y la remision del Princi-
pe es daño comun de toda la Republica que
estâ á su cargo: porque disimulan lo el casti-
go, se dà calor â los pecados, con licencia ta-
cita de ofender â Dios, que es vn genero de
aplanso del vicio, de donde nace el menos-
precio de la autoridad publica, y justicia del
Principe, vn desbarate general del Gouier-
no, y vna euidente opresion de la virtud;
Y llegando â tan mal estado la Republica,
justo es que el Cielo la buelva el rostro, y no
la acuda con lo que solia. Y pues vos teneis

el auiso temprano, y la ciencia del daño de la omisión, ni seais injusto, ni cruel, y sobre todo, ni omiso en la justicia.

Estableceréis leyes tan justas, que, segun la direcció de ellas, os obligueis á guardarlas, caminando por el camino que dais por seguro á vuestros vassallos.

Exercitaos en obras de misericordia á vista del Pueblo, que el exemplo del Principe leuanta los animos, no solo á olvidar vicios; sino á exercitarse en virtudes.

No consentais pecado, ni cosa illicita; y las que lo fueren, juzgareis por torpeza ó iras: y por atreuimiento y locura que en vuestra presencia se repitan.

Vuestros entretenimientos digan con la gloria de vuestra Magestad, y Grandeza; que el passatiempo, junto con la honestidad, es digno de Reyes, y sin esta, ni aun de vassallos humildes.

Escusaos de executar demasias, porque los Príncipes no han de hazer, lo que ellos reprehendieran en otros.

El tiempo que os sobrare del gouerno, ocupareis en el estudio de letras diuinas, y

humana, y de las Artes liberales: porque el saber es heredad tan perpetua, que aunque se pierdan los Reinos, y la vida, siempre la posee el alma.

Todos los dias sean Pascua para hazer mercedes: porque siendo sano de las manos del poder, y querer, pudiendo siempre, siempre auais de querer (anteponiendo los de mayores servicios â los de menos) y tener por tesoro indeficiente, y grandioso el hazer mercedes.

Siendo detenido, y ma luro en vuestras determinaciones, seréis presto en la execucion de lo acordado.

Reprehendereis â solas â vuestros criados sus descuidos, y en publico premiareis sus servicios.

No hagais cosa sin consejo, aunque tengais exemplares para ello: que lo que aver a prouechô, puede dañar mañana. Y ansi distinguiendo tiempos, y personas para aprobar execuciones, encaminadlas todas al servicio d. l Señor, que os colocô en tanta grandeza, dandole gracias de que os diô vassallos Christianos, y leales.

No honreis, ni leuanteis hombres de baxa sangre: porque en las execuciones de sus delembolturas, desluciendo vuestro credito, descubrirân la vileza de su nacimiento.

No hagais cosa sin algun fin vtil à vuestra autoridad, ô Republica.

Cuidareis mucho de la verdad de vuestros criados, y Ministros, y oídla con gusto: porque la medicina fingida (aunque dulce) antes daña, que aprouecha, y la verdadera, y solida, aunque amarga al gusto, es vtil à la salud.

Fauorecereis todo soldado, mândando que le atiendan todos vuestros Ministros en tiempo de paz, y de guerra: porque la mayor gratificacion para los tales, es la estimacion del Principe. Ordenareis, y mandareis que sus seruicios sean galardonados por la persona del Virrey, Gouvernador, ô Capitan General debaxo de cuya mano siruen, para que, siendo vistos sus seruicios, sean mas valientes sus execuciones, precediendo la consulta secreta con vos. Con lo qual las Plaças de armas, Presidios, y Fronteras no se verân despobladas de soldados, ni los Ministros en
la

la Corte molestados dellos, de modo, que ver vn soldado en ella, sea crimen por donde pierda lo seruido.

No admitais â vuestra conuersacion aduladores, y lisongeros; antes hazed memoria de aquel hieroglífico q̄ tenia vuestro abuelo â la entrada de su retrete, y en la Camara donde oía. Era vn Leon, que tenia entre sus garras vna mona, despedaçandola, y chupandola la sangre, con vna letra que dezia: *Sic ego meis*. Ansi yo con los mios: para que viniessse â noticia de todos, y que ansi como el Leon, que tiene quartana, con ningun remedio sana tan en breue, como matando la mona, y chupando su sangre, ansi el Principe con ninguna cosa sana de sus vicios, y malas inclinaciones, como persiguiendo, y assolando los lisongeros: que no ay injuria que no se deua perdonar, sino la que ellos hazen: Porque si, siendo vn Principe deshonesto, le alaban de casto: Y siendo miserable, le alaban de liberal, es graue ofensa, pues le hazen vicioso sin remedio, haziendole gloriar en lo q̄ se sabe que le falta. Y ansi os aseguro, que es mayor injuria pretēder ablan-

El Perfecto

daros, y grangear vuestra voluntad con li-
sonjas, que de hecho ofenderos con injurias.

Mirad lo que prometeis, porque lo aveis
de cumplir: Que el cumplir la palabra le está
mas que bien á qualquier hombre, pues en
tanto lo es, y merece ser tenido por tal, en
quanto habla con prudencia, y cumple lo
que trata, y dize este es su mas grueso cau-
dal, y mayor credito. Y de aqui viene, que
como los Reyes, y Principes soberanos son
los primeros de los Reinos, y Republicas, los
padres de la prudencia, y asiento de la justi-
cia, alma, y vida de la ley, y el norte fixo de
la igualdad, y entereça, estan mas obliga-
dos á cumplir su palabra. Por esso dizen por
excelencia: *Es palabra de Rey*: porque las ta-
les son mas ciertas, y lo han de ser, que las
cartas executorias iluminadas, y ploma-
das, y mas que las prouisiones passadas por
registro, pues estas, y aquellas no son mas
que palabras escritas, y señales de las viuas,
que habló primero el Principe. Fuera desto,
se deue cumplir la palabra, por la estima-
cion que se haze de la persona á quié se dió,
y el retratarla, es menoscavo de la tal per-
so-

sona, y los Principes no han de humillar â ninguno, sino honrar, y levantar â todos.

No deist treguas â los infieles enemigos: porque no las quieren por virtud, sino para engañar, y reforçarse.

Sôbre siépre el dinero en vuestros exercitos: porque la reputacion de la guerra no se ha de aventurar por interesse.

Auentajareis los Nobles â los que no lo son, aun con iguales servicios en la guerra: porque la nobleza siente mucho ser mandada de quien no la tiene.

Embidad mas la sabiduria de los Romanos, que sus armas: porque estas con aquella se hizieron inuencibles.

Aborreced sumaméte nouedades, y mudanças, assi en gouierno, como en todo lo demas. Y no procureis de vna vez (aunque se vea la mejoría) poner remedio â todos los daños de vuestro Reino: porque qualquier medicina violenta, sin mucha preuencion, ahuyentâdo la vida, acarrea la muerte. Y los Principes han de imitar â la Naturaleza, la qual nũca passa de inuier no â verano inmediatamente, sin interuencion de primavera,

y Otoño; y que el Principe, que no tiene sufrimiento, y templança para la execucion de sus acciones, no se puede llamar Principe: porque con la espera, se asegura la paz de la Republica, la tranquilidad, y quietud de los vassallos, y la gloria de quien los gobierna.

Soy de parecer, que no se hagan leyes, ni prematicas sin mucho acuerdo: porque, de no guardarse, nace la defautoridad del Principe, y de esta procede confusion, y ruina vniuersal. Por lo qual en la antigüedad se obseruô, que las leyes anduuiessen en las tablillas de los niños que aprendian à leer, para que quãdo llegassen à hedad obligatoria de guardarlas, no alegassen ignorancia (como se hazia en Roma en las leyes de las doze tablas) por donde se gouernauan los Romanos antiguos.

Leereis libros, que enseñen la verdad, y à los Principes à serlo: porque los subditos no se atreuen à dezirlela.

Tanto mirareis por la hazienda, y honra de vuestros vassallos, como por la vuestra: porque el daño, ô prouecho toca à todos.

Mandareis, que se guarden las leyes de vuestros passados, que estan canonicadas por la experiencia, y no establezcáis otras nuevas: porque à nuevas leyes, y mudanças, nuevos inconuenientes, y daños.

Los exemplares de vuestros ascendientes seràn de importancia para vuestras execuciones; mas no los míos, ni aquellos que fueron mal recibidos, y murmurados de los subditos.

Aborreced, y expeled de sus honras à los humildes en sangre, si son viciosos; y à los ilustres, aunque lo sean, no dudeis honrar con ellas: porque el noble con la honra se corrige, y el baxo con ella se empeora.

Las elecciones de Ministros de Iusticia hareis con doblado acuerdo: porque por los Ministros se conoce el Principe.

Bien es que los Reyes se hallen en las guerras, pero no en todas: porque à vista de su Principe cada soldado es vn esquadron, y aquellos Principes engrandecieron su Monarquia, que se hallarõ presentes en las guerras; Mas estas, y semejantes resoluciones no las ficeis de vuestro disignio, solo del pa-

reer, y juicio si, de vuestros prudentes, y leales Consejeros.

No premieis solo à los que siruieron largo tiempo, sino tambien à los que en breue los excedieron en valor.

Los cargos de la guerra, no los deis por seruicios de los passados, sino por los propios, y por ciencia, y experiencia continua, porque esta obra mas en la guerra, que las letras en la paz.

Ordenareis à los Superiores de la milicia, traten à los soldados con agrado: porque mas sustenta al soldado la honra, que le haze el Capitan, que el sueldo del Principe.

Tratad mas de conseruar lo adquirido, q̄ de aumentarlo: porque el aumentar consiste en osadia, y el conseruar en prudencia.

Los socorros en los aprietos de guerra, cuidareis sean prontos, y saçonados: porque la fuerça de muchos, no humille el valor de pocos.

Callareis mucho, oyendo con agrado: porque el que oye, aprende: y el que habla, estâ à peligro de errar: Y atendiendo à las razones de otros, conocereis los talentos: porque

que tal es el hombre, como habla.

Tendreis por riqueza no desear riquezas, que aquel es rico, que no desea nada, sin faltar á la obligacion de conseruar lo adquirido, y aumentarlo.

Sereis acerrimo defensor de los virtuosos, y riguroso açote contra los torpes: que remitir pecados de los vnos, es ofensa contra los otros.

Aborrecereis los sensuales, y con estremo á los que, siendolo, dan mala vida á sus mugeres; y remitiendo el remedio á vuestros Ministros, cõ la pureça de vuestra vida trarareis de corregirlos.

Sereis perdonador de los yerros agenos, y luez riguroso de los vuestros.

Tened por generosa, grandiosa, y feliz la Republica, que trata de paz, y la conserua.

Concordad facilmente con el parecer de vuestros Consejeros: porque el Principe, si bien ha de ser constante en sus determinaciones, no ha de ser pertinaz.

No os enogeis facilmente, si os preciad de misericordioso, y en las aduersidades mostrad valor, y en las prosperidades prudencia.

Tra.

Tratad de hazer justicia, no con crueldad, sino con seueridad, y entereça; y no dañando â alguno, fereis de prouecho â todos.

No os considereis Rey, y Señor Soberano; para condenar los delinquentes, sino para oirlos. No para ordenar el castigo, sino para ver el processo, escuchando sus defensas: no con rostro alterado, y feroz, sino grato, y pacifico: porque con la aspereça injusta, hareis la ruina, y desastre del acusado infalible, reducireis su innociencia â desesperacion.

Si viniere â vuestra noticia, que se murmura el gouierno, ô algunas acciones personales vuestras, oíd, y disimulad, q̄ las afrentas de palabra, despreciadas se olvidan, y ponderadas, se auian, y crecen: Porque la imposibilidad de la vengança en los ofendidos (aunque se aya guardado con ellos justicia) haze se aprouechen de su lengua, poniendola en el Cielo mismo; quanto mas en el Principe.

No hagais iuizio de pecado en alguno por la emulacion, y aborrecimiento de vuestros fauorecidos: que aunque se verifique clara
la

la culpa, y sea moderada la pena, siendo odioso el castigo, culparán á quien manda, y honrarán á quien padece.

No sublimeis al rico tirano, ni le perdoneis sus culpas por rico, ni aborrezcais al pobre justo, ni por pobre le negueis la justicia.

No hagais mercedes, por sola aficion, ni castigueis, por sola passion.

No dexeis passar pecado sin castigo, ni virtud sin premio.

No negueis justicia á quien la pide, ni misericordia á quien la merece.

No mandeis castigar enojado, ni hagais merced alguna estando alegre.

No hagais pesar á nadie, por malicia, ni por abaricia, humilleis vuestra grandeza.

Lo que pudieredes conseguir por agrado, no lo intenteis con rigor, y los que pudieredes atraer por blandura, no los espanteis con amenazas.

Y Ordenareis á vuestros Ministros, que lo que se pueda remediar con secreto, no lo castiguen en publico: Y que para castigar algun pecado, ayan perdonado algunos, precediendo los auisos al rigor.

El Perfecto

Nada executeis sin consejo, y si os resolviereis á fiar de vuestro designio algun negocio, no lo propongais á vuestros Consejeros: que será el error doblado, aunque acerteis en la persona, para algun cargo: porque será error elegir sin consejo, y mayor auerle pedido, para no tomarle.

Finalmente, seréis poderosísimo Principe, y perfecto, si temiendo á solo Dios, y amandole, como á vuestro Criador, y Señor, trabajaredes en ser amado de buenos, y temido de malos. Y tras esto correspondereis á la obligacion de Hijo mio (á quien sumamente amo) si, atendiendo á lo que se sigue, hizieredes memoria dello para ejecutarlo.

El Reino, Estados, y Prouincias (Hijo mio) que heredais, os dexo como Rey, y el espejo de Principes, fraguado de mis consejos, y auisos, que, por preciosos, los podeis llamar granos de oro: os dexo como padre que os ama: Rico quedais con tan grantesoro. Y en remuneracion, os pido executeis quatro cosas. La primera, que no imiteis las obras de mi vida; pero imitad los deseos en mi muerte. La segunda, que perficioneis el amor

amor de hijo, que me teneis, haziendo bien por mi alma. La tercera, que no desamparéis mis criados, y Ministros, que como la Iusticia del Principe se aya de hazer por ellos, quanto mas fauorecidos, y allegados, tanto mas odiosos al Pueblo. Muerto su Principe (aunque aya sido justo) el Pueblo se venga de ellos injustaméte: porque, aunq̄ todos apellidan justicia, ninguno la quiere por su casa. La quarta, que pongais por obra la decision hecha por mi Consejo de Estado, en razon del castigo que se due dar â los reueldes de la Prouincia de Masouia.

Y para que mejor lo entendais, y entendido lo executeis, sabreis, que la Prouincia de Masouia tomô las armas en fauor de su libertad contra mi su Rey natural, y señor, y contrauiendo â la Ley de Christo Señor nuestro, con ayuda de confinantes cismaticos, y hereges, han profanado los Templos Santos, muerto los Sacerdotes, y Catolicos, haziendo otros estragos increíbles. La nobleza de esta Prouincia, fue de parte de la razon, y justicia del Principe: embiô me su Embaxador, y juntos mis Consejeros

de Estado, en mi presencia diô quēnta del
caso, como vereis: Cometi la decision, y
execucion de lo q̄ se deuia hazer â los Con-
sejeros, que presentes se hallaron; consulta-
ron el caso en mi presencia con su acostum-
brada sabiduria, y prudēcia, y por mi omis-
sion natural no he executado lo decidido;
tengo por cierto me castiga Dios por ello,
quitandome la vida, y el Reino, como â mal
Rey. Tomad exemplo en mi, y guardadle
con el espejo de Principes, para que os mi-
reis en él, y executeis mejor que yo, lo que
yo no he executado, y no os veais castiga-
do de Dios, como yo me veo.

Acompañado (como os he dicho) de mis
Consejeros de Estado, mandê entrar â mi
presencia el Embaxador de la Nobleza de
Masouia, el qual me diô quenta de la reue-
lion, y, con sumo saber, me exortô para
que acudiesse al remedio,

diziendo:

CAPITULO NONO.

Señor.

Considerado, y visto por experiencia llegar á tal extremo el desordenado apetito de los Masouianos, de no obedecer, ó de vsurpar, que poniendo vn soberuio péfamiento encima de vna desordenada ambicion, y vna imaginacion vana, en vn altiuo, y nueuo genero de tirania, ha querido subir tan de buelo, que llenando la tienda del gouierno, y rigiendo el carro del Sol, entregado á V. A. para que con su resplandor rodee su Reino, viene á encenderse su Prouincia en llamas viuas de guerra, sangre, muertes, y llantos, y el poderoso Atlante á penas puede sustentár en sus ombros elege resplandeciente della, porque auiendo de mouerse la maquina de los Estados, y Reinos de V. A. sobre su defensa, han procurado desvaratarla, para que no pueda regir con quietos, y concertados cursos las demas Regiones. Y assi conuiene comunicar el vigor de todos los miembros á este

este flaco coraçon, para que vniformemen-
te viua el cuerpo místico desta Christiana
Republica, y la Columna, y defensa suya
(que es V. A.) pueda con nueuas fuerças en-
grandecerla, cuyo resplandor está tan per-
dido, y el color tan demudado, que viuam-
ente podíamos llorarla con lagrimas, que
por no poderse pintar tan al viuo, quedará
cubierta con velo de verguença, como otra
Hecuba, cuyo dolor no pudo explicarse por
mano de ingenioso artifice. Y mas aqui que
temblará la mano de Phidias, Apeles, y Pa-
rrasio, y apretado el coraçon con el dolor,
no hizieran las arterias su deuido oficio, si
quisiessen representar á V. A. semejante es-
trago, aunque no les faltarán arroyos de san-
gre, con que esmaltar su pintura. Mas por
agora dexemos el llanto á la nobleza desta
Prouincia, que es quien viuamente siente su
caída, y la ruina de sus magnificos Téplos.
Y á otros, que aunque no son nobles, pare-
cen serlo en el amor, y lealtad que á V. A.
tienen, y á las nobles miserables viudas,
guerfanas, y recogidas por algun hado in-
feliz, guardadas para ver lo que, ni pensa-
ron,

ron, ni creyeron, que sin patrocinio, ni defenfa derraman su sangre, sin aliento, aun para significar lo que padecen, siendo privadas de libertad para hazerlo. Y alçando los ojos al Cielo, escondidamente los bueluen á Polonia, llamando con deuil, y flaca voz á V. A. su Rey, y Señor, para que las ponga debaxo de sus alas, antes que con ansias acaben la vida entre los secretos, y temerosos acentos con que le llaman, sin osar, entre los rabiosos lobos, ni aun llorar descubierta su caída. Y en fin, Señor, dexemos llorar la Christiana, y temerosa Madre, que vê sus hijos sin Baptismo, condenados á perpetuo infierno, sin serle permitido instruirlos en la Sagrada Fê, viêdo su tierna edad preuaricada, y casi endurecida, con tan desacordada, atreuida, y no pensada rebelion, que ya se exercitan en armas contra su Dios, y contra su Rey, executando el odio paterno, cuya herencia (dize Seneca) no ay cosa mas iniqua en la Republica. Y otros hijos, que, por auer seguido la Ley de Iesu Christo, los vê muertos ante sus ojos, por mano de sus propios padres.

Qua.

Quantas viudas ay, que podrian clamar
 â V. A. como la que auendolo muerto vn
 hijo sin culpa, dixo â Trajano: *Es possible,*
que siendo tu Emperador, se me haze à mi in-
jurìa tan atroz? Es possible, que el tirano ha de
afligirme en este dorado Siglo? en tiempo que
V. A. conserua, adquiere, y subyuga, con poco
mas que apariencia de armas, nueuas Prouin-
cias, y Estados? Es possible, que la astucia de los
malos ha de preualecer en daño mio, cõtra Prin-
cipe tan magnanimo, y prudente, en quien se ha
cumplido aquel pronostico de Platon, que dixo.
Seria el Mundo feliz, quãdo los Sabios comen-
çassen à reinar, ò los Reyes començassen à ser
Sabios. Y lo que dixo Seneca: Que el Siglo se-
ria dorado, quando los Sabios reinassen, à quien,
como otro Salomon ha dado Dios sabiduria del
Cielo, con tanto exceso, y ornamento de virtu-
des, ilustrandole con nombre de Principe per-
fecto, prudente, y sabio, como otro Publico Atil-
lio, que fue el primero que por el Senado Romano
quedò engrãdecido con el tal epitecto, subliman-
dole en bondad, espera, acuerdo, y paciencia,
que es lo que se desea, y requiere para alcanzar
el renombre de Perfecto, dandole lo que prome-

te en el libro del *Eclesiastico*, y entendimiento para que se cumpla lo que dize Dios por el mismo *Eclesiastico*: *El Sabio Iuez, gobierna en justicia su Pueblo, y el señorío del hombre cuerdo, permanecerá quieto.* Estas circunstancias agravan mas la reuelion de esta Prouincia, pues parece incōpatible auer en el Mundo vn Monarca tan grandioso, y cōtra él vn leuantamiento tan desacordado, que podriamos dezir con el Profeta Abacuc: *Considerad todas las Naciones, y aduertid con admiracion, y espanto, que en nuestros dias ha sucedido vn caso, q̄ ninguno lo creerá, si se lo quentan:* pues como dize Luçano: *La Magstad no quiere compañía.* No huuiera entrado guerra en el Mundo, si no huuiera quiẽ deseara ser igual á la Grãdeza del otro, cuya violẽcia se ha de resistir, y aun oprimir con justa, y saludable guerra, que es llaga que corrompe lo sincero, y puro en su contagio.

Digno serã de consideracion, quando en los siglos venideros se discurran los varios sucesos, que en los felices de V. A. ha auido en su Reino, y en ellos hallen tanta contradiccion, que parezca no consistir en natural

razon: porque si pusiere admiracion ver
ilustrada a Polonia con heroicas virtudes de
vn Principe perfectissimo, tambien admi-
rará ver inficionada la Prouincia de Maso-
uia, con inormes delitos de sus insolentes
vassallos.

Y si en la rueda de los gloriosos Reyes de
Polonia, se vé esmaltado vn animo de vn
Principe justiciero, tambien en la grandeza
de su Reino (que Dios le ha dado en su ma-
no) se verá dibujada su esplendida Pro-
uincia de Masonia, tan perdidos los colores,
que no los conocerá V. A. que tan floridos
los vió, quando se coronó por su Señor, y
Rey; antes hallará tan espesas nuues pue-
tas en los coraçones de sus antiguos vassa-
llos, que verá sin duda, en el menor precio de
su grandeza, reueruerar las armas de aque-
llos a quien ha puesto en mayor honor, y
ultimamente reuelada su Prouincia, y en-
cendida en vario genero de cismas, y he-
regias.

Estos son los furiosos rayos, que por la ma-
yor parte caen en los grandes golfos, antes
que en los rios pequeños: Esta es la fortuna

à que està sujeto vn gran Monarca; por lo qual dize Seneca: *Mas alegres veràs à los que nunca mirò la fortuna, que à los que desamparò.*

Bien consideraua Demostenes, que vn grã Rey trae en sus ombros la pesada peña de Sisipho, pues dixo: *Ninguno ignora, que la vida de vn particular sea quieta, y sin peligro; mas la del que administra Republicas, es peligrosa, y cada punto llena de controuersias, y varios generos de trabajos.* Y assi està escripto: *Los poderosos, poderosamente seràn atormentados: Mas el espíritu magnanimo, se conoce en la aduersa fortuna.* Conforme à lo qual dize el Emperador Iustiniano: *Como la fuerza de la virtud resplãdece en las aduersidades, del mismo modo, el cuidado, y gouierno del Principe se manifiesta en las diferencias de sus subditos.* Y aunque èl deue desear, que ninguna calamidad venga à la Republica; Pero si la mudança de las cosas humanas, ò comouido la Diuina voluntad, dà à los mortales algunas aduersidades (como castigo benignamente embiado del Cielo) justo es, que el Principe lo tome por ocasion, y fundamento de su

cuidado; y que despierte ocurriendo con deuida prouidècia â los varios sucesos, que en su tiempo se sirue Dios de causar en su Reino: assi ha querido reseruar esta sediciõ, y alboroto de esta Prouincia, hasta los felices tiempos de V. Alteza, para darle, en estos Iuegos Olimpicos, largo espacio por dõde pueda correr con su gran prouidencia, exercitandose en ellos con admiracion, y embidia de todo el vniuerso, dando alcance â los vicios, que se quisieren disfraçar con librea de virtud, triunfando de este Angel de Satanas, transfigurado en Angel de luz.

¶ Pero quien contemplare el orden, cõ que ha ido guiada esta reuelion, hallarâ que el fundamento no ha sido firme, los consejos vanos, y los medios sin fundamento, y estabilidad, de que no se puede esperar sino miserable ruina, y viuas llamas, que consuman las entrañas del infelice Pueblo. Porque siendo como es la reueliõ, vna desordenada ambicion de eximirse de la obediencia del superior: Y esta se consigue, no haziendo calo del reuelde el Principe, õ dando apariencia de floxedad, passando leuemente delito tan

atroz

atroz con disimulacion, ofertas, ô dulçuras de palabras; Quê se puede esperar, sino que conocido por el reuelde (el qual temiera si se le ocurriera con rigor) vfarâ de su comodidad, y aun con apariencia de quietud, se leuantarâ con la ocasion, y pondrà al Superior dentro de breue tiempo en gran confuſion? Porque, si solo el pensamiento de este delito no se castiga con fuerça, y diligencia, ſin que quede ſeñal, no se pueden despues castigar las obras: Y como los descuidos de la paz ſuelen reputarſe por crimines en la guerra: Aſi la imaginacion de reuelarſe, ſe deue oprimir con tanta violencia, como las obras, por ſer corrupcion peſtifera, cuyo antidoto es la preſteza de V. A. en el remedio, cuya vida prospere el Cielo, por infinitos ſiglos, como ſus humildes, y leales vaſſallos deſeamos, y hemos menester.

Mandê ſalir al Embaxador, haziendo, aſi yo, como mis Conſejeros, gran ponderacion de lo bien, y ſuſtancialmente q̄ auia propueſto ſu embaxada, y dixè: *Suele acacer de ordinario, que teniendo pueſtos los ojos en una coſa ſin mouerlos, ſe nos pierde de viſta, y ſi*
que.

El Perfecto

queremos enteramēte distinguirla, es necessario certarlos un poco: Esto mismo vemos, quando se porfia sobre alguna verdad, que dando, y tomando en argumentos, y dificultades, se suele perder el camino de acertarla: Lo qual temo me suceda à mi en esta reuelion de Masouia, que, quanto mas abiertos tengo los ojos, menos me parece que penetro, y alcanço la viveza de sus colores, y el blanco à que esta gente desapiadada de si, tira. Y assi yo me quiero desnudar del parecer que podia dar en este caso, y fiar la execucion (que en èl se ha de poner) de vuestros leales, entendidos, y experimentados pareceres. Mandê hablaffen por su orden, y dixo el primero Consejero.

CAPITVLO X.

Prosigue el mismo discurso, y acaba con los pareceres de los Consejeros de Estado.

Primer Consejero.

LA Real clemencia, y mansedumbre, de que V.A. (Soberanissimo Principe) ha

vsado cō sus subditos, ha dado claro â cono-
cer, â los demas Principes confinantes, la ca-
pacidad, y valor, de que Dios le dotò, pues
queriendo asì justificar esta causa, en oca-
sion que deuia executar su sumo rigor, viê-
do humillada su grandeza, cerrò los ojos â
todo genero de seueridad, abriendolas ma-
nos de su liberalidad generosa, dandoles le-
yes de benignidad, paz, quietud, y concor-
dia, haziendo pactos â su proposito, sacan-
do guarniciones de Polacos, y permitiendo
fuesen de la misma Prouincia, que fue qui-
tar las armas de V. A. con que por entonces
los atraxo, y combidò â verdadera obediên-
cia; confundiendo con su suma sabiduria la
ceguedad de sus vassallos, y con el natural
amor que les tenia, los encaminò con ele-
mencia â su Real seruicio. Mas ellos, ingra-
tos, y ciegos, sin conocimiento, han caido
en nuevos crímenes, por dõ de se vee claro,
que no es esta la medicina de que V. A. ha
vsado, con que se han de curar los reuelde:
que el reuelde no castigado crece en mayo-
res culpas; y quanto mas se difiere el casti-
go, tanto mas cunde, y se dilata la macula,

El Perfecto

tomando los demas exemplo de la floxedad, que al principio se vfa: porque (como dize el Sabio) *Multiplicarànse las maldades, como van creciendo los malos*; A quien no mouerà la clemencia de V.A. en todos sus actos, sino à esta gente proterua, y pertinaz, que repugna à la Naturaleza humana: pues (segun Ciceron) el Vulgo vehemente ama, y por su propria naturaleza es forçado à seguir à quien vsa de liberalidad, y justicia, y haze actos de mansedumbre. Qué exemplo de benignidad se puede dar, que no se halle en las paces con ellos hechas? Que ingratitude puede llegar al punto que la fuya? Dóde no solo dexan de reconocer essa magnificiencia, mas se persuaden ser ellos los vencedores (como dize Ciceron) que no ay cosa tan inhumana, cruel, y fiera, como hazer cosa, que no solo no te la agradezcan; pero que parezcas ser vencido. Y bien se sabe, que vsar nuevos pactos con quien tan mal ha sabido guardar los primeros, es no quedar V.A. por vencedor, pues no lo es verdadero, quien no pone freno à la ira del vencido. No he menester yo esperar que
me

me tire factas, quien pone laços para matarme, antes de su modo de proceder (como dize Demostenes) tengo de conocerle por enemigo, siendo digno de vituperio, llorar la caída, que por mi falta, y descuido he dado. No es digno de misericordia el piloto de la naue, q̄ (en medio de la braueza del Mar, y calamidad de fortuna) se queixa, no auendo creido las señales, que amenaçauan tempestad, con recogerse â seguro puerto. La poca prudencia de Terencio Varron, casi con ruina irreparable, extinguiô la Nobleza Romana en la batalla de Canas: Tarde llorô Athenas la seruidumbre, en que se viô oprimida de treinta tinanos, no queriendo creer â su excelente Capitan Alcibiades, cuyos consejos hizieran estender su Imperio fuera de sus limites, y fines. Iusta fue la risa que le diô â Anibal, quando viô llorar â Cartago, rendida â Romanos, pues no quiso vsar de la ocasion, ni acudirle con dinero â tiempo, estando êl en su prosperidad. Las lagrimas del dischado Rey Don Rodrigo no fueron bastantes â librar â España de setecientos años de captiuero, y continuo ge-

mido, y llanto, fruto amargo de vna vana
 persuasion, y fuente perenal de viuos arro-
 yos de sangre, nacidos de tan delicada ve-
 na, que, con solo mirar en ella, se restraña-
 ran. De donde se infiere, serâ no solo mas
 loable, pero forçoso, y vnico medio mos-
 trarse aora mas vigor, que nunca, con mu-
 cho calor, asistencia, y fama de otras ma-
 yores fuerças, que a temoricé de todo pun-
 to los animos, y vean que no ha menester
 V.A. vsar con ellos de fortuna, y arte sola-
 mente, sino de fuerça de armas, pues estos
 tales son los que verdaderamente queda-
 rian vencidos para siempre, sin poder ne-
 garlo en su coraçon, ni atreuerse â buscar
 mas prueuas â tanta costa fuya.

Segundo Conseqüero.

EXpressamente manda Dios en el Deu-
 teronomio, que el Rey que saliere â
 pelear con sus enemigos, vse de tal rigor,
 que, si no se le rindieren â pactos justos, ma-
 te todos los hombres, que estuieren en la
 Ciudad, despues de auerla tomado; y este

rigor manda se tēga con enemigos, los quales son en este caso mas privilegiados, que subditos reuelde: Pues estos se comparan en derecho â piratas, salteadores, y ladrones; y (segun Ciceron) aquellos son justos enemigos, y estos injustos: aquellos gozan del derecho de la guerra, y estos no. Y ansi, dize Dion, que, ni aun â juicio no se han de llamar los tales, sino castigarlos con presta vengança, cuya pena pone Platon diziendo, que sea la misma que la de los sacrilegos. Y asimismo no se hallará en toda la Sagrada Escripura (como afirma Santo Thomas) que ningun reuelde aya sido castigado, menos que con pena de muerte, y con exquisito genero de vengança, destruicion de Ciudades, y Reinos, y loor grande de los Principes, que con rigor han oprimido reueliones.

Tercero Consejero.

LOS Emperadores Arcadio, y Honorio, establecieron por ley, que sea infame quien intercediere por reuelde, significando, que en el reuelde es tanta la nota que se

El Perfecto

incurre en hazer pactos, que por no dexar entrada al superior, para que los haga, hazen infame à quien lo tratare, porque nadie se atreua à dar tal consejo en nota de la soberania, y Magestad del Superior. Bien se, que no ay coraçon tan de diamante, que no le duela ver que es necessario rigor de armas para este negocio. Pero, si con la benignidad de V. A. se han endurecido mas los coraçones, y lo que auia de aplacar su colera, se la enciende, con que mas justa viene à ser qualquier municion, forçoso todo rigoroso castigo. Y ansi (dize San Cipriano) que el Rey deue echar del Mundo à los impios; y no dexar vida à parricidas, ni perjuros. Y el Papa Pelagio dize: *No es persiguir, el castigar: Aquel persigue, que fuerça à hazer algun mal; pero quien castiga el mal hecho, ò prohibe que se haga, no persigue este, antes ama.* Y San Agustín dize: *Quien perdona, y permite que el vicio se estienda (por no ir contra el gusto, y voluntad de los pecadores) no tiene mas misericordia, que el que no quita à una criatura el cuchillo de la mano, porque no llora, y no teme este que despues ha de llorar el, viendo*

dole

dole herido, ò muerto. Y el mismo Santo dice: Que ansí como nos manda Dios tener misericordia con los q̄ se arrepíeten, nos prohibe ser misericordiosos con los obstinados, è impenitentes: Porque Dios reprehēde à los negligētes pastores, q̄ no encaminan las descarriadas ovejas, y buscan las perdidas: Y el furor de la guerra resuena en sus oídos con suaves acentos, quãdo con él se refrenan los incōueniētes. Por todas estas autoridades, y razones, se puede entender quanto es mas conueniente la justa guerra, que los torpes pactos, cō que queda sobrefanada la Republica, aunque sienta en lo vno vsar de este rigor, pues vemos, que Manlio Torquato Capitan General de los Romanos, en la guerra que tuuieron contra los Latinos, y Campanos, matô à vn hijo suyo, porque saliô distancia de vn tiro de ballesta contra el general mandado, à pelear cō vno que le auia desafiado, al qual venció: Y fue justo, que si el exercito Latino no se puede vencer sin estrecha disciplina, muera el valeroso hijo de este Consul. Si esta Prouincia no puede tener mas paz, que la casa de Dauid con la vida de Absalon, destruyanse ef-

tas vistosas murallas, y edificios, y muera este hermoso Absalon. Segun esto, es mi parecer, que aunque pidan pactos, y treguas, no se les concedan: porque no las quieren, sino para reforçarse; y con mas poder hazer contradicion â V. A. antes que se les haga guerra, con que sea castigado su atreuimiento.

Quarto Consejero.

CAlistrato Jurisconsulto dize, auer ley del Emperador Seuero, que en los casos dudosos siẽpre se ha de observar lo que hizieron los antiguos, cuya justa costumbre tiene autoridad de ley, y es el mejor interprete. Y el Sabio dize: *No passes los terminos antiguos, que tus Padres señalaron.* Y San Leon Papa dize: *Que aun en las leyes mundanas, no quiere inouar lo constituido por sus antecessores:* particularmente si ay razon de acomodar las cosas passadas â los presentes casos, considerada la obra, tiempo, lugar, y personas: lo qual todo ponderado, se llega al conocimiento de la verdad. Y en caso de reuelion como este (para ouiar las desgracias

cias que han acaecido en Republicas, y Reinos, que se han apartado de las verdaderas reglas de su conseruacion) no ay medio para aquietarse V.A. si no le restituyen en el ser primero, sin que en esto falte vn punto. Y fuera de esto, antes cõuiene poner en valança el resto, que conceder paz á subditos, si primero no dexan las armas: Y, si teniendolas la piden (como estos lo hazen) se deue procurar con victoria gloriosa, antes que con torpes pactos, porque no se pierda la perpetua paz con esperança de la breue. Y punto tan calificado, como este, deue contemplarse con viveza de ingenio, y perfeccion de coraçon sincero, mirando desde lexos el daño, y ocurriendo â su contagio. Y cierto, que el Rey, que pretende paz, no auia de tratar, sino de guerra: porque viendo el preparar, y ocurrir con fuerça, y presteza, facilmente el temor haze inclinar â pedir paz, que si viene por esta via, y el Principe no cede de su derecho, suele ser durable, y firme, y todas las demas (como treguas injustas) declinando de las reglas antiguas. Si aqui se sigue la costumbre de los Romanos, se

El Perfecto

se hallará, que jamas trataron pazēs con reueldes, ni con enemigo armado. Esto fue lo que ellos quisieron sentir, quando mandaron à diez Legados de Iugurta Rey de Numidia, salir de Italia, sin entrar en Roma, si la embaxada de paz no trataua de auerse rendido su Rey al Pueblo Romano, y assi se boluieron, no teniendo entrada para tratar de pazes. Lo qual atendido, y que estos, aun con ser reueldes, no vienen con la humildad, y arrepentimiento deuido à V.A. como à su Rey, y Señor, y q̄, quando vinieran, no auia seguridad, antes justo temor de que en otra ocasion harian lo que en esta han hecho: Es el consejo mas acertado, y la mas cuerda determinacion, castigar por armas lo que no han sabido estimar, obedeciendo por la clemencia de V.A.

Quinto Consejero.

SEneca dize: *No acabaràs de vengar la injuria, si no vences. To conozco la condicion de tu contrario, no la puedes domar, hazle pedaços, y antes que cobre mas fuerças, hierele:*

por

porque estando tu quieto, no te acometa, y te destruya floxo y sin vigor; Y lo que mas es, sin vengança contra el Tirano, despues de tantas maldades, y fee quebrada, quieres con vanidad executar tu ira. Ya auia de resonar toda Grecia con tus armas, y todo el Oceano con tu armada, los campos, y Ciudades auian de resplandecer con tus llamas, y reuerberar por todas partes las armas, y espadas: Suene toda Grecia con el ruido de nuestros cauалlos, caiganse sus edificios; y cojan à los enemigos, aunque este yo de baxo. Esta es la furia, con que deue V. A. ocurrir à la reuelion de Masouia, pues, siendo ingratos à la libertad, y paz, que con su clemencia se les ha dado, son dignos de caer en nueva seruidùbre. Y no vale la tal libertad (como dize el Emperador Constantino) si el que tuuo libertad, fuere ingrato à quien se la diò, y con iactancia, ò contumacia alçare la ceruiz contra èl, ò cayere en culpa de leue ofensa; luego sea reducido por su Patron al antiguo Imperio, y dominio. Y el Emperador Teodosio, y Valentiniano dicen: *Que si los que han alcançado libertad, ò sus hijos fueren en la guerra ingratos, bueluan*

El Perfecto

sin replica al yugo de la seruidumbre. Fabio Maximo (como quenta Liuius) ofreció paz a los Aliphates, y no queriendo ellos quietarse con tal oferta, ensoberuecidos con la blandura de Fabio, fue él con su exercito, y al punto le ofrecieron paz; pero no la aceptó, antes los subyugó por fuerza. Y lo mismo hizo Cessar en Portugal: porque es justo siéntan rigor, los que no han querido ser libres en tiempo de paz, y benignidad.

Viendo el Senado Romano las vezes, que Cartago les auia quebrado las pazes, se puso en disputa, qual conuenia mas, destruirla de todo punto, o dexarla. Caton el mayor aconsejaba con grandes razones, conuenir a la Magestad del Pueblo Romano, la destruicion de Cartago. Scipicon Nafica tenia contraria opinion, pareciendole, que faltándole tan cruel enemigo, se haria viciosa la iuuentud Romana, no teniendo con quien pelear. Esta sola era la razon, que le movia. Fue mas accepta al Senado la opinion de Caton, como correspondiente a la recuperacion del honor de la Magestad ofendida. Salió, pues, del Senado, q̄ se hiziesse guerra, y fuesse destrui-

eruida Cartago de todo punto, no obståte la
 opinion de Scipion Nafica: Pues la juuentud
 Romana era tan industriosa, q̄ quãdo no te-
 nia guerras, hazia, y deshaziã piramides, y
 obeliscos por solo su exercicio. Y en pago de
 este buen consejo de Caton, mãdò el Senado
 poner su estatua en la Curia, para que todos
 los siglos tuuiesfen memoria de consejo tan
 saludable à la Republica; Pero si agora fue-
 ran viuos estos Senadores, y les consultaran
 el negocio de esta reuelion, ambos à dos cõ-
 cordaran con el parecer de Caton: Y es cla-
 ro, que, responderia Scipion Nafica, conue-
 nir, por muchas razones, dar fin à este des-
 acordado, è ingrato atreuimiento: porque
 la juuentud Polaca tiene hartò, en que exer-
 citarse, en conseruar los Estados de V. A. y
 si no se diesse fin à esta Cartago, se estorua-
 rian grandes expediciones en su aumento;
 Si no, vease lo que Scipion Nafica hizo con-
 tra Tiberio Graco, pues fue el primero,
 que tomò las armas, exortando à los
 demás Senadores à su
 destruicion.

Sexto Consejero.

LA reuelion tiene esta calidad, que al principio se ha de procurar oprimir, por la mejor via que se pueda; Pero si, conualeciere, no se le deue dexar de ocurrir, hasta totalmête desarraigarla. Esto dize Plutarco, que fue consejo de Solon, que viendo su Patria afligida con tirania, reprehendiô graueamente la floxedad de Atenas, y exortôles, no acabassen de perder su libertad diciendo, auerles sido facil el oprimirla al principio; Pero que ya puesta en tal termino, le seria mas glorioso destruirla de todo punto; Esto sea con justos pactos, ô con gloriosa victoria, para que V. A. (como Rey tã justo, y celoso del Honor de Dios, y del suyo) pueda exercer deuida justicia contra rebeldes, segun ley natural, diuina, y positua: Pues el nombre de los Emperadores, y Reyes, es ser Ministros de la sagrada Iusticia, como los llama Iustiniano Emperador, y que profesando su obseruancia, conozcan lo bueno, y lo malo, aparten lo illicito de lo justo, y con
pre-

premio; y pena conseruen el estado de su Republica, particularmente donde se quebranta el derecho Diuino, que es la Religion de su Dios: Y el de las gentes, que es la obediencia deuida â sus mayores: Y la conseruacion de la Patria, como dize Pomponio Jurisconsulto. Y el Rey es obligado, por este mismo derecho, â reformar sus subditos, aunque sea con muerte, y destruicion de quien quiera hazerle fuerça, segun los Jurisconsultos Florentino, y Vlpiano, pues incurren el, y su Republica en peligro, del qual la natural razon permite defenderse (como dizê Ciceron, y el Jurisconsulto Gayo) quanto mas el Rey, que es ley viua, y anima de la ley: que no es otro, que vn precepto de lo bueno, y prohibicion de lo malo (segun Ciceron) y no es otro (como dize Papiniano) que vn mandato de prudentes, castigo de delitos, y cõseruacion de la Republica. Y Demostenes (referido por Marciano) dize: *Que la ley es Reina de todas las cosas Diuinas, y humanas.* Vlpiano llama â la ley, fanta, y arbitra de las cosas honestas, y torpes, y regla, y medida de nuestra vida, cuya virtud es

El Perfecto

mandar, y prohibir, permitir, y castigar (segun Modestino) cuya interpretacion pende del buen Principe (ò segun Julian) que cõ la jurisdiccion, que tiene, y ser èl ley viua, suple lo que à la ley le falta, por ser la ley obra del Principe, y el Principe imagen de Dios, que lo gouierna todo, segun Pedro Gregorio, pues el Principe (conforme à derecho) tiene tal poder, y es justo q̃ lo execute. Y si (cõforme à derecho) Romulo matò à su hermano Remo, porque quebratò su ley, de que ninguno passasse la linea, que èl auia hecho, cõ leñal de los muros de Roma. Què medios seria justo tener contra tantos quebrantadores de leyes, para encaminarlos al yugo de la verdadera obediencia, sin q̃ quede sospecha en su lealtad, y sin que pendiesse la estabilidad de esta Prouincia de su voluntad, como se ha visto por lo pasado.

Septimo Consejero.

Todos los Principes, que desearon dilatar su Imperio, se preciaron de la presteza. Alexandro, se llamaua Rayo. Iulio

lio Cesar, en sus blasones tenia por mote, *Vine, vi, y venci*. A aquel brauo Capitan Papirio, en vnas monedas, que batió, selló vnã cabeça de hombre cubierta con piel de cabra, y luego vn arco con vna saeta, el Cavallo Pegaso, y vn rayo con vna letra en torno, que dezia: *Lucius Papirius*, como quien dize: No ay presteza, ni diligencia en el Cielo, ni en la tierra, ni ligereza tan arrebatada, que yo no la vencielle en la execucion de mis conquistas. Ligera es vna cabra; pero mas aprisa, y sin detenerse camina vna flecha disparada del arco. Cõ mayor presteza se arroja el Cavallo Pegaso del Cielo; cõ mucha mayor vn rayo: Pues todas estas diligencias, y prestezas, no me las ganaron en las acciones de mis empresas: que para atajar inconuenientes, la mayor diligencia es necessaria: Y si en todas acciones vsaron de ella los magnanimos Principes, en ninguna es de mas importancia, que en los rebeliones. Y si no digalo el gran temor, que dió à los Tusculanos esta presteza, pues, reuelandose, al Pueblo Romano, se determinó, fuesen totalmente destruidos, y para ello (con
exerc-

exercito poderoso) se embiò á Furio Camilo: mas con excelente acuerdo preuinieron los Tusculanos la saluacion, con salir á recibir á Camilo, ofreciéndole lo que de ellos quisiere, metiendole armado en la Ciudad, sin q̄ en ellos se viesse mudança en el semblante, ni habito, ni mas termino de guerra, que si nunca imaginaran reuelarse. De esta preteza han vsado siempre los Principes, que han deseado ver muertas las primeras centellas, antes q̄ se leuantassen furiosas llamas; y se boluiesen ceniza sus Reinos, y Señorios.

Quê otra cosa significò aquella estatua, puesta en Babilonia á la Excelente Semiramis Reina de los Assirios, que tenia por vn lado, incultos, y esparcidos los cabellos, y del otro puestos en orden: sino dar á entender la velocidad, que en las cosas de la guerra (y mas en oprimir rebeldes) se ha de tener. Fue assi, que estando adereçandose la cabeça Semiramis, le llegó nueua, que la Ciudad de Babilonia se le auia reuelado, y al punto se leuantò, compuesto el cabello de vn lado, y del otro tendido, y no le aliñò hasta auer reducido á su antigua obediencia

cia àquella màgnifica Ciudad, en cuya memoria quedò su estatua, representando su presteza.

Dize Valerio Maximo, que si los Atenien-
ses siguieran las leyes de Solon, y sus conse-
jos, durara mucho su Imperio, pues fue de
opinion, que à la reuelion, y tirania, se auia
de acudir luego con fuerça de armas: Y ansi
conociendo èl (como varon prudente) que
Pisistrato andaua por hazerse Tirano, dixo
publicamente à todo el Pueblo, saliendo ar-
mado: *To soy mas Sabio, y mas fuerte que vo-
sotros: Mas Sabio, porque no cobais de ver, que
Pisistrato quiere ser Tirano: Mas fuerte, por-
que si algunos lo veis, lo callais de miedo.* Ima-
ginaron los Atenienfes, que era loco, por ser
Pisistrato su pariente, mas èl dixo: *Esta mi
locura presto se verà, quando la verdad salga à
luz.* No le creyeron, y el Tirano se señoreò
de Atenas, y Solon, no obedeciéndole, se saliò
de alli diziendo: *O Patria, yote he ayudado
con palabras, y obras.* Fuesse à Egipto con vo-
luntario destierro de su Patria, que no le
creyò.

Valerio Publicola, es celebrado, por ser

el primero, que en Roma jurò contra la tiranía de los Tarquinos, de quien dize Plutarco: *Valerio con alegre rostro fue al Consistorio, jurando el primero, tener eternamente animo inuencible contra los Tarquinos, peleando valerosamente por la libertad: Y despues, siendo Consul, estableció por ley, que fuesse libre quien mataffe al Tirano sin denunciarlo: Significando en esta constitucion, con quanta presteza se deve ocurrir, pues dà autoridad à qualquiera del Pueblo, que se haga Iuez, y pueda castigar con ultimo suplicio este delito.*

Pablo Mucio apagò las llamas, que començauan à encenderse en tirania, con hazer quemar vivos sus nueue collegas, perturbadores del bien publico.

El Excelente Consul Bruto (cò harta costa de sus propias entrañas) diò à entender al Pueblo Romano este rigor, y presteza, pues auiendo hallado, que Tito, y Tiberio sus hijos se cartean con el tirano Tarquino, y siendo preguntados, ante Colatino, y Valerio Publicola, Consules, q̄ significauan, por la autoridad de Bruto, fuesen desterrados; dixo el padre con voz grane: *Tito, y Tiberio,*

por

Por què no auéis de responder à esta acusacion? q
 Viendoles estar sus ojos baxos, sin respon- q
 der à tres preguntas del Iuez, boluiò à los d
 Ministros de Iusticia, y dixo: *Haced vuestro*
oficio. Desnudaronlos, y atadas las manos d
 atras, los açotaron furiosamente con gran
 compafsion de los circunstantes, mirando-
 los el padre, con semblante de seueridad, y
 tristeza, sin partir de alli hasta que les corta-
 ron las cabeças, y entregando los demas de-
 linquentes à Colatino, le leuantò, y, con pas-
 sos graues, se fue, no dexando à los presen-
 tes lugar de alabar tal hecho por su digni-
 dad, ni de vituperarlo por la libertad de la
 Patria.

Al principio se pueden mas facilmente
 apagar las brasas, que van consumiendò la
 Republica, cubiertas con las cenizas de fal-
 sas apariencias de Religion, y seruicio de su
 Principe, por estar entonces la Republica
 sujeta para caer à qualquier parte que la
 guien, por la fragilidad de sus fundamen-
 tos, y ser mas, que necessario acudir con di-
 ligencia, vsando de la ocasion, no se passe
 de buelo, como la significan los antiguos,

pōr vna Ninfa, que iba corriendo, y se representaua delante de los ojos de los hombres negligentes, y pereçosos, con vn manojo de cabellos en la frente, y toda la cabeza calua, y hablandoles entre dientes, passaua furiosa, no dexandoles vestigio, ni señal de sus pisadas, con llanto de quien la dexô passar, tendiendo tarde, y en valde la mano. Delâte de esta Ninfa, corriô Fabio Maximo contra los rebeldes de Vmbria, y Hetruria. Con esta, corrieron Alcibiades, Scipion, y la Excelente Reina Semiramis, â semejàça suya descabellada, y todos los Principes, Emperadores, y Capitanes, que han sido valerosos, han dado alcance â su ligereza.

Bien entendió Demostenes esto, quando dixo: *Vna pequeña ocasion, suele ser causa de grandes successos. No considerais (dize) que alguna vez, usar de la ocasion contra derecho, haze que licitamente se execute lo que conviene. Pero agora que el derecho, la ocasion, y utilidad consienten, hasta quando quereis, Atenienses, dilatar la recuperaciõ de vuestra libertad, y de toda Grecia!* Theogni les Poeta Siculo. di-

ze, que la ocasion es la cosa de mayor estimacion en las obras de los hombres. Isocrates, que vn pequeño punto de tiempo, es causa de grandes negocios. Pindaro, que la ocasion, ò coyuntura, ocupa entre los hombres muy breue lugar. Y Plinio, que la oportunidad tiene su fuerça en los negocios, y tambien la celeridad.

Cosa es muy aueriguada, que los enemigos de V. A. no tienen tanta confianza en la fuerça de sus braços, socorro de sus Comarcas, astucia de sus dañados intêros, y fortaleza de esta Prouincia: Pues conocen, que con vn florido exercito, y la perseverancia de vn buen General, y algunos medios, que se pueden dar, no podrân enteramente resistir; Mas tienê otra fuerça de mas calidad, con que se hazen mas gallardos, y se puede presumir la cõtinua guerra de aquella Prouincia, que es, el conociemêto que tienen de la condicion misericordiosa de V. A. de cuya misericordia, y clemencia tienen experiencia en la vez passada, que les perdonô, y que no solamente les perdonô, sino que les hizo mil fauores, y gracias, facandoles la

guar-

guarnicion de los presidios, que era de Polacos, y dandoles licencia para que la pudiesen de la misma Prouincia. A lo qual se llega. q̄, por naturaleza, los Polacos executã, hasta los negocios pequeños con acordados, maduros, y espaciosos consejos experimentados, y fundamentos calificados. Y que V. A. no querrã arrojarle con poderoso exercito, porque sus Consejeros de tantas letras, y Capitanes de tanta experiencia, son prudentissimos, y nada arrojados. Y como dixo el Pueblo Romano en loor de Fabio Maximo, con la tardança, y espacio de vn hombre, se redimiõ nuestro Imperio. Esta es la confiança de los rebeldes, que como les ha salido biẽ la primera vez, creen q̄ han de salir de todas, como de ella, aunque tomen las armas contra V. A.

Por estos passos cobra fuerça la rebellion, que es franqueza de delictos, Asilo de crimosos, estatua de Belo padre de Nino, donde acuden los fugitivos, y desterrados, los condenados, y miserables, los que no tienen ojos para viuir entre los suyos, los que quieren libertad de ley, y razon, y vagabundos,

dos, viciosos, y deseosos de nouedades, y todos los malos vezinos, que, dexada la Ley de Dios, quieren viuir en libertad. Y ansi conuiene, que los Principes prudentes conozcan la naturaleza del Vulgo, que (como dize Aristoteles) no naciô para obecer â la vergueça, sino al miedo. Ni para abstenerse de las maldades por su torpeça, sino por el temor, y castigo. Toda esta ponçoña se ataja con no diferir el remedio, ni dilatar cosas, que (como dize Olao Magno) fortaleza es, (quando te amenaça el peligro) no disimular, sino promptamente elegir lo mejor, y executar lo hasta lo vltimo. Porque, si no ay centinela contra la aduersidad, la prosperidad vâ por el suelo, y en la guerra difficilmente se resiste al enemigo, que con facilidad oprime los descuidos. Mucho hizo la presteza, mucho quitô la tardança; Ansi como las saetas tienen en si igual fuerça, y solo consiste en el braço que las flecha, si es fuerte, ô remisso, y la espada en la destreza con que se esgrime: Ansi el negocio, por graue que sea, se cae de si proprio, y no puede hazer efecto, si no se executa con presteza de

de pecho valeroso, y en mano de Principe diligente, y magnanimo. Por todos estos inconuenientes se deuia luego oprimir esta Hydra, porque no nazcan varias cabeças, y serâ mas gloria de V.A. si agora son vencidos, midiendo su fuerça con la grandeza, y calidad de este negocio, y echando mas de la que es menester (como dize Vegecio) pues aqui buelue por su Dios, y por su Religion, cuya Columna, y defensa es V.A. y por el honor, y Soberania de su Real Corona, imitando en el valor, y esfuerço â sus claros ascendientes, cuya gloria resplandece en V.A.

Mas si los subditos rebeldes, viendose oprimidos, ô por otros motiuos, mostraren arrepentimiento fingido, ô verdadero, y si V.A. quisiere dar lugar â su misericordia, sin disminuir punto de su grandeza, deue necessariamente tomare pareceres de sus Consejeros, y eligiendo, de lo que todos dixerê, lo que mas conuenga, executar lo sin dilacion: para q̄ los Reinos de V.A. gozen prosperamente de toda tranquilidad, paz, y concordia.

A cabaron, y concluyeron á questa Junta los Consejeros de Estado (De cuyo saber, y experiencia fiaua la felicidad en todas mis execuciones, ponderandoles los acuerdos tan aduertidos, y consejos tan dignos de ser executados, para honrarlos por ellos, y por otros muchos, que por su grande sabiduria, y experiencia en qualquier caso, por dificultoso que fuesse, esperaua dellos) les dixen: Yo os he juntado, para que me digais vuestros pareceres, cerca del castigo denido à la ossadia de los Masouianos, segunda vez reuelados contra mi Corona: Y todos venis, en que sean castigados con guerra, yo soy del mismo parecer: Y ansi hareis la eleccion de General, Coroneles, Capitanes, y Maestres de Campo: Y hareis aprestar todo lo necessario para esta jornada, a la qual (con el fauor Diuino) ire si no os pareciere lo contrario, para que quedando los culpados castigados, se de premio à los que me huiere servido, y satisfacion à la autoridad Regia, y Suprema.

Propuse cumplir, y no lo hizo, y à los desconciertos se siguiò el dolor, y el arrepentimiento. Con todo muero consolado, porque creo cumplireis

El Perfecto

reis vos mejor lo que os mando, como padre, que os ama, que yo con la obligacion, que à Dios tenia, à quien suplico prospere vuestra vida, y à vos os pido encomendeis à su Magestad à nuestro padre en la muerte.

CAPITULO XI.

Donde se continua el discurso del Perfecto Valido, y se trata de las virtudes en orden à si mismo.

POr demas es todo lo dicho, si en si mismo no está concertado el Privado: Y porq̄ dos cosas son las que suelen ser su distraccion, Vanidad, y *Apetito de honra*, y riquezas, trataré, en quánto le puedan ser licitas, y en quanto no. Sobre todo, la virtud de la *templança* traerá en si mismo cōcertado al Perfecto Privado, y no llama *templança* el comer poco, que no es del caso, sino vna virtud, que *templa*, y *modera* los afectos: (que tambien ay sed de riquezas, y gula de honra) El *templarse* pues en los afectos (que otros llaman *mortificacion*) es lo que mas le importa: Para lo qual es menester

ter suponen, que ay en nosotros vnos afectos, è inclinaciones naturales, que ordenados, y regidos con templança, son buenos: Pero en excediendo, y desliçando, son viciosos. Desliçase el amor, y dà en torpeça: Desmandase el deseo, y dà en auaricia: Desreplase la ira, y dà en injuria: Desenfrenase la honra, y dà en soberuia; Y los necios dicen, que se corte la vid, porque echa algunos pampanos locos; Y porque el cauallo es feroz, y no domado, matarlo: Y que se corte la parte, porque duele; Pero la razon dize: Quedese el afecto, pero templado; y como ay industria en los marineros, para hazer del viento, que parecia còtrario, favorable; Asiel afecto, que nimio es vicioso, templado es muy virtuoso: Quiero poner el exèplo en vno, que es el mas comun de los Privados: Dudase, si el afecto de la honra, si el deseo del acrecentamiento de su Casa, el apètito de grandeza de ser tenido, y estimado es bueno: ò si contradice à la razon de Perfecto Privado. Los que todo lo miden por vn niuel, y no hazen diferencia del Seglar Santo, al Religioso Perfecto, siguen la parte



El Perfecto

negatiua: dicen, que no es razon hazer caso de cosa tan vil, y de poca sustancia, como el aplauso, que no es de Sabios depender del dezir del Pueblo, errado en sus pareceres, è inconstante, y vario en sus opiniones: Qué dize Christo? Que las obras se han de hazer para que el Padre Eterno las mire, y premie, sin procurar humanas alabanças: Pero (si bien lo cõsideramos) son estos muy rigurosos Iuezes: Lo primero, porque como se puede condenar afecto tan impresso por la naturaleza, y tan alabado (aũ en la niñez) por los Philosophos? Lo segundo, como puede ser malo afecto de donde tantos bienes proceden? A este se deuen las vitorias, las hazañas en paz, y en guerra, las Vniuersidades famosas en letras, la dignidad Real, el credito en el Pueblo para cosas mayores, los neruios de la Republica, la mayor obligaciõ â los Principes, que tiene la gente mas honrada, el acudirles mejor la gente principal en sus necessidades. Lo tercero, la Divina Prouidencia paso algun sainete â las cosas mas arduas de la naturaleza: Al comer, dió el gusto: A la comunicacion, el interes: y la

mis-

misma puso la honra por triunfo de las cosas
 difficilimas: Porque como pudiera madru-
 gar el Consejero en el rigor del Inuierno?
 Como pudriera sus pulmones estudiando el
 Catedratico? Como trasnochara el soldado,
 poniéndose por blanco de mil valas en la gue-
 rra? Y como, finalmente, estuviera dias, y
 noches sin saber de si vn Privado, si no tu-
 viera este premio de la honra? Pero aqui en-
 tra la réplança, poniendo limite, y raya, con
 la enseñanza de dos cosas, Que esta honra se
 ha de gaugear por medios virtuosos, y san-
 tos (como lo dize S. Pablo) Aduierta, q̄ es sal,
 y no haga de ella su principal plato; v le de
 este Mundo, como quien no vfa d'él, y en
 las honras de esta vida, vaya (como dize Sã
 Bernardo) como van los dientes, quando tie-
 nen dentera, por el bocado, aunque sea muy
 blando. Deue conferuarse en aquel estado
 de modestia, afabilidad, y agrado, en que le
 hallò la fortuna. Despeje de la frente los res-
 plandores de la priuança, como hazia Moir-
 sen, para hablar al Pueblo, quando baxaua
 fauorecido de Dios, sin que en él se conozcan
 motiuos de Magestad, ni ostentacion del va-
 li-

son firmeza del valimiento: porque, quien depende de muchos, en muchos peligra: Y así conuiene tenerlos muy humildes, y cōpuestos, lexos del manejo de los negocios, desengañando á los demas, de que no tienen alguna parte en el Gobierno, ni en su gracia, ni que, por ser domesticos, han de ser preferidos en los Puestos: Pero, si fueren benemeritos, no han de perder por criados, ó parientes del Valido. Christo nos enseñò este punto, pues diò á primos suyos la Dignidad de Precursor, y del Apostolado: pero no la de Doctor de las gentes, ni del Pontificado, deuidas á la fe de San Pedro, y á la doctrina de San Pablo.

Con el Principe observe estas maximas: Lleue siempre presupuesto, que su semblante, y sus fauores, se pueden mudar facilmente, y si hallare alguna mudança, ni inquiera la causa, ni se dê por entendido, para que, ni el Principe entre en desconfiança, ni los emulos en esperança de su caída, la qual peligra quando menos se piensa, que puede suceder. No arrime el valimiento á la inclinacion, y voluntad del Principe, que es facil de

de mudarse, sino al merito: Porque, si con él no está ligado el oro de la gracia, no podrá resistir al martillo de la emulacion. Ame en el Principe mas la Dignidad, que la persona. Temple el celo con la prudencia, y a juste su entendimiento con el del Principe: porq̄ ninguno sufre á quien compite con él en las calidades del animo. Considere se vassallo, no cópañero suyo, y q̄ (como hechura) no se ha de igualar cō el hazedor. Tenga por gloria el perderse en los casos forçosos, por adelantar la Grandeza de su Principe. Aconsejele con libertad graciosa, humilde, y sencilla, sin temor al peligro, y sin ambicion de parecer celoso, y cótumaz en su opinion. Ningun negocio haga suyo, ni ponga su reputacion en que salga de esta ñ de aquella manera, ni en que sus dictámenes se figan, ó que seguidos, no se mudé: porque tales empeños son muy peligrosos: Y assi conuiene, que en los despachos, y resoluciones, ni sea tan ardiente, que se abra se, ni tan frio, que se yele. Camine al passo del tiempo, y de los casos. Atiēda mas á sus aciertos, que á su gracia; pero sin afectacion, ni jactancia: porque el que sirve, solo

con

cōn fin de hazerse famoso, hurta la reputacion al Principe. Su silencio sea oportuno, quando conuenga: Y sus palabras despejadas, si fuere necessario, como lo alabò el Rey Theodorico en vn Priuado suyo: Anteponga el seruicio del Principe â sus interesses, haziendo su conueniencia vna misma cō la del Principe: Respete mucho â los parientes del Principe, poniendo su seguridad en tenerlos gratos, sin fomentar odios entre ellos, y el Principe: porque la angre se reconcilia facilmente â daño del Valido: Desvelese en procurarle los mejores Ministros, y criados, y en darle documētos fieles para reinar. No le cierre los ojos, ni las orejas: antes trabaxe, para que vea, toque, y reconozca las cosas: Representele, con discrecion, lo que juzgare digno de aduertencia, sin reparar (quando fuere ocasion) en disgustarle: porque aunque enferme la gracia con la aduertencia, conualece despues con el desengaño, y queda mas fuerte, como sucediò â Daniel con los Reyes de Babilonia: En las resoluciones violentas (ya tomadas) procure de-

El Perfecto

clinárselas, no romperlas, esperando à que el tiempo, y los inconuenientes desengañen: Dexe que lleguen à ellas quejas, y sátiras, porque estas (quãdo caen sobre la inocencia) son granos de sal, que preservan el valimiento, y auisos para no errar, ò para enmendarse: Atribuya al Principe los aciertos, y las mercedes, y desprecie en su persona los cargos de los errores, y malos sucesos: Tenga siempre por cierta la caída, esperando la con constancia, y animo franco, y desinteressado, sin pensar en los medios de alargar el valimiento: porque el que mas presto cae de los edificios altos, es quien mas los teme: La reflexion del peligro turba la cabeça, y el reparar en la altura desvanece, y por desvanecidos se perdieron todos los Validos: El que no hizo caso de ella, pasó seguro.

Con los Ministros sea mas compañero, que Maestro: Mas defensor, que acusador: Aliente à los buenos, y procure hazer buenos à los malos: Huy a de tener mano en sus elecciones, ò aprouaciones: Dexe correr por ellos
los

los negocios, q̄ les tocan: No altere el curso de los Consejos en las consultas, passen todas al Principe, y si las confirmiere con él, podrá entonces dezirle su parecer, sin mas afecto que el desseo de acertar.

El Palacio es el mas peligroso escollo del valimiento; y con todo esso se valen todos dél, para afirmarle, y que dure. No ay en él piedra, que no trabaje por desahirsse, y caer â derribar la estatua del Valido, no menos sugeta â deshazerse, que la de Nabuchodonosor por la diuersidad de sus metales. Ninguno en el Palacio es seguro amigo del Valido; si elige algunos, dà zelos, y embidia en los demas. Si los sube â la gracia del Principe, pone â peligro su Priuança, y si no, se bueluen enemigos. Y assi parece mas seguro caminar indiferente con todos, sin mezclarse en sus officios, procurando tenerlos satisfechos (si es possible) y no embarcarlos, antes asistirlos en sus pretensiones, e interesses. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Principe, el mas prudente consejo es tenerle grato, por si â caso sucediere en

ella, y no tratar de retirarle, o descomponerle: Porque a vezes quien se abraçò con otro para derribarle, cae con èl, y suele la contradiccion encender los faouores. Mas Priuados se han perdido por deshazer a vnos, que por hazer a otros. Desprecie sus acusaciones o aprouaciones con el Principe, y dexelas al acaso.

El valimiento està muy sugeto al Pueblo, porque, si es aborrecido d'èl, no puede el Principe sustentarle contra la voz comun; Y quando la desprecie, suele ser el Pueblo Iuez, y verdugo del Valido, auindose visto muchos despedaçados a sus manos. Si le ama el Pueblo con exceso, no es menor el peligro, porque le causa embidiosos, y emulos, y dà celos al mismo Principe, de donde nace el ser breue, è infausta la voluntad del Pueblo: Y assi (para caminar seguro el Valido entre estos extremos) huya las demonstraciones publicas, que le leuantan los aplausos, y clamores vulgares, y procure solamente cobrar buen credito, y opinion, con la piedad, liberalidad, cortesia, y agrado; Solicite
que

que se administre justicia, que ayá abundancia, y que en su tiempo no se perturue la paz, y sosiego publico, ni se deroguen los priuilegios, ni se introduzgan nouedades en el Gouierno. Y sobre todo, que se escusen diferencias en materias de Religion, y competencias con los Ecclesiasticos; porque leuantará contra sí las iras del Pueblo, si le presumieren impio.

Los estrágeros (en los quales falta el amor natural al Principe) penden mas del Valido, que del, y son los que mas se aplican á su adoracion, y á conseguir, por su medio, los fines, que pretenden cõ gran desestimacion del Principe, y daño de sus Estados, y á vezes dan causa á la caída del Valido, quando no corresponde á sus deseos, y fines. Por esto deue estar muy atento á no dexarse adorar, reuísando los incienfos, y culto Estrangero, y trabaxando en que se desengañen, de que es solamente quien corre los velos al Recabdo, y solo el Principe quien haze los Milagros.

Los Embaxadores de Principes afectan la

a mis-

El Perfecto

amistad del Valido, como medio eficaz de sus negocios, y juzgando por conueniencia de ellos los daños, y desordenes q̄ resultan del valimiento, procuran sustentarle con buenos officios, inducidos tal vez del mismo Valido, y como tienen ocasion de alabarle en las Audiencias, y parecen, â primera vista, agenos de intereses, y de emulacion, obran buenos efectos; Pero son peligrosos amigos, porque el Valido no los puede sustentar, si no es â costa de su Principe, y del bien publico: Y si finen sus obligaciones, no les corresponde, se conuerten en enemigos, y tienen industria, y libertad para derribarle. Y assi, lo mas seguro es, no empeñarse con ellos en mas de aquello, que conuiene al seruicio de su Principe, procurando solamente acreditarse de vn trato sincero, y apacible con las Naciones, y de que es mas amigo de conseruar las buenas correspondencias, y amistades de su Principe, que de romperlas.

Todos estos preseruatiuos del valimiento pueden retardar la caída, como se exerci-

ten

ten desde el principio: Porque despues de
 conraido ya el odio, y la embidia, se atribu-
 yen à malicia, y engaño, y hazen mas peli-
 grosa la gracia, como sucediò à Seneca, que
 no le escusò de la muerte el auer querido mo-
 derar su valimiento, quando se viò perse-
 guido.

Si con estos aduertimientos (executados
 por el Valido) cayere de la gracia de su Prin-
 cipe, serà caída gloriosa, auiendo viuido has-
 ta allí sin los viles temores de perderla, y sin
 el desvelo en buscar medios indignos de vn
 coraçon generoso, lo quales de mayor tor-
 mento, que el mismo disfauor, y desgracia
 del Principe. Si algo tiene de bueno el vali-
 miento, es la gloria de auer merecido la es-
 timacion del Principe: La duracion està
 llena de cuidados, y peligros: El que
 más presto, y con mayor honor
 saliò dèl, fue el mas
 feliz.

CAPITULO XII:

Epilogo de todo lo dicho, en que se dan al Valido los medios para la segura conseruacion de su Priuança.

EL mas alto monte está sugeto á deleznable mudança, y caída; La mayor seguridad pende de vn accidente: La torre mas leuantada cae á la herida de vna centella: El mas fuerte muro no se resiste al golpe de vna bala: Y de las mayores subidas, se han visto las mas lamentables ruinas. Alexandro atraviessa con vna lança el coraçon de Clito su Priuado: Iustiniano saca los ojos á su Capitan Belisario, y le haze (que como mendigo) pida limosna por las calles. Soliman mata con sus manos á Abraham, auiendo puesto primero en las suyas el Reino. No ay cosa del todo firme en esta vida; Pero, si alguna puede assegurar la Priuança, es guardarlo dicho: Y assi el epilogo de este tratado, es el vnico medio para esta conseruacion.

Lo primero, y principal es, asirse á Dios;

y poner en él su confianza. La fortuna es rueda, lo alto es lo prospero, lo baxo es lo aduerso. Quien quisiere perpetuar su prosperidad, procure asirse á lo alto. Lo primero, porque solo Dios es inmutable, y assi solo lo que en él estriua, no está sugeto á mudança. Lo segundo, porque no ay cosa que assi gane credito, y autoridad con los hombres, como el concepto, y credito de la virtud. Tienenle por hombre regido de Dios, guardado de fuerças superiores, no sugeto á fueros de fortuna: Quien presumirá deshazer al que vè digno de que Dios le atienda con especial prouidècia? Què significa dezir Hesiodo, Que los Principes son hijos de Iupiter? Què el llamar Homero á sus Heroes, pupilos de los Dioses? Què pretendia entrar, y venir Cipion á los Templos? Què la nocturna practica de Minos cõ los Dioses en la Cueva Cretense? Y Què el enseñar Sertorio á la Cierua á venirsele á la oreja, fingiendo que le traía recados de Iupiter? Sino conciliar autoridad por medio de Religion, y fama de trato con Dios.

Lo segundo, es medio para su conserua-
 cion, lo que diximos deuia guardar en or-
 den al Rey. Lo primero, porque si no es el
 que deue, no es posible que coraçon tan en
 las manos de Dios, tan encomendado â él
 por todo el Mundo, como el del Principe de-
 xe algun dia de caer en la quenta, de quan-
 to yerra en tener el Priuado, que le estâ mal.
 Dia ha de auer en que tenga alguna inspira-
 cion del Cielo, ô auiso de la tierra. Lo segun-
 do, si el Reino entiende que tiene el Rey brio
 para ser (si es licito dezirlo assi) rufian de su
 Priuado, no estâ el Priuado seguro: porq̃ no
 pensarân, que lo q̃ le dan, es dado, sino v sur-
 pado: Y assi quanta autoridad, ô estimacion
 quitare â su Rey, tanta se quitarâ â si, y lo q̃
 grangeare de prudēcia, de reputacion, y de
 valor, todo se seruirâ de propria seguridad.
 Lo tercero, fundase lo dicho en orden al Rei-
 no, en la propria conseruacion. Lo vno, por-
 que si con nacer (como nacemos) con natu-
 ral amor, y respecto â nuestro Rey, y Señor
 natural, con todo no estâ seguro de vn Rei-
 no, sino es el que deue. Quê seguridad pue-
 de

de prometer el que, ni nació nuestro Superior, ni nacimos con aquella natural inclinacion à amarle, y servirle? Lo otro, de esto nace, que se lleua mas tolerablemente del Rey, porque es mi Superior, y me puede tratar como quisiere. Lo vltimo, es cosa natural echar la culpa del mal despacho, antes al Priuado, que al Principe, por el amor à este, y la embidia à aquel: Y si el Priuado no es amable, todos se conformarán contra él.

Lo quarto, si no guarda lo dicho cerca de los Ministros, no se puede prometer seguridad. Lo primero, porque como los Ministros, de ordinario son de menos graduacion que sus Señores, son mas embidiados, porque tienen mas iguales: Y como andan mas inmediatos al Pueblo, son mas conocidos sus defaciertos, y como no pueden persuadirse, que su Rey ignora lo que es tan publico, dicen, ô que vâ à la parte con ellos, ô que no tiene brio, y valor para remediarlo. Y de aqui vienen à despreciarlo, y à imponerle en el daño al Ministro, para maquinarse otro à su Dueño. Lo segundo, porque lo que

ofende de ordinario, no es la ordenacion: porque suponen, maduro acuerdo, y que abrá otras mas causas, de las que acá fuera se alcançan, sino la execucion que está en los Ministros. Y si al rigor de vn decreto, se junta la defatencion de vn Ministro, se dá causa de desesperacion.

Lo vltimo, si no obserua lo dicho á cerca de si mismo, dese por despeñado. Lo primero, porque los vicios, á que estan expuestos los Priuados, son feroces, indomitos, y sin termino; no luxuria, que tiene su vegez; no juego, que tiene su pobreza, sino codicia, y vanidad, que son vicios que crecen cada dia con las ocasiones. Lo segundo, porque son vicios, que vnos á otros se alimentan, y assi siempre del vno renace el otro. La vanidad se come la hazienda, gastandola en cosas vanas; Y como para sustentar la vanidad es menester hazienda, viene vn vicio á producir otro: Y assi llegará á tal colmo, que cause odio comun. Y quando todo esto tuuiere, tema que al fin trata con vn Mundo voltario, poco seguro, y vandolero, que se le ha-

hará amigō para matarle, podrá ser q̄ le tra-
 te, como el asserrador al pino, que le levanta,
 sube, y encarama para asserrarlo por medio,
 ô como el segador â la mies, que la abraça
 para cortarla. Y quando nada de esto, tema
 la lucida espada de la vida, con vna contera
 dorada: Dexe el mundo antes que sea dexa-
 do dêl: Y lebantese quãdo gana, antes que se
 le buelua el juego, y haga como el criado, q̄
 antes de ser cõ ignominia despedido, se ade-
 lanta, y sale con honra. Haga en vida lo que
 se holgaria auer hecho en muerte. Dê â en-
 tender, que vale mas ser abatido en la Casa
 de Dios, que habitar, y aun mandar en las de
 los Principes. Y pues ha tocado con las ma-
 nos lo sumo de la humana felicidad: Ponga la
 mira en la eterna, que es la que permanece
 sin cuidados: sin recelos, es la segura, y fir-
 me priuança con el Rey de los Reyes, y Se-
 ñor de los Señores, que viue, y reina en
 los siglos de los siglos.

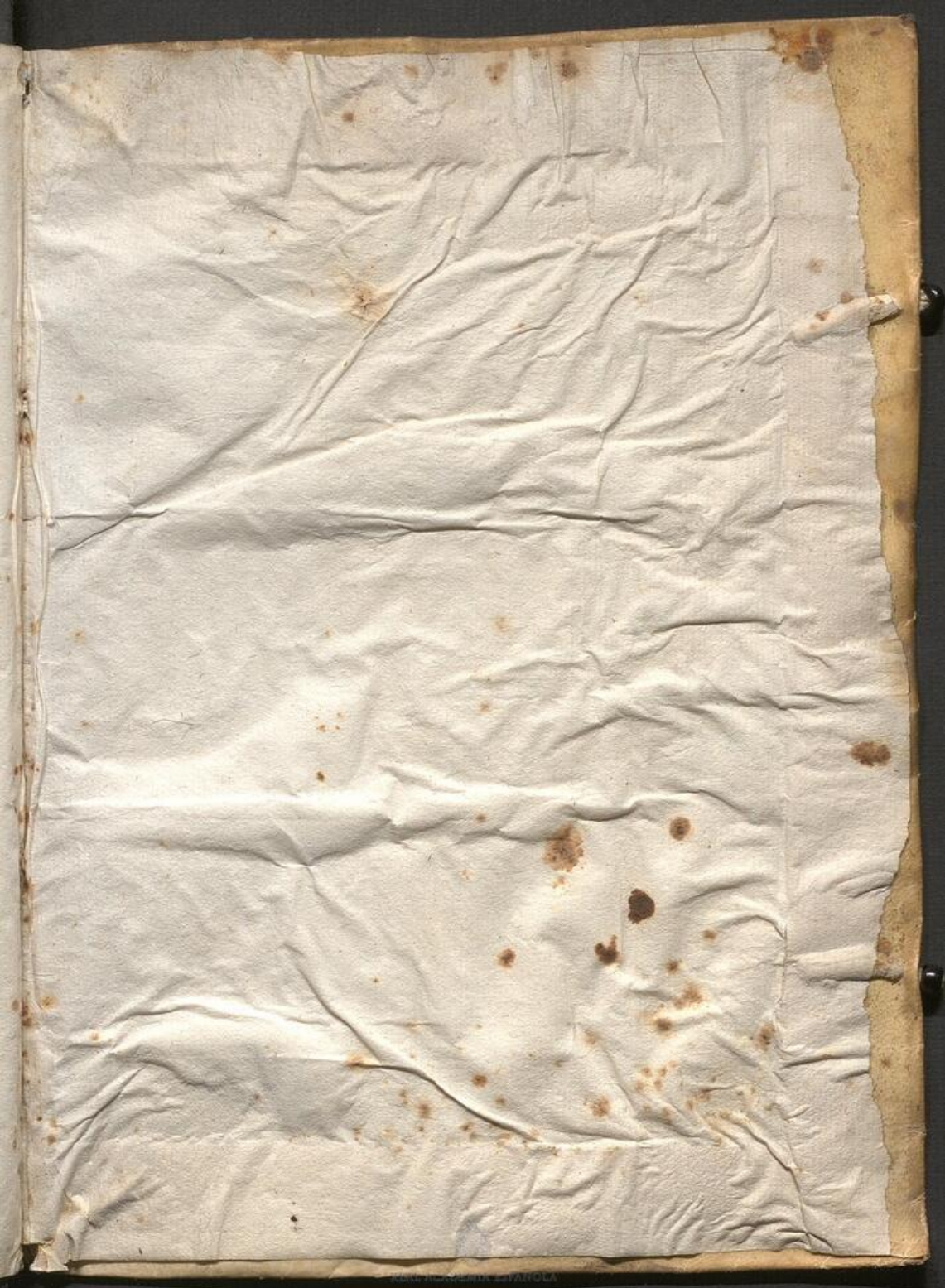
Amen.

FIN.









...
D
Cab
E
Per
Va